UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 06/06/2023 10:06:58
Al contestar cite este número: 2023IE13005O1 Folios: 1 Anexos: 1
ORIGEN: Sd:57 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/CORREA RODRIGU
DESTINO: DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY
ASUNTO: Seguimiento a los Planes y Proyectos de la Unidad, con corte a
OBS: Plan Anual de Auditorias de la UAECD vigencia 2023

Memorando

Fecha elaboración: 06 de junio de 2023

Para:
Henry Rodriguez Sosa
Director_General
Ginna Marcela Guataquira
Funcionario
Liliana Andrea Hernandez Moreno
Jefe_Oficina_Asesora_Oapap
Jurgen Daniel Toloza Delgado
Jefe_Oficina_Otc
Mayiver Mendez Saénz
Jefe_Oficina Control Disciplinario
Eugenio Elias Cortes Reyes
Gerente_Gerencia Ideca
Pedro Alberto Pinzón Montero
Subgerente_Subg_Operaciones
Andrea Stefania Grandas Mendoza
Subgerente_Analitica_Datos
Elba Nayibe Nuñez Arciniegas
Gerente_Gic
Edgar Estevens Español Morales
Subgerente_Sifj
Luz Stella Barón Calderón
Subgerente_Sie
Ligia Elvira González Martínez
Gerente_Gcac
Jose Ignacio Peña Ardila
Subgerente_Subpac
Fernando Suarez Arias
Gerente_Gerencia_Juridica
Juan Manuel Quiñones Murcia
Subgerente_Subg_Gestion_Juridica
Hector Henry Pedraza Piñeros
Gerente_Gt
Javier Francisco Funeme Arias
Subgerente_Sit
Juan Manuel Ángel Cuartas
Subgerente_Sis
Luis Javier Cleves González
Gerente_Ggc
Victor Alonso Torres Poveda
Subgerente_Saf

Memorando

Rosalbira Forigua Rojas
Subgerente_Sth
Johanna Carolina González Paez
Subgerente_Contratación

De: Elbi Asaneth Correa Rodriguez
Jefe_Oficina_Oci

Referencia: Plan Anual de Auditorias de la UAECD vigencia 2023

Asunto: Seguimiento a los Planes y Proyectos de la Unidad, con corte a 31 de marzo de 2023.

Respetado Doctor Rodríguez:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorias PAA que actualmente ejecuta la Oficina de Control Interno -OCI, en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad, se realizó el Seguimiento a los Planes y Proyectos de la Unidad, con corte a 31 de marzo de 2023.

Consecuente con lo anterior, adjunto con el presente le remito para su consideración y demás fines, el seguimiento Final.

Cordialmente,

ELBI ASANETH CORREA RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Aprobado digitalmente por:
Elbi Asaneth Correa Rodriguez
Jefe_Oficina_Oci
Fecha y hora: 06/06/2023 10:06:58

Elaboró: John Jeiver Roncancio Vanegas
Revisó: John Jeiver Roncancio Vanegas Funcionario_Oci

Código de verificación: 224723937

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UAECD Catastro Bogotá	**INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA**

Evaluación: Seguimiento: X Auditoría de Gestión: Auditoría de Calidad:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia **2023,** a continuación, se presentan los resultados del Informe citado dirigido al director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados

Proceso (s): Direccionamiento Estratégico

NOMBRE DEL INFORME: Seguimiento a los Planes y Proyectos de la Unidad, con corte a 31 de marzo de 2023.

1.OBJETIVO GENERAL: Verificar el estado de ejecución de los planes, y proyectos de Inversión de la Unidad y generar observaciones y recomendaciones para la mejora.

2. ALCANCE: Seguimiento a la ejecución de planes y proyectos de inversión definidos para la Vigencia 2023, con corte a marzo 31 (Seguimiento a la ejecución de recursos asignados y metas propuestas).

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 612 de 2018: "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado."
- Decreto Distrital 807 de 2019"Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", artículo 39 parágrafo 5
- Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020 del Concejo de Bogotá D.C
- Procedimiento Formulación Seguimiento y Evaluación de la Estrategia DIE-PR-01 v2

4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las cuales incluyeron: planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Se verificó la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos - OAPAP remitida a la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico del 11 de abril de 2023, y mediante la revisión selectiva de las evidencias aportadas y la consulta de la información dispuesta en la Plataforma Pandora, Mapa de Riesgos Institucional, aplicativo SEGPLAN y página web de la entidad.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Teniendo como base los criterios establecidos en el objetivo y en el alcance del presente seguimiento, se presentan a continuación los resultados de la ejecución de los Planes y Proyectos de la Unidad.

5.1 SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE LA ENTIDAD CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2023.

Criterio

Procedimiento "Formulación, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia código DIE-PR-01 v.2, actividad No. 4 "Formular el Plan Estratégico y el Plan de Acción Institucional"

Artículo 1 del decreto 612 de 2018: *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.": Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: (…)*

5.1.1 Verificación de la Socialización del Plan Estratégico y Plan de Acción Institucional

Criterio: Actividad No. 11 "Socializar el Plan Estratégico, el Plan de Acción Institucional al interior de las dependencias"

Situación evidenciada:

Se verificó lo establecido en el Procedimiento Formulación Seguimiento y Evaluación de la Estrategia DIE-PR-01 v2, numeral 3.4.2 Difusión, de lo cual se evidenció que el *"Plan de acción vigencia 2023"* se encuentra publicado en la Intranet en el link: Transparencia Planeacion | Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (catastrobogota.gov.co). Y en la página web de la entidad en el link: https://www.catastrobogota.gov.co/planeacion/planes-2023. De igual manera en cumplimiento al Procedimiento Formulación Seguimiento y Evaluación de la Estrategia DIE-PR-01 v2, se observaron las socializaciones realizadas por los responsables de los procesos al interior de las dependencias, tal es el caso de la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano con la Subgerencia de Participación Social, así mismo la Gerencia de Información Catastral y las dos Subgerencias. No se pudo evidenciar otras evidencias de socializaciones debido a la falta de disponibilidad del File Server de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Proceso.

Observaciones al Informe Preliminar – Gerencia IDECA

Teniendo en cuenta que no se pudo revisar todos los soportes debido a la falta de disponibilidad del file server de la OAPAP, la Gerencia IDECA informó que se realizó la socialización al interior de las dependencias del área, por lo cual se incluye dentro de las dependencias que llevaron a acabo la respectiva socialización al interior de su equipo de trabajo.

Además, se observó que los planes institucionales vigencia 2023, conformados por el Plan de Archivos PINAR, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, PAAC, Plan de Sostenibilidad MIPG, Plan de Acción Institucional, Plan Estratégico del Talento Humano, entre otros, se encuentran publicados en la página web en el link:https://www.catastrobogota.gov.co/planeacion/planes-2023
Planes 2023 | Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (catastrobogota.gov.co)

5.1.2 Verificación a la definición y estructura del Plan Estratégico y Plan de Acción Institucional

Criterio

Procedimiento "Formulación, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia código DIE-PR-01 v.2, Actividad No. 12 "Revisar los avances en la ejecución de los Planes".

Situación Evidenciada

Teniendo en cuenta la información recibida de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos y la consulta desarrollada por la Oficina de Control Interno al aplicativo PANDORA, se evidenció lo siguiente:

Plan Estratégico

La Unidad dentro de su Plataforma Estratégica cuenta con los siguientes Objetivos:

Estratégicos:

1. Empoderar nuestro talento humano con competencias desde el ser, el saber, el hacer y fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la gestión catastral con enfoque multipropósito.
2. Garantizar la integralidad, interoperabilidad y difusión de la información catastral y geográfica con enfoque multipropósito en el marco de una ciudad-región inteligente como gestor y operador catastral en el territorio nacional.
3. Liderar la Infraestructura de Datos Espaciales y robustecer los modelos, metodologías y tecnologías con innovación y calidad en la gestión y operación catastral.
4. Garantizar la sostenibilidad financiera y administrativa de la entidad para prestar el servicio público catastral, incorporando el fortalecimiento de la gestión comercial territorial.

Específicos:

1.1. Empoderar nuestro talento humano con competencias desde el ser, el saber y el hacer.
1.2. Fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la gestión catastral con enfoque multipropósito.

2.1. Garantizar la integralidad, interoperabilidad y difusión de la información catastral y geográfica con enfoque multipropósito.
2.2. Diseñar e implementar en el marco de la gestión y operación catastral nacional un modelo que apunte a una ciudad inteligente.

3.1. Liderar la infraestructura de datos espaciales con tecnología.
3.2. Garantizar la implementación de tecnologías de punta que permitan la modernización de la gestión catastral.

4.1. Robustecer modelos, metodologías y sistemas de gestión con innovación y calidad.
4.2. Garantizar la generación de ingresos de la UAECD.
4.3. Optimizar y racionalizar los gastos y costos.

La OCI dentro de la auditoría realizada a la gestión de Planes y Proyectos de la Unidad en la vigencia 2022 evidenció lo siguiente:

- Falta alineación entre la misión, la visión y los objetivos estratégicos institucionales, conforme lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública, se evidenció lo siguiente:
  - Los objetivos estratégicos no evidencian como se llegará al cumplimiento de la visión en el año 2030.
  - Debilidad en la manera en que se articularon los objetivos específicos con los estratégicos lo cual trae como consecuencia la incursión de indicadores institucionales desarticulados con los objetivos estratégicos y por consiguiente con la visión de la entidad.

- Debilidades en la estructuración de los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta que carecen de los atributos mínimos, para la formulación de éstos: Específico, Medibles, Alcanzables, Relevantes, Temporal, acorde con lo enunciado en Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Por lo cual se reitera la recomendación dada en el mencionado informe en el sentido de que se debe tener en cuenta la articulación entre Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos y Metas", dentro del ejercicio de formulación de la Plataforma Estratégica, teniendo como base el próximo plan de desarrollo distrital.

5.1.3 Resultados de la Ejecución y reporte del Plan Estratégico

Los objetivos estratégicos a corte del primer trimestre 2023 presentan la siguiente ejecución.

Tabla No. 1 Ejecución PEI Durante el Cuatrienio

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL					
VIGENCIA	RESULTADO PEI	OBJETIVOS	RESULTADO OBTENIDO	PONDERADO	RESULTADO PONDERADO
2020	99,9	OE 1	100	15%	15
		OE 2	99,9	40%	39,96
		OE 3	99,7	25%	24,925
		OE 4 1	100	20%	20
TOTAL					99,9
2021	95,5	OE 1	102,89	15%	15,4335
		OE 2	89,36	40%	35,744
		OE 3	100,96	25%	25,24
		OE 4 1	95,29	20%	19,058
TOTAL					95,5
2022	105,1	OE 1	106,67	15%	16,00
		OE 2	82,8	40%	33,12
		OE 3	113,7	25%	28,4
		OE 4 1	137,74	20%	27,548
TOTAL					105,09
2023	17,28 *	OE 1	15,26	15%	2,29
		OE 2	18,17	40%	7,27
		OE 3	23,38	20%	4,68
		OE 4	12,19	25%	3,05
TOTAL					17,28 *

Fuente: Aplicativo Pandora OAPAP Corte 31/03/2023 (Información recibida OAPAP 12/04/2023)

*Los resultados corresponden al avance del I trimestre 2023.

Para la presente vigencia los objetivos estratégicos presentan el siguiente avance a la fecha de corte 31 de marzo 2023.

Tabla No. 2 Ejecución Objetivos Estratégicos Corte a 31 marzo 2023)

	ENERO		FEB		MARZO	
	P *	E *	P *	E *	P *	E *
OE1	0,38	0,37	0,85	0,92	2,12	2,29
OE2	0,53	1,07	1,25	2,06	6,78	7,27
OE3	0,68	0,70	1,97	1,70	4,83	4,68
OE4	2,34	1,45	2,97	2,06	2,95	3,05
	3,92	**3,59**	**7,03**	**6,75**	**16,68**	**17,28**

Fuente: Aplicativo Pandora OAPAP Corte 31/03/2023 (Información recibida de la OAPAP 12/04/2023)

*P= Programado
*E= Ejecutado

Se observó que del 16.68% programado, se ejecutó el 17.28%, no obstante, considerando que el trimestre equivale a un 25% del total de la anualidad, se recomienda dar cabal cumplimiento a las actividades programadas para los próximos meses, a fin de lograr el 100% de ejecución requerido al culminar la vigencia.

Respecto de los objetivos específicos para el periodo objeto de evaluación se observó el siguiente avance:

Tabla No. 3 Ejecución Objetivos Específicos Corte a 31 de marzo 2023

	ENERO		FEBRERO		MARZO	
OBJETIVOS	P	E	P	E	P	E
OE1 - OBJETIVO ESTRATEGICO 1						
OE1.1 - OBJETIVO ESPECÍFICO	0,00	0,00	0,20	0,20	1,08	1,14
OE1.2 - OBJETIVO ESPECÍFICO	0,38	0,37	0,64	0,72	1,03	1,15
OE2 - OBJETIVO ESTRATÉGICO 2						
OE2.1 - OBJETIVO ESPECÍFICO	0,53	1,07	1,25	2,06	3,53	5,17
OE2.2 - OBJETIVO ESPECÍFICO	0,00	0,00	0,00	0,00	3,25	**2,10**
OE3 - OBJETIVO ESTRATÉGICO 3						
OE3.1 - OBJETIVO ESPECÍFICO	0,00	0,00	0,33	**0,00**	2,11	**1,86**
OE3.2 - OBJETIVO ESPECÍFICO	0,68	0,70	1,64	1,70	2,72	2,82
OE4 - OBEJTIVO ESTRATÉGICO 4						
OE4.1 - OBJETIVO ESPECÍFICO	0,04	1,04	0,16	1,03	1,17	**1,16**
OE4.2 - OBJETIVO ESPECÍFICO	0,02	0,03	0,16	**0,09**	0,34	**0,31**
OE4.3 - OBJETIVO ESPECÍFICO	2,27	**0,39**	2,64	**0,94**	1,44	1,58

Fuente: Aplicativo Pandora OAPAP Corte 31/03/2023 (Información recibida de la OAPAP 12/04/2023)

La tabla anterior permite observar que, a la fecha de corte el Plan Estratégico Institucional (PEI), presenta una buena ejecución, ya que se ha avanzado en el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales al obtener un 79.4%, en lo que va transcurrido del cuatrienio, por lo que se considera que quedando pendiente solo el 20%, éste se encuentra acorde con lo que resta de ejecución de la vigencia y del Plan de Desarrollo Distrital.

Es de aclarar que a pesar que se evidencia un cumplimiento de lo programado vs lo ejecutado en los objetivos estratégicos y específicos, algunos de los indicadores que hacen parte de éstos presentan un nivel de ejecución bajo frente a lo planeado, tal como se muestra a continuación:

Tabla No. 4 Cumplimiento Indicadores a 31 de marzo de 2023

	ENERO		FEBRERO		MARZO	
INDICADORES	**P**	**E**	**P**	**E**	**P**	**E**
OE1 - OBJETIVO ESTRATEGICO 1						
OE1.1 - OBJETIVO ESPECÍFICO						
1.1.A Porcentaje de satisfacción frente a la gestión de talento humano obte	0	0	0	0	0	0
1.1.B Metodología implementada, para evaluar el impacto de las acciones d	0	0	0	0	25	25
1.1.C Cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano - PETH	0	0	0	0	15	22,62
1.1.D Actividades para fortalecer la conducta ética, fomentar la cultura disci	0	0	9,09	9,0909	18,18	18,1818
OE1.2 - OBJETIVO ESPECÍFICO						
1.2.A Usuarios atendidos por los diferentes canales según capacidad	8,33	8,33	16,67	16,67	25,00	25,00
1.2.B Cumplimiento del plan de participación ciudadana y rendición de cue	9,00	8,75	16,00	20,21	27,00	33,88
1.2.C Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano ejecutado	7,72	7,72	10,06	10,98	16,75	17,67
1.2.D Satisfacción de los grupos de valor y grupos de interés	0	0	0	0	0	0
1.2.E Porcentaje de percepción favorable de la Imagen Institucional	0	0	0	0	0	0
OE2 - OBJETIVO ESTRATÉGICO 2						
OE2.1 - OBJETIVO ESPECÍFICO						
2.1.A Predios Urbanos Actualizados	1,00	2,90	3,00	6,35	8,00	14,49
2.1.B Atención oportuna de trámites	8,33	10,10	16,67	17,53	25,00	30,08
2.1.C Atención radicaciones en rezago	6,00	15,99	15,00	30,12	27,00	54,90
2.1.D Visores actualizados para Bogotá	0	0	0	0	33,33	33,3333
2.1.E Estudios o investigaciones desarrollados	0	0	0	0	25	25
OE2.2 - OBJETIVO ESPECÍFICO						
2.2.A Entidades territoriales contratadas en la vigencia	0	0	0	0	0	0
2.2.B Ejecución de planes de trabajo de cada entidad territorial	0	0	0	0	35	35,2941
2.2.C Gestión oportuna de trámites en las Entidades Territoriales	0	0	0	0	**10**	**6,71871**
2.2.D Gestión de trámites rezagados del IGAC en las Entidades Territoriales	0	0	0	0	**20**	**0**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | UAECD Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

	ENERO		FEBRERO		MARZO	
INDICADORES	P	E	P	E	P	E
OE3 - OBJETIVO ESTRATÉGICO 3						
OE3.1 - OBJETIVO ESPECÍFICO						
3.1.A Capas de información geográfica actualizadas de la IDE de Bogotá	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00
3.1.B Actividades del esquema de analítica de datos implementadas	0,00	0,00	10,52	0,00	17,50	17,50
3.1.C Usuarios que ingresan anualmente a las plataformas tecnológicas de l	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	21,91
3.1.D Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) gestionad	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	20,00
OE3.2 - OBJETIVO ESPECÍFICO						
3.2.A NIVEL DE DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE	8,33	8,49	16,67	16,99	25,00	25,49
3.2.B PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI IMPL	5,00	5,26	10,00	10,53	19,00	20,00
3.2.C ÓRDENES DE CAMBIO GESTIONADAS OPORTUNAMENTE	8,33	8,52	16,67	17,22	25,00	25,61
3.2.D PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO IMPLEMENTADO	0,00	0,00	9,09	9,57	18,18	19,14
OE4 - OBEJTIVO ESTRATÉGICO 4						
OE4.1 - OBJETIVO ESPECÍFICO						
4.1.A Ejecución de estrategias de sostenibilidad del MIPG	1,63	1,14	6,72	4,22	18,44	17,82
4.1.B Verificación de controles	0	0	0	0	25	25
4.1.C Índice de desarrollo Institucional mejorado	0	0	0	0	0	0
4.1.D Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación Implementado (FA	0	0	0	0	25	25
4.1.E PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN CUMPLIDO	3,00	103,11	12,00	100,00	21,00	20,01
4.1.F Ejecución de las actividades establecidas en los planes del PINAR en la	0	0	0	0	0	0
4.1.G EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN INSTITUCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	26,32
OE4.2 - OBJETIVO ESPECÍFICO						
4.2.A Contratos interadministrativos con entidades públicas o privadas firm	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2.B Ingresos presupuestados por concepto de ventas y servicios	0,70	0,83	4,80	2,76	10,30	9,26
OE4.3 - OBJETIVO ESPECÍFICO						
4.3.A EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA COMPROMETIDO	6,00	12,46	13,00	28,96	20,00	38,15
4.3.B EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RESERVAS	0,00	3,06	6,00	16,94	14,00	33,21
4.3.C Gestión en la liquidación de los contratos	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	8,06
4.3.D Gestión de los procesos de contratación	8,33	8,33	16,67	16,67	25,00	25,00
4.3.E Oportunidad en la atención de conceptualización en materia normativ	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	25,00
4.3.F Eficacia en la Atención de Trámites de Gestión Judicial	8,33	6,65	16,67	12,49	25,00	12,49
4.3.G Atención de recursos de apelación planeados a resolver durante la vig	0	0	0	0	23	23,6667

Fuente: Aplicativo Pandora OAPAP Corte 31/03/2023 (Información recibida de la OAPAP 12/04/2023)

De un total de 42 indicadores observados para los 4 objetivos estratégicos, se evidenció que 35, es decir el 83% han cumplido con la meta programada y 7 se encuentran con bajo cumplimiento:

2.2.C Gestión Oportuna de trámites en Entidades Territoriales a cargo de la Dirección

Observaciones: Se han considerado en los Territorios, la atención oportuna a los trámites que "vencían" durante el periodo, así: Cartagena de 2.630, se atendieron 1.423, el 54%. Palmira, de 994, se atendieron 851, el 86%. Santa Rosa, de 232, se atendieron 208, el 90% y Armenia de 494, se atendieron 444, el 89%.
Es decir que globalmente de 4.355, se atendieron 2.926, para un porcentaje del 67%.

Recomendaciones:

La oportunidad en la respuesta a los trámites, no puede estar supeditada a aquellos trámites que vencían durante el periodo, toda vez que según el tipo de trámite los tiempos o plazos de respuesta son diferentes, no es lo mismo un cambio de nombre, que una certificación de cabida y linderos o un desenglobe de Propiedad Horizontal PH. En consecuencia, se sugiere que se podría para la evaluación en el cumplimiento del indicador, considerar el porcentaje de cumplimiento, sobre la totalidad de los trámites o solicitudes ingresadas, debidamente radicadas y de estas cuales fueron efectivamente respondidas.

Observaciones al Informe Preliminar- Gerencia de Información Catastral

La oportunidad en la respuesta a los trámites se calcula teniendo en cuenta los tiempos de ley de cada tipo de trámite, de esta manera se puede llevar la trazabilidad de los tiempos en los que se da respuesta dadas sus condiciones particulares, tal como el equipo auditor lo menciona.

Se precisa que, de acuerdo con la hoja de vida, se trata un indicador de frecuencia mensual, de tipo constante que refleja el comportamiento de los trámites atendidos oportunamente sobre aquellos que se vencen en el periodo.

Verificada la respuesta de la GIC, en la primera parte del texto, se afirma que la respuesta a los trámites, se dan de acuerdo a los tiempos de respuesta establecidos en la ley, "***tal y como el equipo auditor lo menciona***". Sin embargo, en la segunda parte de la respuesta, manifiestan que la hoja de vida del indicador refleja el comportamiento de los trámites atendidos en el periodo.

Precisamente esta es la recomendación de la Auditoría, en el sentido, de evaluar la implementación de unas acciones conducentes a optimizar la respuesta a los trámites, separándolos según el tipo de trámite, el tiempo de ley de respuesta por cada tipo y básicamente tener en cuenta "todos" los trámites que cursan en el periodo y no únicamente los que vencen en el periodo determinado.

En consecuencia, se mantiene la Recomendación.

2.2.D Gestión de trámites rezagados del IGAC en las Entidades Territoriales a cargo de la Dirección

Observaciones: No se tiene programación para los meses de enero y febrero, no obstante, para el mes de marzo se programó un avance del 10%, sobre una meta del 100, pero no registran avance.

Recomendaciones:

No resulta posible, que siendo trámites rezagados del IGAC, no se programen metas para los meses de enero y febrero, el asunto, es que, al ya ser competencia de la UAECD como gestor u operador catastral, se adquiere la obligación de responder oportunamente estos trámites, hasta su solución final. Se sugiere, hacer en los casos que se presente, un plan de choque específico que atienda estos trámites, hasta su evacuación pronta en un plazo relativamente corto.

Observaciones al Informe Preliminar- Gerencia de Información Catastral

En relación con la recomendación del indicador 2.2.D, la GIC informó que se ha generado un plan de choque específico para atender los trámites de rezago de Cartagena. Por lo tanto, se ratifica la recomendación.

3.1.C Usuarios que ingresan anualmente a las plataformas tecnológicas de la IDE de Bogotá a cargo de la Gerencia de IDECA

Observaciones: Indicador con bajo cumplimiento, registra un resultado del 21,91% frente a un programado del 25, este indicador fue establecido para monitorear el número de usuarios que ingresan anualmente a las plataformas tecnológicas de la IDE de Bogotá, con el fin de garantizar el incremento del 10% con relación a la línea base definida que es del 97.28% (correspondiente a 1.752.880 usuarios en la vigencia 2022, la meta para la vigencia 2023 es de 1.801.931). Registra medición de 394,779 usuarios al mes de marzo frente a un programado de 450,483 usuarios, lo que representa una diferencia negativa de 55.704 usuarios. IDECA justifica estos resultados a impases tecnológicos del segundo semestre 2022 que impactaron la confianza del usuario. Las actividades registran cumplimiento de acuerdo con lo programado, el indicador registra incumplimiento.

Recomendaciones:

Si bien es cierto que el indicador registra una tendencia creciente mes a mes dentro del periodo evaluado y, que para su ejecución presenta dos actividades claves, que en el primer trimestre registran un cumplimiento del 100% respecto de la meta establecida para ese periodo, lo anterior, indicaría la necesidad del desarrollo de una actividad alterna, qué más allá de "Diseñar e implementar estrategia centrada en el uso y apropiación de las plataformas de información geográfica" promueva el real ingreso de los usuarios a las plataformas tecnológicas de la IDE.

Observaciones al Informe Preliminar- Gerencia IDECA

Respecto del indicador 3.1.C la Gerencia IDECA acoge la recomendación dada, en la cual manifestó: *En efecto, en adición a la implementación de la estrategia centrada en el uso y apropiación de las plataformas de información geográfica (que aunque se está ejecutando de acuerdo a lo previsto, se ha visto impactada en sus resultados por los impases tecnológicos reportados), desde IDECA se siguen promoviendo e implementando alternativas adicionales que permitan aumentar las estadísticas de ingresos a las plataformas*"

Teniendo en cuenta lo anterior se ratifica la recomendación.

3.1.A Capas de información geográfica actualizadas de la IDE de Bogotá a cargo de la Subgerencia de Operaciones de IDECA

Observaciones: Indicador con bajo cumplimiento. Del 100% de las capas a actualizar para la vigencia (75 capas), se programó un avance del 5% y la ejecución reportada corresponde al 0%. Se informa que, a la fecha del reporte, aun no se ha culminado la actualización de datos temáticos con las entidades distritales priorizadas.

Recomendaciones:

Se hace necesario fortalecer la gestión con las entidades que aportan el mayor número de datos, como es el caso de la SDA, IDIGER, SDP, DADEP, SDM y SDS entre otras, con el objeto de poder capitalizar en el menor tiempo la mayor cantidad de capas actualizadas.

4.2.B Ingresos presupuestados por concepto de ventas y servicios a cargo de la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano

Observaciones: Ejecutaron el 100% de las actividades del Plan de Mercadeo y de las actividades de facturación y gestión de cartera; no obstante, con relación al reporte cualitativo la Unidad indica que se presentaron dificultades en el mes de febrero y marzo, pero lograron gestionar el último pago del contrato 580-2022.

Se tenía programado recaudar por la venta de productos y servicios $472.655.421, no obstante, el recaudo para este trimestre fue de $424.921.954, para lo cual se evidencia que la meta mensual no se cumplió especialmente en el mes de febrero, lo anterior generó un rezago de $47.733.467 que equivale al 1,04%, lo que en términos porcentuales significa que a la fecha solo se ha recaudado el 9,26% de la meta proyectada.

Recomendación:

Efectuar la revisión y análisis de causas para proceder con las acciones respectivas, logrando y/o ajustando la meta establecida al finalizar el periodo 2023.

4.3.F Eficacia en la Atención de Trámites de Gestión Judicial a cargo de la Subgerencia de Gestión Jurídica

Observaciones: Indicador con medición mensual constante, el cual para los tres registros se halló con incumplimiento, siendo febrero el periodo en el que en mayor proporción se presentó, al evidenciarse la respuesta extemporánea de tutelas que en su mayoría tienen origen en las ciudades en dónde la Unidad presta servicios catastrales. Dentro de las razones esgrimidas se argumenta ausencia de personal y retrasos en la contratación de abogados.

Recomendación:

Es necesario definir planes de trabajo que permitan atender los trámites de gestión judicial que se encuentran en este momento fuera de los términos de respuesta.

4.3.C Gestión en la liquidación de Contratos a cargo de la Subgerencia de Contratación

Observaciones: Indicador no cumplido. Se prevén dos actividades y cuentan con medición trimestral, que para marzo de 2023 se verificó que en el trimestre se presentaron 31 solicitudes de liquidación, de las cuales sólo 10 se liquidaron oportunamente (33 solicitudes, 2 devoluciones y 21 en estudio).

Recomendación:

Analizar la pertinencia de la reformulación del indicador, ya que la variable fija no debe ser solicitudes radicadas, cuando pueden existir más contratos que deben pasar a liquidación, y aun así, se evidencia que la gestión de la dependencia no resultó suficiente para el cumplimiento del indicador actualmente establecido.

5.1.2 Cumplimiento del Plan de Acción Vigencia 2023

Situación Evidenciada

A partir de los indicadores asociados a los objetivos específicos, se definen una serie de actividades las cuales se constituyen en el Plan de Acción de la vigencia.

Tabla No. 5 Actividades Clave por Indicador Corte 31/03/2023

100 DIRECCIÓN GENERAL						
CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
1.2.E	Porcentaje de percepción favorable de la Imagen Institucional	0	0,00	(1.2.E.1) Diseñar la encuesta o instrumento a aplicar	0	0
				(1.2.E.2) Aplicar la encuesta o instrumento.	0	0
2.2.A	Entidades territoriales contratadas en la vigencia	0	0	(2.2.A.1) Presentar la propuesta a las entidades territoriales para la gestión y/u operación catastral	33	66
2.2.B	Ejecución de planes de trabajo de cada entidad territorial	35	35,29	(2.2.B.1) Ejecutar el Plan de trabajo de Cartagena	27,3	27,3
				(2.2.B.2) Ejecutar el Plan de Cierre de Santa Rosa de Cabal	0	66,7
				(2.2.B.3) Ejecutar el Plan de Cierre de Palmira	0	0
				(2.2.B.4) Ejecutar el Plan de Trabajo de Armenia	50	50
2.2.C	Gestión Oportuna de trámites en ET	10,00	6,71	(2.2.C.1) Realizar Seguimientos del Equipo de trabajo en Territorio	10	10
2.2.D	Gestión de trámites rezagados del IGAC en las Entidades Territoriales	20	0	(2.2.D.1) Gestión de trámites rezagados del IGAC en Entes Territoriales	10	0

110 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE PROCESOS						
CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
1.2.C	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano ejecutado	16,75	17,67	(1.2.C.1) Realizar seguimiento del PAAC	24,99	24,99
				(1.2.C.2) Generar alertas o recordatorios para promover su ejecución	24,99	24,99
4.1.A	Ejecución de estrategias de sostenibilidad del MIPG	18,44	17,82	(4.1.A.1) Realizar seguimiento al plan y reporte de MIPG trimestral	24,99	24,99
				(4.1.A.2) Formular el plan de sostenibilidad de MIPG 2024	0	0
4.1.C	Índice de desarrollo Institucional mejorado	0	0	(4.1.C.1) Realizar el cargue de FURAG	0	0
				(4.1.C.2) Consolidar los resultados y presentarlos al Comité Institucional de Gestión y desempeño	0	0
4.1.D	Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación implementado (Fase II)	25	25	(4.1.D.3) Realizar el monitoreo del plan de trabajo para la implementación del modelo de gestión de conocimiento e innovación	25	25

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | UAECD Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

120 OFICINA OBSERVATORIO TECNICO CATASTRAL						
CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
2.1.D	Visores actualizados para Bogotá	33,33	33,33	(2.1.D.1) Cargar información que alimenta visor Censo	100	100
				(2.1.D.2) Cargar ofertas inmobiliarias	0	0
				(2.1.D.3) Recolectar y pricesar información del sector constructor	0	0
2.1.E.	Estudios o investigaciones desarrollados	25	25	(2.1.E.1) Planear los estudios a desarrollar durante el año	100	100
				(2.1.E.2) Realizar seguimiento trimestral avance de estudios	25	25
				(2.1.E.3) Aprobar el documento por parte del jefe de OTC	25	25

130 OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO						
CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
1.1.D	Actividades para fortalecer la conducta ética, fomentar la cultura disciplinaria y el enfoque de prevención ejecutadas	18,18	18,18	(1.1.D.1) Planear las actividades para fortalecer la conducta etica y fomentar la cultura disciplinaria	100	100
				(1.1.D.2) Ejecutar el plan para fortalecer la conducta etica y fomentar la cultura disciplinaria	18,18	18,18
				(1.1.D.3.) Realizar seguimiento del plan para fortalecer la conducta etica y fomentar la cultura disciplinaria	25	25
				(1.1.D.4) Realizar la encuesta de diagnóstico y percepción de la conducta ética y cultura disciplinaria	0	0

140 OFICINA CONTROL INTERNO						
CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
4.1.B	Verificación de controles	25	**25**	(4.1.B.1.) Identificar los controles programados	25	25
				(4.1.B.2) Verificar los criterios del control respecto a las evidencias aportadas	25	25
				(4.1.B.3) Realizar informe de auditorías.	25	25

150 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES IDECA						
CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
3.1.B	Actividades del Esquema de Analítica de datos Implementado	17,5	17,5	(3.1.B.1)Diseño e implementación de la estrategia de gestión del cambio para la Analítica de Datos de la IDE de Bogotá	0	20
				(3.1.B.2) Desarrollar técnicas de analítica para la explotación de datos en colaboración con entidades miembro (Casos de uso)	0	15
3.1.C	Usuarios que ingresan anualmente a las plataformas tecnológicas de la IDE de Bogotá	25	21,91	(3.1.C.1) Diseñar e implementar estrategia centrada en el uso y apropiación de las plataformas de información geográfica.	28	28
				(3.1.C.2) Monitorear las plataformas de información geográfica	25	25
3.1.D	Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) gestionados por la IDE de Bogotá	20	20	(3.1.D.1) Gestionar el diseño e implementación de proyectos I+D+i (Tres)	15	0
				(3.1.D.2) Monitorer los proyectos I+D+i	25	0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | UAECD Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

151 SUBGERENCIA DE OPERACIONES						
CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
3.1.A	Capas de información geográfica actualizadas de la IDE de Bogotá	5	0	(3.1.A.1) Identificar y priorizar la información geográfica a actualizar y/o disponer	100	100
				(3.1.A.2) Gestionar la información geográfica a actualizar y/o disponer	5,33	2,67

152 SUBGERENCIA DE ANALÍTICA DE DATOS						
CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
3.1.B	Actividades del Esquema de analítica de datos implementado	17,5	17,5	(3.1.B.1) Diseño e implementación de la estrategia de gestión del cambio para la Analítica de Datos de la IDE de Bogotá	0	20
				(3.1.B.2) Desarrollar técnicas de analítica para la explotación de datos en colaboración con entidades miembro (Casos de uso)	0	15

160 GERENCIA DE INFORMACION CATASTRAL						
CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
2.1.A	Predios Urbanos Actualizados	8	14,49	(2.1.A.4) Ejecutar actividades para la atención de radicaciones	25	31
2.1.B	Atención oportuna de trámites	25	30,08	(2.1.B.1) Realizar seguimiento mínimo 2 veces al mes de los tramites no inmediatos CORDIS y PQRs	20	20
2.1.C	Atención radicaciones en rezago	27	54,9	(2.1.C.1) Atender los tramites rezagados competencia GIC	27	29

161 SUBGERENCIA DE INFORMACION FISICA Y JURIDICA						
CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
2.1.A	Predios Urbanos Actualizados	8	14,49	(2.1.A.1) Ejecutar actividades del componente físico	1,14	2,76
				(2.1.A.2) Ejecutar actividades del componente jurídico	4	25
				(2.1.A.3) Ejecutar actividades del componente económico	3,45	3,45
				(2.1.A.4) Ejecutar actividades para la atención de radicaciones	25	31
2.1.B	Atención oportuna de trámites	25	30,08	(2.1.B.2) Realizar seguimiento mínimo 2 veces al mes a la asignación de trámites no inmediatos.	20	20
2.1.C	Atención radicaciones en rezago	27	54,9	(2.1.C.1) Atender los tramites rezagados competencia GIC	27	29

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | UAECD Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

170 GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO						
CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
4.2.A	Contratos interadministrativos con entidades públicas o privadas firmados.	0	0	(4.2.A.1) Emitir cotización para el contrato interadministrativo (por demanda)	0	0
				(4.2.A.2) Gestionar las condiciones del contrato interadministrativo	0	0
				(4.2.A.3) Gestionar la firma del contrato interadministrativo	0	0
4.2.B	Ingresos presupuestados por concepto de ventas y servicios	10,3	9,26	(4.2.B.1) Realizar las actividades del Plan de	18,18	18,18
				(4.2.B.2) Realizar la facturación y gestión de cartera	18,18	18,18

191 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
4.3.A	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA COMPROMETIDO	20	38,15	(4.3.A.1) Realizar seguimiento a la ejecución programada del presupuesto de cada vigencia.	20	38,15
				(4.3.A.2) Participar en comites de contratación mensual	24,99	24,99
4.3.B	EJECUCIÓN DE RESERVAS	14	33,21	(4.3.B.1) Realizar reuniones mensuales con las areas que tengan reservas presupuestales por ejecutar	25	25
				(4.3.B.2) Realizar seguimiento a la ejecucion del PAC (seccion reservas)	24,99	24,99
4.1.F	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS PLANES DEL PINAR EN LA VIGENCIA	0	0	(4.1.F.1) Diseñar el SGDA	0	0
4.1.G	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	25	26,32	(4.1.G.1) Realizar las actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental	25	25

171 SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO						
CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
1.2.A	Usuarios atendidos por los diferentes canales según necesidad	25	25	(1.2.A.1) Atender las solicitudes de ciudadanos en el canal escrito	24,99	24,99
				(1.2.A.2) Atender las solicitudes de ciudadanos en el canal telefónico	24,99	24,99
				(1.2.A.3.) Atender las solicitudes de ciudadanos en el canal virtual	24,99	24,99
				(1.2.A.4) Atender las solicitudes de ciudadanos en el canal presencial	24,99	24,99
1.2.B	Cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	27	33,88	(1.2.B.1) Definir el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	100	100
				(1.2.B.2) Ejecutar las actividades definidas en el plan y organizar las evidencias	15	15
				(1.2.B.3) Realizar seguimiento del Plan de participación ciudadana, generar alertas	20	20
				(1.2.B.4) Realizar diagnóstico y formular el plan de participación ciudadana 2024	0	0
1.2.D	Satisfacción de los grupos de valor y grupos de interés	0	0	(1.2.D.1) Diseñar metodología y encuestas de satisfacción	0	0
				(1.2.D.2) Aplicar las en cuestas de satisfacción	0	0
				(1.2.D.3) Elaborar el informe de satisfacción y Socializar los resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	0	0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | UAECD Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

180 GERENCIA JURÍDICA

CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
4.3.E	Oportunidad en la atención de conceptualización en materia normativa	25	25	(4.3.E.1) Realizar la proyección del concepto solicitado	24,99	24,99
4.3.G	Atención de recursos de apelación planeados a resolver durante la vigencia de los radicados en años anteriores	23	23,66	(4.3.G.1) Elaborar actos administrativos para revisiòn y firma	25	25

181 SUBGERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA

CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
4.3.F	Eficacia en la Atención de Trámites de Gestión Judicial	25	12,49	(4.3.F.1) Registrar y hacer seguimiento en el sistema/base de datos de la totalidad de acciones constitucionales y acciones judiciales en la que sea parte la Unidad	24,99	16,66

192 SUBGERENCIA DE TALENTO HUMANO

CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
1.1.A	Porcentaje de satisfacción frente a la gestión de talento humano obtenido	0	0	(1.1.A.1.) Aplicar encuesta o instrumento de evaluación	0	0
				(1.1.A.2.) Generar análisis, informe de resultados, análisis y recomendaciones	0	0
1.1.B	Metodología implementada, para evaluar el impacto de las acciones de bienestar, capacitación y SST	25	25	(1.1.B.1) Realizar Seguimiento a la ejecución.	25	25
				(1.1.B.2) Realizar Informe Final de Resultados y Recoemendaciones	0	0
1.1.C	Cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano - PETH	15	22,62	(1.1.C.1) Realizar Seguimiento a la Ejecución	25	0
				(1.1.C.2) Realizar Informe final de resultados y recomendaciones	0	0

193 SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN

CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
4.3.C	GESTIÓN EN LA LIQUIDACION DE CONTRATOS	25	8,06	(4.3.C.1) Verificar que los documentos de la solicitud de liquidación cumplan con los requisitos señalados en el procedimiento y demás disposiciones administrativas y legales.	25	25
				(4.3.C.2) Realizar el seguimiento del cumplimiento de los tiempos para liquidar los contratos oportunamente radicados	25	25
4.3.D	GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION	25	25	(4.3.D.1) Hacer seguimiento a los tiempo en el tramite de los contratos	25	25
				(4.3.D.2)Realizar el seguimiento al trámite de los documentos radicados oportunamente en los tiempos establecidos en los procedimientos según su modalidad de selección.	25	25

201 SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA						
CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
3.2.A	NIVEL DE DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD	25	25,49	(3.2.A.1) Gestionar la operación, mantenimiento y disponiblilidad de la Infraestructura Tecnologica	24,99	24,99

200 GERENCIA DE TECNOLOGIA						
CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
3.2.B	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-PETI IMPLEMENTADO	19	20	(3.2.B.1) Definir los planes detallados con los equipos de los diferentes proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la vigencia 2023	100	100
				(3.2.B.2) Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes detallados con los equipos de los diferentes proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la vigencia 2023	10	10
3.2.D	PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO IMPLEMENTADO	18,18	19,14	(3.2.D.1) Definir el Plan de Continuidad del Negocio de la UAECD	100	100
4.1.E	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN CUMPLIDO	21	21,01	(4.1.E.1) Elaborar diagnóstico, identificación de brechas y diseño del plan de seguridad y privacidad	100	100
				(4.1.E.2) Seguimiento a la ejecución del plan de seguridad y privacidad	24,99	24,99

202 SUBGERENCIA DE INGENIERIA DE SOFTWARE						
CODIGO INDICADOR	INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD
3.2.C	ORDENES DE CAMBIO GESTIONADAS OPORTUNAMENTE	25	25,6	(3.2.C.1) Gestionar el desarrollo y mantenimiento de las funcionalidades viabilizadas de los sistemas de información de la UAECD.	24,99	24,99

Fuente: Información recibida de la OAPAP - Corte 31/03/2023

Observaciones al informe preliminar – OAPAP

Se recibe correo de la OAPAP, en donde se menciona que el indicador del PINAR, no corresponde al proceso de Gestión y Desarrollo de Tecnología, sino al de gestión documental, adjunto ficha de PANDORA descargada para su validación y respectivo ajuste en el informe. Por lo cual desde la OCI se realiza el ajuste respectivo.

Teniendo en cuenta el reporte de la OAPAP, se evidencia que las siguientes actividades se encuentran por debajo del porcentaje programado para el primer trimestre:

(2.2.D.1) Gestión de trámites rezagados del IGAC en Entes Territoriales
(3.1.D.1) Gestionar el diseño e implementación de proyectos I+D+i (Tres)
(3.1.D.2) Monitorear los proyectos I+D+i
(3.1.A.2) Gestionar la información geográfica a actualizar y/o disponer
(4.3.F.1) Registrar y hacer seguimiento en el sistema/base de datos de la totalidad de acciones constitucionales y acciones judiciales en la que sea parte la Unidad
(1.1.C.1) Realizar Seguimiento a la Ejecución

Observaciones al informe preliminar - Gerencia Ideca

Respecto a las actividades asociadas al indicador 3.1.D Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) gestionadas por la IDE de Bogotá, se precisa que, a través del aplicativo Pandora, esta Gerencia realizó oportunamente el reporte de cumplimiento de las dos actividades asociadas, en los siguientes términos: Descripción de la actividad Programado Actividad Ejecutado Actividad (3.1.D.1) Gestionar el diseño e implementación de proyectos I+D+I 15 15 (3.1.D.2) Monitorear los proyectos de I+D+I 25 25 Por lo anterior solicitamos realizar el ajuste respecto a las actividades asociadas al indicador 3.1.D por cuanto se ejecutaron conforme a la programación del primer trimestre 2023.

La OCI ratifica que la información fue verificada a través del reporte entregado por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, el cual es generado por la OAPAP partiendo de la reportado en Pandora. (archivo Excel, seguimiento PEI-PAI, I Trimestre 2023).

INDICADOR	ACTIVIDAD	MES ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD	DEPENDENCIA
(3.1.D) Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) gestionados por la IDE de Bogotá	(3.1.D.1) Gestionar el diseño e implementación de proyectos I+D+i (Tres)	01. ENERO	0	0	150 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES IDECA
(3.1.D) Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) gestionados por la IDE de Bogotá	(3.1.D.1) Gestionar el diseño e implementación de proyectos I+D+i (Tres)	02. FEBRERO	0	0	150 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES IDECA
(3.1.D) Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) gestionados por la IDE de Bogotá	(3.1.D.1) Gestionar el diseño e implementación de proyectos I+D+i (Tres)	03. MARZO	15	0	150 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES IDECA

INDICADOR	ACTIVIDAD	MES ACTIVIDAD	PROGRAMADO ACTIVIDAD	EJECUTADO ACTIVIDAD	DEPENDENCIA
(3.1.D) Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) gestionados por la IDE de Bogotá	(3.1.D.2) Monitorer los proyectos I+D+i	01. ENERO	0	0	150 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES IDECA
(3.1.D) Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) gestionados por la IDE de Bogotá	(3.1.D.2) Monitorer los proyectos I+D+i	02. FEBRERO	0	0	150 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES IDECA
(3.1.D) Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) gestionados por la IDE de Bogotá	(3.1.D.2) Monitorer los proyectos I+D+i	03. MARZO	25	0	150 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES IDECA

Recomendación

Establecer mecanismos de seguimiento que permitan el cumplimiento de las actividades en los tiempos programados.

5.1.3 Plan de Participación Ciudadana:

Aprobación y publicidad:

El plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023 no se halló publicado con tal denominación, pero sí un documento que en la página web de la entidad se define como *"Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023"*, publicado el 31 de enero de 2023, de lo cual no se puede concluir que dicho documento constituya el plan al que se hace alusión a la política de participación ciudadana dentro del *"Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión"* numeral *"3.2.2.3 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública"*.

La *"Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023"* está dividida en tres estrategias así:

1. Diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad.
2. Ejecución del Plan de participación.
3. Evaluación de Resultados.

Así mismo se encontró que la página web, publicación del 13 de enero, en la que se presentó "Formato plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023" para la colaboración de la ciudadanía solicitando *"(...) que nos envíen sus aportes al correo avela@catastrobogota.gov.co, con el asunto "Aportes al plan de participación ciudadana y rendición de cuentas"*. Enlace: https://www.catastrobogota.gov.co/noticia/construyamos-el-plan-de-participacion-ciudadana-y-rendicion-de-cuentas-2023.

De parte de la OAPAP se remitió *"Autodiagnóstico de gestión política de participación ciudadana"* como insumo utilizado para la formulación de la estrategia, en el cual a partir del análisis de los componentes *"Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana"* y *"Promoción efectiva de la participación ciudadana",* se obtuvo una calificación total del 77,4.

Estructuración o formulación del plan:

El documento *"Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023"* está a su vez dividido en actividades, para el caso de la primera y segunda en diez y la tercera en cuatro. Estas actividades cuentan con objetivos, metas, productos/entregables, responsable, fechas de inicio y terminación y un apartado para el seguimiento. Revisadas las actividades, se hallaron unas encaminadas al diagnóstico y evaluación de los grupos de valor a los que está dirigido el plan, así como la participación en los espacios propuestos por la comunidad, la rendición de cuentas habitual y un enfoque especial a la labor que desarrolla IDECA dentro de la misionalidad de la Unidad. Posterior a la ejecución de plan de participación, se prevé la consolidación y publicación de resultados, al igual que la difusión de las buenas prácticas identificadas.

Teniendo en cuenta que el plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, conforme lo dispuesto en el manual operativo del modelo integrado de planeación debe centrarse en definir actividades para permitir y promover la incidencia efectiva de la ciudadanía y las organizaciones en los procesos propios del ciclo de gestión pública, a saber, planeación, implementación o ejecución y evaluación. Se busca, entonces, la identificación de necesidades de participación, así como la implementación de espacios, mecanismos, canales y prácticas para facilitar la participación de la ciudadanía, una vez analizado el documento denominado "*Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023"* no se evidencia de manera concreta actividades encaminadas a este objetivo.

Así mismo, al ser este plan un instrumento institucional y de ejecución transversal por parte de todas las dependencias de la Unidad, en el documento estructurado para la vigencia 2023, las actividades tienen como responsables diversas áreas, lo cual no permite dar claridad en el grado de responsabilidad de éstas. De otro lado, el rol de coordinación y seguimiento que debería llevar la SUPAC como segunda línea de defensa conforme lo establecido en el numeral 1 del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2021 ""Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones". No fue se evidenciado en dicho documento.

Ejecución del plan

Tabla No. 6 Plan de Participación Ciudadana

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Producto/Evidencia	Responsable
14 actividades	10 de enero	15 de diciembre	Metodología para la caracterización de usuarios, Caracterización de usuarios actualizada, Caracterizaciones de usuarios de los territorios, Herramienta autodiagnóstico realizada, Documento Diagnóstico, Plan de participación divulgado, Actividad de socialización desarrolladas, Eventos de participación, Video diseñado y publicado, Rendición de Cuentas, Encuestas realizadas en cada actividad, Documento de análisis, Publicaciones por espacio de participación ciudadana, Documento de buenas prácticas.	GCAC / SUPAC

Para el corte primer trimestre de 2023, se prevé el cumplimiento de 3 actividades, así:

1. Revisar y ajustar la metodología para la caracterización de grupos de valor: 30 de marzo de 2023.
   Se halló publicado en el SGI el documento denominado *"PCE-DT-06 Documento Técnico Metodología para la Caracterización de Grupos de Valor*" con fecha vigencia marzo 28 de 2023, encontrándose dentro de lo planeado, coincidiendo así mismo con el producto/entregable propuesto. El citado documento fue enviado por la SPAC para conocimiento de la dependencia el 27 de marzo de 2023.

2. Divulgar la estrategia y el plan de participación y rendición de cuentas ajustado con las observaciones recibidas, informando a los grupos de valor los cambios incorporados: 30 de enero de 2023.
   Como se mencionó anteriormente, el documento *"Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023"* fue puesto a disposición de la ciudadanía el 31 de enero de 2023, y precedente a éste, se evidenció a publicación del día 13 del mismo mes en el que se requiere a la ciudadanía sus aportes para la construcción del documento.

3. Identificar los sectores con principales cambios en la información predial: 25 de febrero de 2023.
   Dentro de la documentación aportada, se hallaron correos electrónicos en dónde se evidencia la individualización de sectores de la ciudad con criterio de los barrios en dónde se presentó la mayor variación de avalúo, así como la programación de las socializaciones en las diferentes localidades. Teniendo en cuenta el producto planeado *"Informe de principales cambios -Sectores con cambios fuertes en el avalúo catastral",* este no se halló dentro de las evidencias.

5.1.4 Verificación a la ejecución y reporte de los Planes del Decreto 612 de 2018

5.1.4.1 Plan Institucional de Archivos PINAR

Teniendo en cuenta que la OCI llevará a cabo la auditoría al Proceso de Gestión Documental en el periodo mayo a junio 2023, en la que se realizará la revisión del Plan Institucional de Archivos Pinar, la verificación de este plan será detallada en el informe correspondiente a este ejercicio auditor.

5.1.4.2 Plan Anual de Adquisiciones

Aprobación y publicidad:

El plan Anual de Adquisiciones de la UAECD se halló publicado en la página web de la entidad en la ruta *"Transparencia y acceso a la información pública/4.3.1 Plan de acción (planes)"* el 17 de enero de 2023, cumpliendo así lo ordenado en el decreto 612 de 2018. El plan se halló presentado en formato Excel y PDF, este último con errores en la presentación, al encontrase un documento con vista vertical que hace ilegible los datos incluidos.

Estructuración o formulación del plan:

El plan contiene elementos como código, línea, definición del tipo de gasto, fechas de creación o modificación, oficina de origen, rubro, meta, proyecto de inversión, códigos UNSPSC, objeto, fechas estimadas, duración estimada del contrato, modalidad de selección, valor estimado en la vigencia y tipo de contrato. Dentro del plan se halló la descripción de las actividades (680 líneas de contratación iniciales) por valor para la vigencia de $61.767.072.570, con fecha estimada de inicio y terminación, así como la generación de producto (contratos) y la identificación de un responsable para cada línea de contratación.

Ejecución del plan:

La versión del plan Anual de Adquisiciones a marzo 30 de 2023, se encontró con estimados de inicio de proceso de selección en el primer trimestre un total de 688 líneas, es decir que teniendo en cuenta la primera versión (680 líneas de contratación) hay 8 líneas en las que hubo alguna modificación. Del total de líneas, 620 de éstas se hallaron en estado "*Contratado*" o con expedición de CRP por valor de $24.350.293.912.

Se encontraron 67 líneas que, estando estimadas para la contratación en el primer trimestre, no se comprometieron con una estimación de $5.277.567.242 según valores de CDP. Estas líneas correspondieron a las Gerencia de Gestión Corporativa con 58 en total, Gerencia de Información Catastral con 7, Gerencia Jurídica con 1 y la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA con 1.

Seguimiento del plan:

La subgerencia de contratación aportó evidencias de los reportes que se generan mensualmente a las dependencias en las que se han dejado de comprometer líneas previstas, enviando 10 comunicaciones a las oficinas en el mes de febrero y 7 en marzo. En dichos memorandos se solicita expresamente: *"Para los casos en que se considere que no se podrá cumplir con la planeación establecida para la radicación de las solicitudes para el inicio de los procesos de selección del mes de FEBRERO/MARZO de la presente anualidad, se tramite ante esta Subgerencia la solicitud de modificación al plan anual de adquisiciones (Formato GCO-07-FR-01) con la debida justificación. Para los casos en que se presenten las líneas del Plan Anual de Adquisiciones con saldos por comprometer, se solicita a los gerentes, subgerentes y jefes de oficina realizar los trámites correspondientes a fin de liberar dichos recursos, indicando su nueva utilización a través del formato de solicitud de modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones o en su defecto informando que se encuentran disponibles para traslado a otros rubros."*

De lo anterior se concluye que la Subgerencia de Contratación ha emitido alertas oportunas en procura del cumplimiento efectivo del plan de contratación de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

5.1.2 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El seguimiento al PAAC, conforme lo dispuesto en el Decreto 2641 de 2012 se desarrolla de manera cuatrimestral, el seguimiento con corte a 30 de abril fue desarrollado por parte de la OCI en los tiempos establecidos y se puede consultar en el siguiente link: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de Catastro 2023 | Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (catastrobogota.gov.co).

5.1.4.3 Plan Estratégico de Talento Humano

Con relación al Plan Estratégico de Talento Humano, el artículo 1 del decreto 612 de 2018, establece que se deberá integrar a los planes institucionales y estratégicos de la Unidad. De éste hacen parte el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Incentivos Institucionales y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, enmarcados en la Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano 2019 - 2030 "*Talento que ama Bogotá".*

De conformidad con lo decretado en el citado Artículo 1, del Decreto 612 de abril 04 de 2018 "*Por el cual se fijan directrices, para la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos, al Plan de Acción, por parte de las Entidades del Estado*", se hace alusión a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 Numeral 2.2.22-3-14, que trata sobre la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción.

De otra parte, la Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano GITH 2019 – 2030, tiene como Objetivo General *"Gestionar el potencial del talento humano de la administración distrital, como factor estratégico para generar valor en lo público y contribuir al desarrollo de la ciudad, creando confianza y legitimidad en su accionar"*. Los 10 Temas claves de la Política Pública GITH son:

1. Mérito y Transparencia
2. Trabajo Digno y Decente
3. Innovación y Gestión del Conocimiento
4. Productividad e Incentivos
5. Información
6. Modernización
7. Formación y Gestión de Competencias
8. Enfoque Diferencial
9. Calidad de vida Laboral
10. Agenda Normativa

Aprobación y Publicación:

El Plan Estratégico de Talento Humano, y los otros citado anteriormente fueron publicados en la página web de la entidad antes del 31 de enero de 2023, como se evidencia en la imagen que a continuación se inserta, cumpliendo así lo ordenado en

el decreto 612 de 2018, dichos planes fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de Diciembre de 2022.

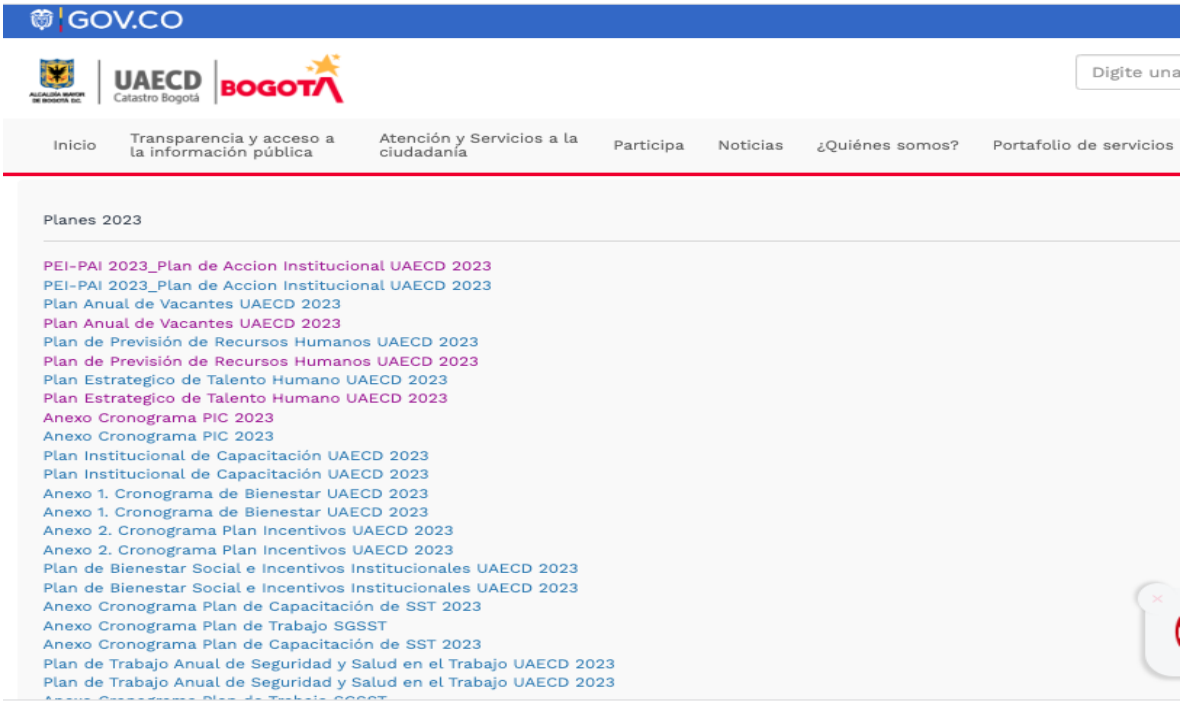

Fuente: página web institucional – UAECD

Estructuración o Formulación del Plan:

Se identificó que desde la Subgerencia de Talento humano se utilizó el Autodiagnóstico de MIPG, pudiendo determinar con éste, su estado de desarrollo frente a temas puntuales de la gestión y con base en ello establecer medidas y acciones de planeación para su mejoramiento continuo.

Teniendo en cuenta el documento de PETH estructurado para la vigencia 2023, no se identifica que exista una articulación con el Plan Estratégico Institucional, en dónde se evidencie de manera clara la alineación con el cumplimiento del objetivo estratégico *"Empoderar nuestro talento humano con competencias desde el ser, el saber, el hacer y fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la gestión catastral con enfoque multipropósito"*, esta articulación podría visualizarse a través de la existencia de metas o actividades específicas que permitan demostrar la mencionada articulación.

Observaciones al informe preliminar-Subgerencia de Talento Humano

Teniendo en cuenta que del acápite anterior se generó la Oportunidad de Mejora No. 6 (ver tabla de hallazgos), la Subgerencia de Talento Humano responde:

"El PETH sí está articulado con el Plan Estratégico Institucional. En el PEI 2023 (adjunto) se puede visualizar el indicador con código "C": "Cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano - PETH", el cual está asociado al objetivo estratégico "Empoderar nuestro talento humano con competencias desde el ser, el saber y el hacer y fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la gestión catastral con enfoque multipropósito." En el PETH se estableció dicho indicador, en la sección 7.3, para realizar el seguimiento al mismo y cuantificar el impacto de la Gestión Estratégica de Talento Humano coadyuvando al cumplimiento del mencionado Objetivo Estratégico. Por otra parte, con el PETH, se propende por el desarrollo de las competencias desde el saber, el hacer, y el ser, a través de los diferentes componentes y planes asociados (bienestar, capacitación, vacantes, etc.), que es una de las líneas de acción que contempla el Objetivo Estratégico. Así, se gestiona el ingreso, la permanencia, el desarrollo y el retiro para que los servidores puedan aprender (saber), se les forme (hacer) y se tengan las herramientas para seleccionar a los mejores (ser). De acuerdo a lo anterior, me permito solicitar respetuosamente, se elimine dicha oportunidad de mejora del informe".

A partir de la observación anterior la OCI responde:
La Oportunidad de Mejora está dirigida básicamente a que se articule o integre el PETH, alineándolo con los Objetivos Estratégicos de la Unidad. Este es un requerimiento que se viene dando por parte de la Oficina de Control Interno OCI, desde la Auditoría de Gestión al Proceso de Talento Humano en el Plan Anual de Auditorias 2022 y que motivo una situación similar, la cual fue discutida en una mesa de trabajo, llevada a cabo el 26 de octubre de 2022, cuyo tema fue la revisión de las PDA-2022-67 y OPOR-2022-067 del mencionado Informe de Auditoría. Allí básicamente se acordó el reactivar los hallazgos que fueron "Rechazados" por la Subgerencia de Talento Humano, para que se procediera a considerar las razones de lo expuesto. Sin embargo, esta situación no se dio y ahora con el presente seguimiento, se hace de nuevo énfasis a este respecto.

De otra parte, es la misma Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos OAPAP, quien se pronunció en diciembre de 2022, sobre el documento "Plan Estratégico de Talento Humano", donde en uno de sus apartes manifiestan textualmente: "***Este documento debería presentar un diagnóstico integral de la situación actual del Plan Estratégico del Talento Humano, que le dé una mirada de forma integral al tema y permita ver la situación actual, con información histórica que permita apreciar cómo ha venido evolucionando el tema y no basado exclusivamente en autodiagnósticos.***
Es importante que, para el análisis de la situación actual del plan, se apoyen en herramientas técnicas como los indicadores de PEI y Procesos, e informes de seguimiento que den cuenta de la gestión de la vigencia en cada uno de los temas desarrollados."

En consecuencia, se mantiene la Oportunidad de Mejora, para que se implementen las acciones sugeridas.

Ejecución del Plan:

Revisado en PANDORA el indicador 1.1.C Cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano - PETH, este registra dos (2) actividades clave:

- La primera corresponde a *"(1.1.C.1) Realizar seguimiento a la ejecución",* programada y ejecutada al 100% en los primeros meses de la vigencia.
- La segunda corresponde a *"(1.1.C.2) Realizar informe final de resultados y recomendaciones"* la cual tiene como fecha de reporte diciembre de 2023 con el 100%, por lo cual, no registra avance-

Seguimiento del Plan:

Las evidencias citadas por la Subgerencia de Talento Humano, con relación al numeral 1 "Plan Estratégico de Talento Humano" PETH, dispuestas vía correo electrónico a la Jefatura de la OCI, en fecha abril 10 de 2023, mediante el Link https://catastrobogotacol-my.sharepoint.com/personal/dnovoa_catastrobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?, en respuesta a la solicitud de la Auditoría, menciona que se efectuó un seguimiento a los Planes y más estrictamente con relación al PETH, dispuso de una presentación en PowerPoint, denominada "Seguimiento Planes PETH I Trimestre 2023", dónde en diapositivas dan cuenta de las actividades programadas y los avances en los Planes de Vacantes y de Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación PIC, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Bienestar 2023 y finalmente establecen un peso porcentual a cada Plan, para efectos del Indicador establecido en el PEI, como se ilustra en la gráfica que a continuación se inserta, de la citada presentación:

AUDITORÍA PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PESO PORCENTUAL FRENTE AL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	PORCENTAJE DE AVANCE A 31 DE MARZO DE 2023	PORCENTAJE AVANCE FRENTE A PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO (31-MAR-2023)
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	100,0%	22,6%	22,6%
PLAN ANUAL DE VACANTES	15,0%	25,0%	3,8%
PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	15,0%	25,0%	3,8%
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	20,0%	13,9%	2,8%
PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES	10,0%	18,8%	1,9%
PLAN DE BIENESTAR	20,0%	25,5%	5,1%
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20,0%	26,8%	5,4%

Fuente: Subgerencia de Talento Humano

Ahora bien, en cuanto a la verificación realizada por el equipo auditor, sobre la estructuración de cada uno de los Planes y conforme a las evidencias dispuestas en el SharePoint, se observó lo siguiente:

5.1.4.4 Plan anual de vacantes.

Mediante Acuerdo 04 de 2021 expedido por el Consejo Directivo, se determinó el objetivo, la estructura organizacional y las funciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Mediante el Acuerdo 005 del 2021 "Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital", se estableció la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Se encontró que el 73,55% de los servidores son de carrera administrativa, el 1,3% se encuentra en comisión desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción, el 5,11% son de nombramiento ordinario, el 1,3% se encuentran en periodo de prueba y el 9,11% son servidores provisionales. Un servidor, equivalente al 0,22 tiene nombramiento de periodo.

Aprobación y publicidad:

El Plan Anual de Vacantes, se encuentra aprobado y publicado en la página web de la UAECD, en la ruta *"Transparencia y acceso a la información pública/4.3.1 Plan de acción (planes)"* Plan Anual de vacantes UAECD 2023.

Estructuración o Formulación del Plan:

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, de conformidad con la normatividad que regula la materia estructura el Plan Anual de Vacantes teniendo en cuenta las Políticas y directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Para la UAECD, El Plan Anual de Vacantes es un instrumento que busca prever, planificar, administrar y actualizar la información relacionada con los empleos que conforman la planta de personal de la Entidad y especialmente los que se encuentran vacantes, con el propósito de planificar la provisión de los empleos para la siguiente vigencia fiscal. Es, además, una herramienta necesaria con la que cuentan las Entidades con el fin de tener oferta real de empleos y de esa manera poder generar lineamientos para racionalizar y optimizar los procesos de vinculación y presupuestar oportunamente los recursos que estos implican. El Plan permite contar con información para la definición de políticas para el mejoramiento de la gestión del talento humano y para la eficiencia organizacional en las entidades públicas.

El Plan de Vacantes de la UAECD, tiene como Objetivo General, identificar las necesidades de personal existentes en la planta de cargos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con el fin de facilitar la planeación del Concurso de Méritos a través de procesos de selección con la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, en aras de realizar la provisión de las vacantes definitivas que se generen en la Unidad y como Objetivos Específicos, identificar las vacantes definitivas objeto de concurso de méritos, con el fin de adelantar el proceso de previsión de las mismas de manera oportuna.
Mantener actualizado la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa– OPEC a través del Sistema para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO, dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el reporte de las mismas.
Provisionar los recursos necesarios para adelantar el concurso de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil.
Realizar la programación de nuevo concurso de méritos con las Comisión Nacional del Servicio Civil.

Ejecución de Plan:

El plan anual de vacantes establece el seguimiento que la Subgerencia de Talento Humano realiza al comportamiento de la planta de personal, el cual se efectúa teniendo en cuenta las siguientes acciones que se evidencian a través de diferentes matrices: Planta de Personal Global, Tipo de Vinculación, Nivel, Código, Grado; empleos en vacancia definitiva o temporal por niveles, movilidad laboral y análisis provisión de empleos no provistos o vacancias definitivas. Así como también la forma de provisión de las vacantes definitivas de carrera administrativa y su reporte a la CNSC, para la provisión de recursos para los concursos de méritos y finalmente definir las etapas y convocatorias.

Seguimiento del Plan:

La Subgerencia de Talento Humano, presenta un documento de 9 páginas, denominado "Seguimiento Trimestral Plan Anual de Vacantes 2023", allí básicamente dan cuenta de las solicitudes formuladas a la Comisión del Servicio Civil CNSC, sobre la provisión de cargos según las listas de elegibles, e igualmente hace una relación de los funcionarios de la Unidad, número de empleos, denominación, código y grado.

Tabla No. 8 Actividades dentro del Plan Anual de Vacantes

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Producto/Evidencia	Responsable
La estructura del plan anual de vacantes se encuentra ajustada a los requerimientos normativos. El avance a la fecha es del 25%, ya que se han adelantado las actividades correspondientes para el cubrimiento de las vacantes.	1 de enero	31 de marzo	Se aportaron en el SharePoint, dispuesto para la Auditoría por la Subgerencia de Talento Humano de la UAECD, documentos que soportan el seguimiento a la solicitud y autorización de uso de listas de elegibles a través de la información reportada a través de los medios establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil	Subgerencia de Talento Humano

5.1.4.5 Plan de Previsión de Recursos humanos.

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, presenta las estrategias a implementar en desarrollo de la convocatoria pública para la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa mediante concurso de méritos, así como de las vacantes temporales y demás situaciones administrativas, que se deriven como consecuencia de la movilidad que se presente en la planta de personal.

Aprobación y Publicidad:

El Plan Anual de Previsión de Recursos Humanos, se encuentra aprobado y publicado en la página web de la UAECD, en el Link de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" Plan Anual de Previsión de Recursos Humanos UAECD 2023.

Estructuración o Formulación del Plan:

El Plan de Previsión de Recursos Humanos, surge de las obligaciones constitucionales y legales, en particular la establecida en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, la cual determina:

"*1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:*

a. Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.

b. Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación.

c. Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado."

Esta herramienta busca estrategias para garantizar la provisión de los empleos vacantes, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables, con el fin de cubrir las necesidades de personal en las dependencias de la Unidad.

Ejecución del Plan:

La UAECD, ejecuta su plan, conforme al Objetivo General del mismo, cual es actualizar y registrar la información correspondiente a los cargos vacantes de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, proyectando los cambios que tendrían lugar con ocasión al poblamiento de la planta en el marco de la Convocatoria adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, así como establecer los lineamientos y formas de provisión de las vacantes definitivas o temporales, con el fin de garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de manera continua en la Unidad y de acuerdo con sus Objetivos Específicos como los de establecer el estado de las vacantes definitivas y temporales existentes en la planta de personal de la UAECD y el de establecer los lineamientos para realización del proceso de provisión de empleos de la planta de cargos de la Unidad que se encuentren en vacancia definitiva o temporal.

Se realiza un análisis de la planta, en el que el Plan de Previsión de Recursos Humanos tiene como insumo el Plan Anual de Vacantes vigentes en la planta de personal de la Unidad, en el cual registra dentro de los 450 empleos de la planta de cargos y a fecha de corte (31 de diciembre de 2022), sesenta y seis (66) vacantes definitivas.

Como la información de vacantes por proveer cambia en cada vigencia mes a mes, teniendo en cuenta la dinámica de los movimientos de la planta de personal de la entidad, se ejecutan las siguientes actividades, de conformidad con lo estipulado en la Ley 909 de 2004: Determinación de la viabilidad presupuestal, Proceso de Selección, Provisión de Empleos de Libre Nombramiento y Remoción, Provisión de empleos de Carrera Administrativa en Encargo y en Provisionalidad.

Seguimiento del Plan:

La Subgerencia de Talento Humano, presenta en un documento de 4 páginas, denominado "Seguimiento Trimestral Plan de Previsión Recursos Humanos UAECD 2023", allí básicamente dan cuenta de las vacantes definitivas y temporales y su proceso de selección mediante carrera administrativa.

Tabla No. 9 Actividades dentro del Plan de Previsión de Recursos Humanos

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Producto/Evidencia	Responsable
La STH realizó las gestiones para proveer las vacantes definitivas o temporales, las cuales se distribuyeron en vacancias definitivas 12 y temporales 39. De los 51 estudios de encargo publicados en el periodo, 6	1 de enero	31 de marzo	Se aportaron como evidencias en el Share Point, dispuesto para la Auditoría por la Subgerencia de Talento Humano, resoluciones de nombramiento, de retiro, actas de posesión y estudios de encargo de los procesos adelantados durante el primer trimestre de 2023. La estructura del plan de previsión de recursos humanos se encuentra ajustada a los requerimientos normativos.	Subgerencia de Talento Humano

servidores tomaron posesión, 19 no recibieron manifestación de interés y los restantes se encuentran en trámite de posesión. Nueve (9) servidores fueron vinculados en provisionalidad una vez agotado el proceso de verificación de derecho preferencial a encargo, uno (1) del nivel profesional, cinco (5) del nivel técnico y tres (3) asistencial. Libre nombramiento y remoción: Cuatro (4) servidores tomaron posesión en empleos de libre nombramiento y remoción, así: Tres (3) Asesores y un (1) Subgerente.				

5.1.4.6 Plan Institucional de Capacitación.

El marco jurídico está básicamente establecido por el Decreto 4465 de 2007 *"Por el cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación de Servidores Públicos, formulado por el DAFP y la ESAP".*

Así mismo el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" en su artículo 2.2.9.1 menciona que: "los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales" y el artículo 65 del Decreto 1227 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998" establece que: "(...) Título V, Capítulo I, artículo 65, Los Planes de Capacitación deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales (…)".

Adicionalmente, el artículo 2.2.9.1 del Decreto 1083 de 2015 determina que: "(…) Los estudios deberán ser adelantados por las unidades de personal o por quienes hagan sus veces, para lo cual se apoyarán en los instrumentos desarrollados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y por la Escuela Superior de Administración Pública. Los recursos con que cuente la administración para capacitación deberán atender las necesidades establecidas en los planes institucionales de capacitación (Decreto 1227 de 2005, artículo 65)".

Aprobación y Publicación:

El Plan Institucional de Capacitación PIC 2023 se presentará en primera instancia a la Comisión de Personal, luego al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para finalmente ser adoptado por acto administrativo mediante Resolución expedida por el director de la UAECD.

El Plan Institucional de Capacitación UAECD 2023, se encuentra aprobado y publicado en la página web de la UAECD, en el Link de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" Plan Institucional de Capacitación UAECD 2023.

Estructuración o Formulación del Plan:

Se tiene la existencia de una "Guía para la formulación del Plan Institucional de Capacitación PIC", de abril de 2021, elaborado por la ESAP y el DAFP, el cual está básicamente enfocado en el cumplimiento del "Plan nacional de Formación y Capacitación 2020 – 20230 PNFC". Su soporte legal proviene desde el Decreto Ley 1567 de 1998 Artículo 3 y la Ley 1960 de 2019 Artículo 3.

Contiene propiamente dicho la "Construcción del PIC", sus objetivos generales en relación con objetivos estratégicos institucionales, los específicos con las áreas de trabajo, la identificación de ejes y temáticas relacionadas con el PNFC, determinar estrategias institucionales, elaborar presupuestos y cronogramas.

Igualmente, trabaja en el Formato sugerido, que no se evidenció en el ejercicio de la Auditoría de la OCI, el denominado Plan de Acción PIC, para consignar los Ejes **(**Gestión de Conocimiento, Creación de valor público**,** Transformación Digital y Probidad y Ética de lo Público), las temáticas del PNFC, las áreas, las estrategias de implementación de la política del GETH, Descripción de las estrategias en etapas que articulen las estrategias con las diferentes funciones de la Entidad, las actividades, el tipo de educación, la modalidad, metas y presupuesto.

Para la construcción del PIC, el mismo debe formularse estrictamente siguiendo la siguiente secuencia, extractada de la Guía del DAFP: Objetivo General del PIC, en relación con los objetivos Institucionales, Objetivos Específicos de las áreas de trabajo, Identificación de los Ejes temáticos relacionados con el PNFC 2020-2030, Determinar Estrategias Institucionales, Definir el tipo, nivel y modalidad educativa, Elaborar el presupuesto del PIC y el Cronograma de actividades.

Es a este último, que la UAECD- STH, da especial importancia.

Observaciones al informe preliminar-Subgerencia de Talento Humano

Teniendo en cuenta que del acápite anterior se generó la Oportunidad de Mejora No. 7 (ver tabla de hallazgos), la Subgerencia de Talento Humano responde:

Al respecto, me permito informar que en el PIC sí se siguió lo establecido en los 4 Ejes del Plan Nacional de Formación y Capacitación. Éstos se señalan en la página 35 del PIC, en la cual se describen cómo fueron incluidos en la identificación de necesidades como parte del diagnóstico. Por otro lado, se adjunta soporte de la socialización del PIC 2023 a través del Boletín #146 Conexión Catastro del 16 de febrero de 2023. De acuerdo a lo anterior, agradecemos retirar la Oportunidad de Mejora mencionada, del Informe.

A partir de la observación anterior la OCI responde:
La auditoría de la OCI, hace énfasis que en particular un Plan Institucional de Capacitación PIC, tiene unos lineamientos muy claros a seguir, de conformidad con el Plan Nacional de Formación y Capacitación PNFC y esto no se evidenció. Si bien es

cierto que se recogen algunos aspectos, en el documento que presentan denominado PIC 2023, no es de conformidad con lo establecido estrictamente en el PNFC.

Igualmente, la OAPAP de la UAECD, formuló las siguientes Observaciones en torno a este Plan, en diciembre de 2022, las cuales no fueron acatadas:
"***El documento contiene demasiada información y no deja ver al final claramente, que recomendaciones se tuvieron en cuenta de los diferentes grupos de valor y cuales no por las diferentes razones que justifiquen.***
No se evalúa el PIC 2022, ya que se hace referencia a los indicadores, pero estos no se presentan y analizan.
El indicador de impacto no es realmente de impacto. Se debe revisar su formulación y ajustar."

En consecuencia, el equipo auditor de la OCI, ratifica esta Oportunidad de Mejora, para que se implementen las acciones conducentes a estructurar el PIC, de conformidad con los lineamientos y guías de la Función Pública, establecidos para tal efecto.

Ejecución del Plan:

Inicia con la identificación de necesidades de capacitación, continua con la formulación del Plan Institucional de Capacitación – PIC, la adopción, ejecución y finaliza con el informe de gestión del PIC.

Sigue con un diagnóstico de las necesidades de capacitación y se presenta el resultado de la encuesta dirigida a los Jefes de Dependencias de la UAECD. Dentro de las preguntas cabe destacar las relacionadas con "Necesidades a partir de los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación".

Las preguntas, o encuesta realizada por la STH, se formularon, para que los jefes de la UAECD Identificaran los temas más prioritarios para realizar una capacitación a los servidores de su dependencia, siendo 1 el menos importante y 5 el más relevante.

En otro orden y de acuerdo con los resultados presentados en la matriz del autodiagnóstico de MIPG, se evaluó el seguir incluyendo en el Plan Institucional de Capacitaciones -PIC, cada una de las actividades allí mencionadas, como son las jornadas de inducción, la elaboración del PIC teniendo en cuenta cada uno de los ítems relacionados allí, la reinducción, en caso de que se requiera, y las demás actividades.

Seguimiento del Plan:

La Subgerencia de Talento Humano, presentó al equipo auditor una presentación en PowerPoint, denominada. "Seguimiento PIC I Trimestre 2023".

El Plan presentado, cita las actividades ejecutadas, duración, fecha de inicio y de finalización, responsable y el porcentaje de cumplimiento.

El porcentaje de avance lo establecen conforme a las actividades programadas y ejecutadas.

N°	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EJECUTADAS	DURACIÓN (horas)	FECHA INICIO (dd/mm/aaaa)	FECHA FINALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE ALIADO/ CONTRATISTA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	Inducción enero	32	10/01/2023	13/01/2023	UAECD	100%
2	Inducción marzo	32	7/03/2023	10/03/2023	UAECD	100%
3	Jornada de sensibilización Lenguaje Claro: Taller de Comunicaciones - Aprende a escuchar lo que no se dice ¡Todo Comunica!	2	29/03/2023	29/03/2023	UAECD	100%
4	Participación ciudadana y rendición de cuentas	2	6/02/2023	6/02/2023	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	100%
5	Jornada de sensibilización Seguridad de la información y Continuidad del Negocio	2	24/03/2023	24/03/2023	UAECD	100%

Fuente: Subgerencia de Talento Humano

Tabla No. 10 Actividades dentro del Plan Institucional de Capacitación.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Terminación	Producto/Evidencia	Responsable
1.- Inducción enero 2023.	10 de enero	13 de enero	Se halló evidencia en el Share Point de inducción realizada a seis funcionarios de la Unidad. Se entregaron 5 encuestas de satisfacción referente a la actividad, en dónde el promedio de calificación alcanzó el 100%. Respecto del plan, se halló ajustado en cuanto a la duración, reportándose 32 frente a 26 planeadas.	Subgerencia de Talento Humano
2. Inducción marzo 2023	7 de marzo	10 de marzo	Se halló evidencia de inducción realizada a siete funcionarios de la Unidad. Respecto del plan, se halló ajustado en cuanto a la duración, reportándose 32 frente a 26 planeadas.	Subgerencia de Talento Humano
3. Jornada de sensibilización lenguaje claro: taller de comunicaciones – Aprende a escuchar lo que no se dice.	29 de marzo	29 de marzo	Se realizó jornada de sensibilización en lenguaje claro para 48 funcionarios de la Unidad con una duración de dos horas. Respecto del plan, se halló ajustado en cuanto a la duración.	Subgerencia de Talento Humano

4. Participación ciudadana y rendición de cuentas.	06/02/2023	06/02/2023	Actividad desarrollada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, con una duración de dos horas, cumpliendo al 100% con la planeación realizada.	Alcaldía Mayor
5. Jornada de sensibilización seguridad de la información y continuidad del negocio.	24/03/2023	24/03/2023	Se aportó evidencia de jornada de sensibilización realizada a 172 funcionarios de la Unidad.	Subgerencia de Talento Humano

5.1.4.7 Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales.

La norma básica que regula este Plan está contemplada en el Decreto 1083 de 2015, Por el cual se expide el Decreto Único del Sector Función Pública. Artículo 2.2.10.1, dispone: "Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con fin motivar desempeño y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social". Artículo 2.2.10.6, dispone que "los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia y mayor cubrimiento institucional". Artículo 2.2.10.8, establece que "los planes de incentivos, enmarcados dentro los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades".

Aprobación y Publicación:

El Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales UAECD 2023, se encuentra aprobado y publicado en la página web de la UAECD, en el Link de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" Plan Institucional de Capacitación UAECD 2023.

El diagnóstico y la propuesta del Plan de Bienestar Social 2023 fueron presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño en reunión realizada el 29 de diciembre de 2022, en la cual se aprobó la propuesta, recomendando al director de la Unidad su adopción.

La reunión con la Comisión de Personal se realizó el 5 de diciembre de 2022, la recomendación de la comisión es que la ejecución del plan se realice en los primeros trimestres del año, para que en los últimos meses no se acumulen actividades y con esto se facilita la participación de los servidores públicos.

En el primer trimestre de 2023, una vez adoptado el Plan de Bienestar Social e Incentivos y definidos los términos de referencia para la presentación, formulación, ejecución y evaluación de los proyectos de equipos de trabajo, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la Subgerencia de Talento Humano divulgó el cronograma y realizará la convocatoria para recibir la postulación de proyectos de equipos de trabajo.

Estructuración o Formulación del Plan:

La UAECD, ha estructurado su Plan, en cumplimiento del Decreto 1083 de 2015, los beneficiarios de las políticas, planes y programas de bienestar social son para todos los servidores públicos de la entidad y sus familias. La vigencia del Plan de Bienestar Social e Incentivos es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Tiene como Objetivo General, Propiciar condiciones que permitan mejorar la calidad de vida de los servidores públicos de la UAECD y de sus familias, el desempeño laboral y el clima organizacional, impactando positivamente la motivación, el sentido de pertinencia y la productividad, para contribuir así al cumplimiento de los objetivos institucionales y como Objetivos Específicos, Promover la creatividad, la identidad y la participación de los servidores, en el ser, en el sentir y en el hacer, de tal manera que se propicie un ambiente de trabajo favorable para el logro de los objetivos y la misión institucional.

De otra parte el Plan, busca promover la práctica de los valores organizacionales basados en la cultura de servicio, con la integridad y responsabilidad social, de tal forma que se genere compromiso institucional y sentido de pertenencia e identidad. Reconocer y exaltar el desempeño y los comportamientos destacados, para motivar y generar satisfacción y sentido de pertenencia y a la vez fortalecer la práctica de los valores organizacionales. Contribuir a la consolidación de un ambiente de trabajo armonioso, libre de discriminación y respetuoso de la diferencia y contribuir, mediante acciones participativas, a mejorar la calidad de vida de los servidores y su grupo familiar, en los aspectos recreativo, deportivo y cultural.

Ejecución del Plan:

El diagnóstico para la elaboración del Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Unidad se basa en las siguientes fuentes de información: Información sociodemográfica. Encuesta de necesidades de bienestar 2023. Indicadores de satisfacción del componente de bienestar. Evaluación de riesgo psicosocial y del clima organizacional. Autodiagnóstico MIPG y Matriz de Gestión Estratégica del Talento Humano. Mesas de trabajo con los grupos de interés. Recomendaciones de las organizaciones sindicales. Recomendaciones Comisión de Personal y Recomendaciones Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

De otra parte, la encuesta para el Programa de Bienestar Social 2023 fue divulgada para todos los servidores de la entidad a través de un link en la aplicación Forms el 15 de octubre de 2022, la cual fue diligenciada por 221 servidores, que constituyen el 53,90% del total de la planta ocupada a 15 de noviembre de 2022, lo cual se considera una muestra representativa para formular el Plan de Bienestar.

La evaluación de factores de riesgos psicosociales, se realizó en el segundo trimestre de 2022, con una participación de 415 servidores públicos.

En el segundo semestre de 2022, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD realizó la medición del clima laboral y ambiente organizacional en la UAECD, con la participación del 83% de los servidores públicos y 85% de los contratistas. Para esta medición se consideran las 24 variables del instrumento de medición de clima laboral definido para el distrito

En el primer trimestre de 2023, una vez adoptado el Plan de Bienestar Social e Incentivos y definidos los términos de referencia para la presentación, formulación, ejecución y evaluación de los proyectos de equipos de trabajo, con el apoyo de la

Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la Subgerencia de Talento Humano divulgó el cronograma y realizará la convocatoria para recibir la postulación de proyectos de equipos de trabajo.

Seguimiento del Plan:

Conforme a los dispuesto por la Subgerencia de Talento Humano, como actividades realizadas y sus evidencias, en el Share Point, se presentó un Cronograma de actividades para los incentivos 2023, avance porcentual, para la inscripción, ejecución y evaluación de proyectos de equipos de trabajo. En el mismo sentido el Seguimiento de Ejecución de Actividades de Bienestar Social 2023.

Tabla No. 11 Actividades dentro del Plan de Incentivos Institucionales

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Terminación	Producto/Evidencia	Responsable
1.- Divulgar la convocatoria para postulación de Proyectos de Equipos de Trabajo	18 de marzo	1 de abril	Se hizo la divulgación de la convocatoria para postulación de Proyectos de Equipos de Trabajo en la intranet http://intranet.catastrobogota.gov.co/talento-humano/incentivos 1.- Cronograma para la Inscripción, Ejecución y evaluación de Proyectos de equipos de Trabajo. Cuadro Excel. 2.- Términos de referencia Generales Proyectos Equipos de Trabajo. Programa de Incentivos Institucionales 2023. UAECD-STH. 3.- Convocatoria Proyectos Equipos de Trabajo 2023. Circular del 05 de marzo de 2023.	Subgerencia de Talento Humano
2.- Inscripción Equipos de Trabajo radicados ante la Subgerencia de Recursos Humanos en el formato previsto. Diligenciar Formato FORMULARIO DE PRESENTACIÓN PROYECTOS EQUIPOS DE TRABAJO	18 de marzo	1 de abril	Se llevó a cabo el proceso de Inscripción Equipos de Trabajo radicados ante la Subgerencia de Recursos Humanos en el formato previsto. Formato FORMULARIO DE PRESENTACIÓN PROYECTOS EQUIPOS DE TRABAJO	Equipo Participante
3.- Revisar inscripción de los proyectos de equipos de trabajo y comunicar al líder del equipo participante su aceptación o rechazo de la inscripción.	18 de marzo	5 de abril	Se hizo la revisión de inscripción de los proyectos de equipos de trabajo y se realizará la comunicación al líder del equipo participante su aceptación o rechazo de la inscripción.	Subgerencia de Talento Humano

Tabla No 12. Actividades dentro del Plan de Bienestar Social				
1.- 13 actividades Ejecutadas de 51 planeadas para toda la vigencia 2023.	02/01/2023	30/12/2023	1.- Informe de Seguimiento actividades Plan de Bienestar Social 2023. Área Protección y Servicios Sociales: Deportes, Cultura, Recreación, Autocuidado, Salud, Artesanías, Familia, Infancia, Vivienda. Área Calidad de Vida Laboral: Reconocimientos, Clima Organizacional, Desvinculación Laboral, Educación Formal. Cuadro Excel.	Profesional Esp. Bienestar

5.1.4.8. Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo:

A través de Ley 1562 de Julio 11 de 2012, el Congreso de Colombia, modificó el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional, y allí establece que el: "…*Programa de Salud Ocupacional**:** en lo sucesivo se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo."* Así mismo, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1072 de 2015, que reglamentó los aspectos relacionados con el Sector Trabajo, cuyo tema de seguridad y salud en el trabajo, se encuentra establecido principalmente en el Título 4. Riesgos Laborales, Capítulos 2. Afiliación al sistema de riesgos laborales y capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

Aprobación y Publicación:

El Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud UAECD 2023, se encuentra aprobado y publicado en la página web de la UAECD, en el Link de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" Plan Institucional de Capacitación UAECD 2023.

Estructuración o Formulación del Plan:

La UAECD a través de la integración de los sistemas de gestión incorpora el SG-SST en el documento técnico Manual del Sistema de Gestión Integral DIE-DT-01 ítem 1.2.4 Proceso de Gestión del Talento Humano, Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo. La implementación de este sistema ha sido estructurada con base a la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, y está compuesto por los siguientes Procedimientos e instructivos:

- Procedimiento Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Instructivo Incidentes/Accidentes de Trabajo.
- Instructivo Afiliación ARL.

- Instructivo condiciones de salud.
- Instructivo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.
- Instructiva entrega de Elementos de Protección Personal.
- Instructivo Gestión del cambio.
- Instructivo Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles en SST.
-

Para la formulación de las actividades que aporten a la prevención y promoción de la salud de los servidores públicos de la UAECD, se han tenido en cuenta las diferentes fuentes de información como lo son:

- Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles.
- Diagnóstico y recomendaciones desde el punto de vista psicosocial
- Diagnóstico y recomendaciones desde el punto de vista biomecánico
- Diagnóstico MIPG.
- Aportes de los servidores, manifestados en las encuestas de satisfacción aplicadas durante el 2022.
- Resultados de auditorías interna y externa.
- Resultados de investigaciones de accidentes de Trabajo.
- Comportamiento de indicadores del SG-SST.
- Resultados de inspecciones realizadas por ARL, COPASST, Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Normatividad vigente en SGSST.
- Solicitudes realizadas por los Sindicatos de la Entidad.
- Diagnóstico de condiciones de salud.
- Evaluación 2022 de los entandares del SGSST conforme con la resolución 0312 de 2019, entre otros.

El alcance del plan de trabajo definido se encuentra enmarcado dentro los diferentes programas de gestión como lo son: Gestión Integral en Salud; Gestión en el fortalecimiento y conocimiento del SG-SST; Gestión en la prevención y preparación de respuesta ante emergencias; Gestión en la seguridad en el lugar de trabajo y Gestión en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

Ejecución del Plan:

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, anualmente se realiza la revisión y actualización de esta política.
La UAECD, tiene como Objetivo General, el mantener el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante la planeación e implementación de programas de gestión, la verificación y mejora continua permanente y como Objetivos Específicos, el garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a la Entidad. Fomentar la salud de los colaboradores minimizando los casos de incidencia y prevalencia por factor osteomuscular y psicosocial. Prevenir factores de riesgo que afecten la salud y seguridad de los servidores de la Entidad, mediante el mejoramiento continuo del SGSST.

Para efectos de dar cumplimiento a las responsabilidades del SGGSST, se tiene un Comité de Convivencia, un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, la determinación de unos Responsables del SG-SST y una atención a los servidores públicos de la UAECD.

Se ha establecido un "Diagnóstico de Necesidades", en la Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos. Así como desde el programa de vigilancia epidemiológico del Riesgo Sicosocial y de desórdenes musculo esqueléticos, entre varios aspectos.

Seguimiento del Plan:

Se dispuso por parte de la Subgerencia de Talento Humano, el documento en 7 páginas, denominado: "Informe de Cumplimiento Plan de Trabajo Anual. Componente Seguridad y Salud en el Trabajo".

Anexos dispuestos para la Auditoría de la Oficina de Control Interno OCI, en el SharePoint, como la presentación de las matrices relacionadas con la capacitación del SGSST, Reporte de Indicadores del SIDEAP y el que la STH denomina Plan de Trabajo del SGSST 2023.

Tabla No. 13 Actividades dentro del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Producto/Evidencia	Responsable
45 actividades. Enero: 13. Febrero:17. Marzo: 15	30/01/2023	22/03/2023	1.- Informe de Cumplimiento Plan de Trabajo Anual. Componente de Seguridad y Salud en el trabajo. UAECD-STH. Documento en PDF (7 páginas). 2.- Matriz de Capacitación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2023. Cuadro Excel. 3.- Reporte Indicadores SIDEAP-UAECD, del 31-03-2023. Cuadro Excel. 4.- Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST 2023.	Líder de SST Contratista SST

5.1.4.10. Plan de Gestión de Integridad:

Aprobación y publicidad:

El "Plan de gestión de integridad 2023" se halló publicado en la página web de la entidad ruta: *"Transparencia y acceso a la información pública/4.3.1 Plan de acción (planes)"* antes del 31 de enero de 2023, cumpliendo así lo ordenado en el decreto 612 de 2018.

Estructuración o Formulación del Plan:

El plan tiene un diseño que implica desde su formulación una articulación con las herramientas de gestión como el plan estratégico, planes de acción, plan anticorrupción y de atención al ciudadano y los sistemas de gestión y control de que trata el Modelo Integrado de Gestión – MIPG.

En el plan se presentan las actividades relacionadas con la Gestión de Integridad de la Unidad y planeadas para ejecutarse durante la vigencia 2023, identificadas en un cronograma de trabaj. Las actividades están orientadas a la apropiación y fortalecimiento de los comportamientos que orientan el desempeño de los colaboradores, actividades enmarcadas con la Misión, Visión y Objetivos Institucionales a través del apoyo de la Dirección y los integrantes del nivel directivo, la Subgerencia de Talento Humano, los Gestores de Integridad, la Oficina de Control Disciplinario Interno y la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, como promotores y garantes de la cultura organizacional.

El diseño de las actividades cuenta con una fecha de incio y terminación, la asignación de un responsable y la generación de un producto o evidencia.

Ejecución del Plan:

La Subgerencia de Talento Humano lidera la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de Integridad y coordina las diferentes actividades que en este se establecen. Se encontró que estos procesos contarán con el apoyo de los Gestores de Integridad. En igual sentido, cada dependencia debe garantizar que como mínimo haya un gestor e integridad participando del grupo de gestores de la Unidad.

Seguimiento del plan:

La Subgerencia de Talento Humano STH de la UAECD, dispuso en el SharePoint, a la Auditoría de la OCI, un documento en Word de 5 páginas denominado “Informe Seguimiento a la ejecución Plan de Gestión de Integridad I Trimestre 2023”. Trata sobre la divulgación del Plan, convocatoria a los cursos y otros correos.

Tabla No. 14 Actividades dentro del Plan de Integridad

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Producto/Evidencia	Responsable
1.- Publicar el Plan de Gestión de Integridad en la Internet y en el sitio web de la UAECD.	Febrero 28 de 2023	Marzo 16 de 2023	1.- Informe de Seguimiento a la Ejecución del Plan de Gestión de Integridad. I Trimestre. 2023. Documento PDF (5 páginas).	Subgerencia de talento Humano STH
2.- Promocionar el Curso Virtual de Integridad,	Marzo 07 de 2023	Marzo 16 de 2023	2.- Correos internos, promoviendo el curso virtual de la DAFP. 3.- Imágenes Publicación página web UAECD “Plan Gestión	Subgerencia de talento Humano STH

Transparencia y Lucha contra la Corrupción, disponible del DAFP, con el fin que servidores públicos y contratistas participen en el curso.			de Integridad" 2023 4.- Publicación en Yammer.	

5.1.4.11 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI

Estructuración o formulación del Plan

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, publicó en octubre de 2019 la versión 1.1. la actualización a la Guía G.ES.06 "*Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI*", documento que fue emitido inicialmente en marzo de 2016.

La Guía presenta y describe la estructura que deben tener los PETI que sean elaborados en cada una de las instituciones públicas". Es así como la Guía plantea los contenidos recomendados que deberían formar parte del PETI, y que fueron comparados en la siguiente tabla, frente a los establecidos en el PETI de la UAECD, evidenciando el cumplimiento generalizado de cada uno de los ítems contemplados en la Guía, con excepción del numeral 4. RUPTURAS ESTRATEGICAS propuesto en la Guía y, que en su momento, en la versión 1.2 del PETI de la Unidad, de fecha 24 de mayo de 2020, fue identificado como el cambio realizado

Tabla No. 15 Contenido del PETI

GUIA MINTIC		UAECD-PETI	
1	OBJETIVO	2	OBJETIVO DEL PETI
2	ALCANCE DEL DOCUMENTO	3	ALCANCE
		4	MARCO METODOLOGICO
3	MARCO NORMATIVO	5	MARCO NORMATIVO
4	RUPTURAS ESTRATÉGICAS		
5	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	6	SITUACION ACTUAL
6	ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	6.1.1	Entendimiento Estratégico
8	MODELO DE PLANEACIÓN	7	SITUACION OBJETIVO (TO BE)
		8	HALLAZGOS Y BRECHAS
		9	PORTAFOLIO DE PROYECTOS TI
9	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	10	PLAN DE COMUNICACIONES

Fuente: Construcción propia del Auditor

Establece la Guía del MINTIC que el Plan debe contener Objetivos, de tal forma que cumplan con los siguientes criterios: que sean específicos, medibles, alcanzables, importantes para la institución y con tiempos definidos. Así mismo, los objetivos deben iniciar con verbo en infinitivo (ar, er, ir). Estos objetivos deben estar alineados con los objetivos estratégicos de la institución y con los objetivos sectoriales y/o territoriales según aplique.

Revisado el Plan de la Unidad tiene establecido un Objetivo General que corresponde a "*Definir el norte a seguir por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital durante el periodo (2021 – 2024) a partir de las necesidades y oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de TI para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la entidad, apoyados en las definiciones de la Política de Gobierno Digital para la construcción de una administración eficiente, transparente y participativa que genere valor, convirtiéndose en el punto de partida de procesos de transformación digital que permitan contar con una Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital más proactiva e innovadora que garantice mejores y más servicios a los ciudadanos y la interacción con ellos, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones y las tecnologías disruptivas de la cuarta revolución industrial.*"

Este objetivo General se descompone en doce (12) objetivos específicos que son, como lo estipula la Guía, específicos, medibles, alcanzables e importantes. Sin perjuicio de lo anterior, es recomendable el sintetizarlos en su número o cantidad y establecerlos de manera más específica y expresa hacia los objetivos estratégicos de la entidad.

El alcance del PETI de la UAECD cumple con los lineamientos señalados en la Guía en este aspecto, en cuanto refiere a que "*que debe proyectarse a máximo cuatro años y debe actualizarse cada año. El alcance del PETI debe indicar lo que efectivamente debe lograr la entidad durante la vigencia del PETI*". Es así como el Plan Estratégico de Tecnologías de la información contiene por lo menos 8 actualizaciones entre el año 2020 y el 2022.

Aprobación y publicidad

Conforme con lo anterior, la UAECD cuenta con el PETI en su versión 9.0 de fecha 22 de diciembre de 2022, documento que fue presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en su sesión del 29 de diciembre de 2022 de acuerdo al Acta No 11, siendo aprobado por este comité.

El PETI en su numeral 10 "PLAN DECOMUNICACIONES DEL PETI" establece los medios de comunicación para la divulgación y adopción del PETI. Entre ellos, está la publicación en la página WEB de la Unidad, concretamente se encuentra en el link de "Transparencia y acceso a la información pública" en el numeral 4. Planeación, Presupuesto e Informes, subnumeral 4.3.1 Plan de Acción (Planes), como se puede constatar en el link https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/planeacion/9.%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20de%20Tecnolog%C3%ADas%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%20y%20las%20Comunicaciones%20-%20PETI%20UAECD.pdf

Ejecución del Plan y seguimiento

A la fecha en el Share Point de la Gerencia de Tecnología se registran las mediciones mostradas en la gráfica a continuación con respecto de los Indicadores de Gestión de la Gerencia.

Es así como cada uno de los seis (6) ítems objeto de seguimiento al interior de la Gerencia, registra calificación por encima de la meta programada para cada uno de ellos, de manera específica, el PETI (quinto elemento), registra un avance del 100,00% frente a una meta establecida del 95%

Indicadores de Gestión

Volver

Indicadores PAI - 2023

Indicador	Meta	Avance
Nivel De Disponibilidad De La Infraestructura Tecnológica De La Unidad	98,00 %	99,93 %
Órdenes De Cambio Gestionadas Oportunamente	90,00 %	92,19 %
Plan De Continuidad Del Negocio Implementado	95,00 %	100,00 %
Plan De Seguridad Y Privacidad De La Información Cumplido	97,00 %	100,00 %
Plan Estratégico De Tecnologías De La Información - Peti Implementado	95,00 %	100,00 %
Puesta En Operación Tecnológica De Territorios Para Catastro Multipropósito	97,00 %	100,00 %

98,42 %
Meta Ejecutada

95,00 %
Meta Programada

Fuente: Share Point de la Gerencia de Tecnología

Revisado en PANDORA el indicador 3.2.B PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI IMPLEMENTADO, este registra dos (2) actividades clave:

- La primera corresponde a "*Definir los planes detallados con los equipos de los diferentes proyectos del Plan estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la vigencia 2023*", programada y ejecutada al 100% en los primeros meses de la vigencia, actividad finalizada.
- La segunda corresponde a "*Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes detallados con los equipos de los diferentes proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la vigencia 2023*", registra a partir de marzo una programación del 10% para cada mes y reporta el cumplimiento del 10% correspondiente al mes de marzo, conforme se muestra en la gráfica a continuación:

UAECD Catastro Bogotá | DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
ACTIVIDADES CLAVE DEL INDICADOR

ACTIVIDADES CLAVE

Nombre								Dependencia					
(3.2.B.1) Definir los planes detallados con los equipos de los diferentes proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la vigencia 2023								• 200 gerencia de tecnologia					
	01. ENERO	02. FEBRERO	03. MARZO	04. ABRIL	05. MAYO	06. JUNIO	07. JULIO	08. AGOSTO	09. SEPTIEMBRE	10. OCTUBRE	11. NOVIEMBRE	12. DICIEMBRE	Total
P	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
E	50,00	50,00	0,00										100,00

Nombre								Dependencia					
(3.2.B.2) Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes detallados con los equipos de los diferentes proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la vigencia 2023								• 200 gerencia de tecnologia					
	01. ENERO	02. FEBRERO	03. MARZO	04. ABRIL	05. MAYO	06. JUNIO	07. JULIO	08. AGOSTO	09. SEPTIEMBRE	10. OCTUBRE	11. NOVIEMBRE	12. DICIEMBRE	Total
P	0,00	0,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	100,00
E	0,00	0,00	10,00										10,00

Fuente: Aplicativo PANDORA – Indicador 3.2.B

El comportamiento del indicador en los tres (3) primeros meses, corresponde al mostrado en la gráfica a continuación.

ANÁLISIS DEL INDICADOR

Mes	Programación Avance ejecutado de los proyectos del plan estratégico de tecnologías de la información PETI (RESULTADO)	Avance ejecutado de los proyectos del plan estratégico de tecnologías de la información PETI (RESULTADO)
01. ENERO: 105.26	5,0000	5,2632
02. FEBRERO: 105.26	10,0000	10,5263
03. MARZO: 105.26	19,0000	20,0000
04. ABRIL:	28,0000	

Fuente: Aplicativo PANDORA – Indicador 3.2.B

El indicador 3.2.B registra para el mes de marzo una programación del 19% y una ejecución del 20%, lo anterior teniendo en cuenta que la meta establecida es del 95%, reflejando una adecuada ejecución.

De otra parte, el tablero de control de la Gerencia registra la siguiente información para el PETI, desde el punto de vista de los siete (7) proyectos que lo conforman, como se muestra en la gráfica a continuación:

Indicadores de Gestión

Volver

PETI - 2023 - Proyectos

29,43 %
Avance Reportado Proyectos a Hoy

33,75 %
Meta Proyectos a Hoy

Proyecto	% Avance Esperado	% Avance Real	Indicador	Detalle
1. Estrategia de gestión de TI	47,15	40,40	▶	
2. Modelo de gobierno de TI	63,23	46,32	▼	
3. Gestión integral del riesgo	17,15	15,75	▶	
4. Gestión de proyectos de TI	50,70	50,51	▶	
5. Gestión de gobierno de datos	20,00	20,00	▲	
6. Arquitectura de sistemas de información	21,99	19,00	▼	
7. Arquitectura de infraestructura de TI	16,00	14,00	▼	

El indicador en la gráfica inmediatamente anterior, proveniente del SharePoint, se refiere al corte de abril, y registra un avance reportado del 29,43% que sería muy semejante al indicador en PANDORA proyectado al corte de abril por cuanto allí registra un 28% sobre una meta del 95% que homologado sobre al 100% correspondería a 29,47.

Con respecto a este indicador "PETI - 2023 - Proyectos" que registra un valor de 33,75% como "Meta Proyectos Hoy", se recomendó en reunión virtual del reciente pasado 11 de mayo, ajustar su presentación de tal manera que sea coherente con la información reportada en PANDORA.

5.1.4.12 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

Estructuración o formulación del Plan

La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas- versión 5, emitido por el Departamento Administrativo de la Funicón Pública -DAFP, precisa términos y usos relacionados con los planes de tratamiento de riesgo, así mismo, la versión 6 del citado documento, determina que el "*Tratamiento de Riesgo es la respuesta establecida por la primera l□ínea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos y partiendo de lo que establezca la política de administración del riesgo, los dueños de los procesos tendrán en cuenta la importancia del riesgo, lo cual incluye el efecto que puede tener sobre la entidad, la probabilidad e impacto de este y la relación costo-beneficio de las medidas de tratamiento. Pero en caso de que una respuesta ante el riesgo derive en un riesgo residual que supere los niveles aceptables para la dirección se deberá volver a analizar y revisar dicho tratamiento*".

La Unidad para efecto del tratamiento de riesgos, estableció el Documento Técnico Política y Metodología de Riesgos DIE-DT-07, versión 1 del 1 de julio de 2022, en el que se dan los lineamientos relacionados con el Plan de Tratamiento del Riesgo y de manera específica de los riesgos de seguridad de la información, es así como el seguimiento y la revisión del riesgo y su materialización se efectuará trimestralmente, remitiendo la información al Oficial de Seguridad de la Información – Gerencia de Tecnología.

Así las cosas, a partir de las matrices o mapas de riesgos realcionados con seguridad de la información, establecidos para cada uno de los procesos, el Equipo de Seguridad de la Información, consolidó el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Con base en el Informe de Seguimiento Riesgos de Seguridad Digital I Trimestre 2023, que establece en su numeral 6.1 Riesgos de Seguridad Digital de la Unidad, que para la vigencia 2023, se identificaron 148 riesgos residuales de seguridad digital, los cuales se encuentran en los niveles de riesgo como se indica en la siguiente tabla. De acuerdo con el apetito de riesgos de la Unidad, el 51% de los riesgos de seguridad digital (75 riesgos) se encuentran en nivel bajo los cuales son asumidos por la Unidad. Mientras que el 49% de los riesgos se encuentra en un nivel alto o moderado (73 riesgos) los cuales requieren plan de tratamiento.

Proceso / Dependencia	Riesgo Final			Total	%
	Alto	Moderado	Bajo		
Direccionamiento Estratégico		1	1	2	1%
Gestión de Comunicaciones	1	1	4	6	4%
Gestión Catastral (GIC_SIE_SIFJ)		3	9	12	8%
Gestión Catastral (Territorios)	8	7	1	16	11%
Gestión de Información Geográfica		2	4	6	4%
Gestión de Productos y Servicios		0	2	2	1%
Gestión y Desarrollo de las TIC	2	12	14	28	19%
Participación Ciudadana y Experiecia de Servicio				0	0%
Gestión Financiera		3	9	12	8%
Gestión Jurídica		4	2	6	4%
Gestión de Talento Humano		5	9	14	9%
Gestión Contractual		4	10	14	9%
Gestión Documental		5	1	6	4%
Gestión de Seguimiento, Evaluación y Control (Oficina de Control Disciplinario)	3	7	4	14	9%
Gestión de Seguimiento, Evaluación y Control (Oficina de Control Interno)		1	3	4	3%
Transversal (Dirección - GGC)		4	2	6	4%
Gestión del Conocimiento, Innovación E Investigación				0	0%
Gestión de Servicios Administrativos				0	0%
Total	**14**	**59**	**75**	**148**	100%
%	**9%**	**40%**	**51%**	**100%**	

Fuente: Informe de Seguimiento Riesgos de Seguridad Digital I Trimestre 2023

Aprobación y publicidad

Conforme con lo anterior, la UAECD cuenta con el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, plan que fue presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en su sesión del 29 de diciembre de 2022 de acuerdo al Acta No 11, siendo aprobado.

El plan se encuentra publicado en la página WEB de la Unidad, en el enlace https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/planeacion/10.%20Plan%20de%20Tratamiento%20de%20riesgos%20de%20Seguridad%20y%20Privecidad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%20UAECD%202023.pdf

Ejecución del Plan y seguimiento

El seguimiento a los planes de los diferentes procesos en el primer trimestre de 2023, devela la materialización de riesgos en el proceso de Gestión de Información Geográfica, concretamente los riesgos RS-GIG-2 y RS-GIG-4. El informe elaborado por el Oficial de Seguridad de la Información detalla los riesgos materializados, describiendo el Evento, Fecha de ocurrencia, así como las Acciones de tratamiento implementadas.

Estando por fuera del alcance del presente seguimiento, se materializó riesgo relacionado con la Disponibilidad del File Server, afectando todos los procesos y dependencias de la Unidad, y que hasta esta fecha y hora se encuentra en desarrollo de las acciones para el restablecimiento parcial de la información.

Recomendación: Las dos situaciones anteriores, conllevan conforme con lo establecido en el Procedimiento Gestión de Riesgos - DIE-PR-05, ante la materialización de riesgos, estos deberán ser revisados y de ser requerido, ajustados y generadas las acciones a que haya lugar.

5.1.4.13 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Estructuración o formulación del Plan

El procedimiento Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información establece como uno de sus productos el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información que detalla las actividades definidas para avanzar en la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información a partir de la revisión y actualización del diagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MINTIC y las brechas determinadas para la UAECD.

Es así como el Oficial de Seguridad de la Información y el Equipo de Seguridad de la Información, formularon para la vigencia 2023, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, que contiene 60 actividades en las cuales se discrimina la siguiente información: Actividad, Nombre responsables específicos, Entregables, Fecha Inicio, Fecha Terminación, mes por mes la programación y ejecución en porcentaje, las actividades se clasifican en etapas o fases así:

FASE	Peso	No. Actividades
Planificación	20%	5
Implementación	50%	26
Seguimiento	15%	11
Reporte Indicadores		9
Mejora Continua	15%	9

Fuente: Construcción del Auditor a partir del Plan_SGSI_2023

Aprobación y publicidad

Conforme con lo anterior, la UAECD cuenta con el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, plan que fue presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en su sesión del 29 de diciembre de 2022 de acuerdo al Acta No 11, siendo aprobado.

El plan se encuentra publicado en la página WEB de la Unidad, en el enlace https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/planeacion/11.%20Plan%20de%20Seguridad%20y%20Privacidad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%20UAECD%202023.pdf

Ejecución del Plan y seguimiento

Se estableció en PANDORA el indicador 4.1.E PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN CUMPLIDO, cuyo objetivo corresponde a: "*Realizar seguimiento al avance en la ejecución del plan de seguridad y privacidad de la información de la vigencia, de acuerdo a la programación establecida"*, con una meta programada del 97% y frecuencia de medición MENSUAL, es un indicador con tipo de anualización Creciente.

Al corte del 31 de marzo de 2023, el indicador registra una medición de 19,41% de un 97% programado, que corresponde o es coherente con la medición efectuada a través de la hoja electrónica Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (archivo Excel Plan_SGSI_2023) que refleja la programación y ejecución de las actividades establecidas en el Plan y que tuvieron inicio durante el primer trimestre de 2023, observándose que para las catorce (14) actividades la ejecución corresponde a lo programado y, dos de ellas, correspondientes a la fase de planeación, ya fueron cumplidas al 100%. En las gráficas a continuación se observa el comportamiento acumulado y mensual en el avance del Plan SGSI

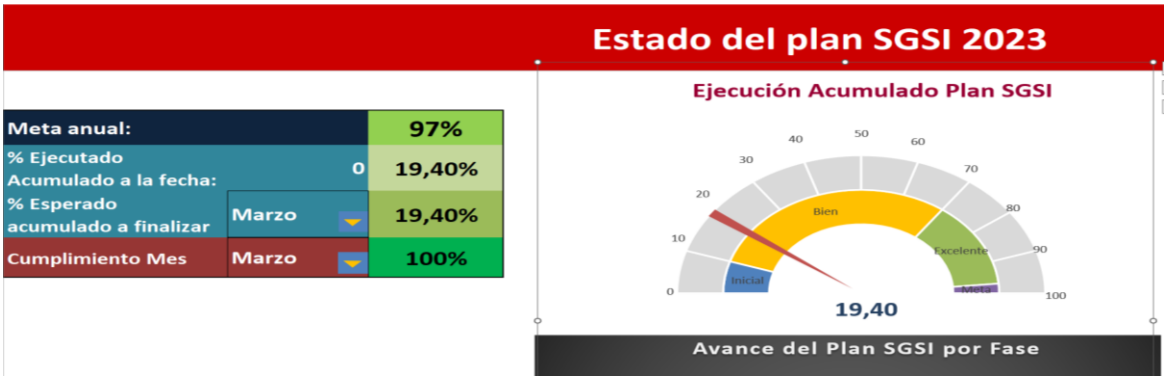

Fuente: Gerencia de Tecnología – Estado del plan SGSI-2023, Archivo Excel Plan_SGSI_2023

Como se evidencia en la gráfica "Estado del Plan SGSI" que registra una ejecución acumulada del 19,41% y es totalmente coincidente con la información reportada en PANDORA para el indicador 4.1.E PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN CUMPLIDO.

La gráfica a continuación detalla mes a mes, la programación para el Plan SGSI, así mismo registra la ejecución para los tres (3) primeros meses, cuya sumatoria es del 19,41%

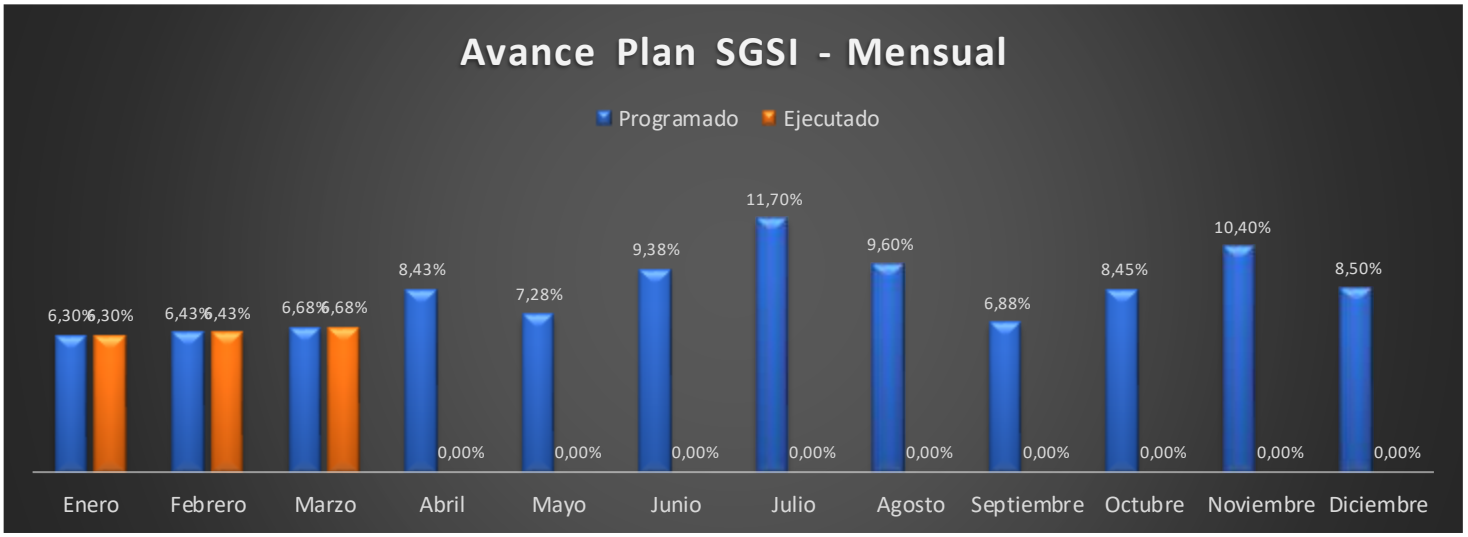

Fuente: Gerencia de Tecnología – Estado del plan SGSI-2023, Archivo Excel Plan_SGSI_2023

5.2 SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2023.

Criterio

Acuerdo Distrital 761 de 2020 "Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 - Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

Decreto Distrital 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", que dispone en el parágrafo 5 del artículo 39: *"En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento.* Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes".

<u>Situación evidenciada</u>

La UAECD acorde con la estructura del Plan de Desarrollo se enmarca en el propósito "*5 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente",* en los siguientes Programas*:*

52- Integración regional, distrital y local
53- Información para la toma de decisiones
56- Gestión Pública efectiva

Y dentro de estos programas las Metas del Plan de Desarrollo así:

- 433- Prestar el servicio de gestión catastral multipropósito (actualización y conservación catastral durante 2 años) a 20 entidades territoriales.
- 458- Fortalecer la infraestructura de datos espaciales del Distrito - IDECA, como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones y para la generación de valor público.
- 465- Realizar la actualización catastral de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (urbana - rural).
- 521- Implementar el plan de fortalecimiento institucional de la UAECD.

Estas metas cuentan con indicadores que permiten medir el logro de la gestión durante lo que va corrido del Plan y durante la respectiva vigencia, en este caso la fecha de corte 31 de marzo 2023.

Para contribuir al logro de estas metas se tienen inscritos los siguientes proyectos de inversión para el cuatrienio:

7775: Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales", en el programa "52-Integración Regional, Distrital y Local" del Propósito "05-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente".

"7839: Fortalecimiento de la IDE de Bogotá, como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones y para la generación de valor público", en el programa "53-Información para la toma de decisiones" del Propósito "05-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente".

"7840: Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C" en el programa "53-Información para la toma de decisiones" del Propósito "05-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente".

"7841 Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD." en el programa "56-Gestión Pública Efectiva» del Propósito "05-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente".

Los mencionados proyectos en el marco del Plan Distrital de Desarrollo «Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI» 2020-2024, cuentan con metas asociadas en el mismo así:

5.2.1 Meta Plan de Desarrollo 433: Prestar el servicio de gestión catastral multipropósito (actualización y conservación catastral durante 2 años) a 20 entidades territoriales.

5.2.1.1 Cumplimiento de la meta PDD

Con relación a la información registrada en el sistema de información SEGPLAN, se observó que para la Meta de tipo de anualización "Suma" sin línea base, se presenta la siguiente programación y ejecución de porcentaje físico y presupuestal para el PDD 2020-2024 como se muestra en la Tabla 1.

Tabla No. 16 Programación Física Meta 2020-2024

Concepto				Avance Fisico													Acumulado		
				2020			2021			2022			2023			2024			
Proposito	Nombre Meta PDD	Nombre Indicador	Proyecto de Inversión	Progr	Ejec	% Ejec	Progr	Ejec	% Ejec	Progr	Ejec	% Ejec	Progr	Ejec	% Ejec	Progr	Valor Programado Cuatrienio	Valor acumulado 2020 - 2023	Porcentaje Avance Acumulado PDD
05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y	Prestar el servicio de gestión catastral multipropósito (actualización y conservación catastral durante 2 años) a 20 entidades territoriales	Número de entidades territoriales que contratan el servicio de gestión u operación catastral multipropósito	7775 - Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales	2	2	100%	15	15	100%	0	0	0%	2	0	0%	1	20	17	85,00%

Fuente: Información reportada por la OAPAP con corte a 31/03/2023

Para la vigencia 2023, la meta 433 tiene una programación física de una (1) entidad territorial con $33.433 millones, de los cuales al corte del primer trimestre registra un avance del 42.04%, equivalente a $14.055.535.214. Teniendo en cuenta el tipo de anualidad de la meta corresponde a la sumatoria de lo transcurrido del PDD. Si bien la meta de una (1) entidad territorial para el 2022 no se logró, a fin de dar cumplimiento en la presente vigencia se debe realizar contratación con dos (2) entidades.

5.2.1.1.1 Metas Proyecto Inversión Asociadas

La meta del PDD No. 433 ***"Prestar el servicio de gestión y/u operación catastral multipropósito (actualización y conservación catastral durante 2 años) a 20 entidades territoriales"***; al corte del seguimiento se encuentra soportada con las siguientes metas del proyecto de inversión 7775 para el PDD.

Meta 1: Prestar Los Servicios de Gestión y/u Operación Catastral Multipropósito a 20 Entidades Territoriales.

Meta 2: Adelantar 100 % de la documentación sobre las actividades realizadas por la UAECD en los Territorios Gestión Cierre del Proyecto. Esta meta con programación física y presupuestal para las vigencias 2023 y 2024.

El indicador (468) "Número de entidades territoriales que contratan el servicio de gestión u operación catastral multipropósito, asociado a la Meta del Plan de Desarrollo presenta a 31 de marzo de 2023 el siguiente avance:

Tabla No. 17 Avance Indicador 468 "Número de entidades territoriales que contratan el servicio de gestión u operación catastral multipropósito"

Año	Programación Inicial Plan de Dllo	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vig	Transcurrido P.Dllo
2020	3	**2**	2	100%	
2021	5	15	15	100%	
2022	5	1	0	0%	
2023	5	2	0	0%	89,47%
2024	2	1	0	0%	
TOTAL	20	20	17	al Plan de Dllo	85%

Fuente: Reporte SEGPLAN Componente de Gestión por entidad corte 31/03/2023

Dado que en la vigencia 2022 no se dio cumplimiento a la meta física programada de un (1) nuevo contrato, razón por lo que esta se acumula para ser desarrollada en la vigencia 2023, así las cosas, la UAECD deberá suscribir dos (2) nuevos contratos en 2023 a efecto de que la ejecución llegue a ser coherente y acorde con la programación acumulada al año 2023, es decir, contratos con diecinueve (19) entidades territoriales

Ahora, en cuanto al cuatrienio y teniendo en cuenta la tabla anterior, se observó a corte 31 de marzo de 2023 que la meta **"*Prestar el servicio de gestión y/u operación catastral multipropósito (actualización y conservación catastral durante 2 años) a 20 entidades territoriales*"**, proyecto presenta un 89.47% de ejecución en lo que va transcurrido del Plan de Desarrollo (vigencias 2020 al 2023), que equivale a decir que de 19 programadas para ese periodo se han ejecutado 17 y la meta Plan, que corresponden a un programado de 20, se han ejecutado 17, lo que equivale a un 85% de cumplimiento de los compromisos desde el inicio del Plan Distrital de Desarrollo (2020) hasta la fecha límite de la vigencia del mismo (31 de mayo de 2024). Así las cosas, para dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo estaría pendiente un 15%, es decir, 3 entidades territoriales, que deben ser ejecutadas en lo que resta del plan para cumplir con lo programado para el cuatrienio.

Al respecto, es necesario precisar que la Contraloría de Bogotá en su Informe Final de Auditoría de Regularidad PAD2023 Código de Auditoría No.59, generó el Hallazgo 3.2.1.1.1 "*Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la ineficaz e ineficiente gestión fiscal de la UAECD causada por el incumplimiento de los compromisos programados para la vigencia 2022 a la única meta a cargo al Proyecto de Inversión No. 7775*" meta que de acuerdo con los compromisos establecidos para la vigencia 2022 correspondió a una entidad territorial, presentó una ejecución física del 0,00%.

El proyecto originalmente contaba con una única meta "*Prestar Los Servicios de Gestión y/u Operación Catastral Multipropósito a 20 Entidades Territoriales*" pero a partir de la presente vigencia (2023) se incorporó una segunda meta "*Adelantar 100 % de la documentación sobre las actividades realizadas por la UAECD en los Territorios Gestión Cierre del Proyecto*", las cuales se detallan a continuación con sus respectivas actividades clave:

1. Meta 1: *"Prestar los servicios de gestión y/u operación catastral multipropósito a 20 entidades territoriales".*

Para esta meta se suscribieron durante las vigencias 2020 y 2021, diecisiete (17) contratos o convenios con entidades territoriales, que corresponden a Cundinamarca (11 municipios), Palmira, Santa Rosa de Cabal, Armenia, Pereira, Dosquebradas y Cartagena.

Respecto de la gestión en lo corrido del primer trimestre de la vigencia 2023, se evidencia la ejecución de las siguientes actividades:

Tabla No. 18 - Actividades de Primer Nivel de la Meta 1

No.	Descripción	Prog.	Ejec.	Detalle Ejecución
1	Elaborar propuestas de prestación de servicios en territorio	10%	10%	Se construyeron los documentos para la firma de la adición del contrato con Palmira y la adición del contrato con Santa Rosa, se adelantaron documentos precontractuales para la firma de nuevo contrato con el Municipio de Armenia, en proceso negociación con el Municipio de Cúcuta
2	Elaborar propuestas de prestación de servicios en territorio	10%	**0%**	Durante el periodo se firmaron adiciones y prórrogas a los contratos y convenios que se encuentran en curso. NO se ha realizado firma de contratos nuevos
3	Elaborar y ejecutar plan de trabajo de los procesos nuevos o en desarrollo	10%	10%	Se detalla la ejecución en la tabla a continuación.
4	Gestionar y entregar los recursos necesarios para el desarrollo de los planes de trabajo	10%	10%	Envío de insumos de papelería a las sedes de acuerdo con los requerimientos recibidos, así como insumos para atención en terreno, socialización y difusión a través del operador

				logístico. Servicio de Transporte para el Eje cafetero, para Cartagena y para Palmira. Atención de requerimientos de las sedes contratadas en territorio Pago de servicios Públicos de acuerdo con los recibos de las entidades correspondientes Pago de Arrendamiento de sedes Vinculación de personal a través de contratación por prestación de servicios, con corte al mes de marzo se han realizado un total de 392 contratos de personal. Operación del contrato de Vigilancia para las sedes de Palmira, Santa Rosa, Armenia y Cartagena. Operación del contrato de Aseo y Cafetería para las sedes de Armenia, Santa Rosa, Palmira y Cartagena

Para el cumplimiento de la tercera actividad se reporta el avance de la gestión en territorio, como se muestra a continuación:

Tabla No. 19 - Actividad de Primer Nivel No. 3

Avance Gestión en Territorio	Actividades
Santa Rosa de Cabal	1. Elaboración de la relación de trámites de conservación resueltos en el periodo. (vigencia 2022 y vigencia 2023) 2. Realizar el proceso de actualización catastral de zona rural 3. Firma de adición y prórroga al convenio Convenio 31 de 2021
Palmira	1 Se continúa con la prestación del servicio de conservación catastral multipropósito en el marco del Convenio vigente. 2 Realización de la actualización de las cifras reportadas en los entregables del séptimo pago de conformidad con el balance obtenido al cierre del Contrato en lo correspondiente a la conservación catastral 3. Firma de adición y prórroga al contrato interadminsitrativo No. MP-385-2021
Armenia	1. Elaboración de la relación de trámites de conservación resueltos en el periodo. 2. Se avanzó en las actividades de cierre del Convenio interadministrativo 0007 de 2021 Armenia. 3 Se avanzó en las actividades precontractuales para el nuevo contrato con el Municipio de Armenia.
Cundinamarca	1.Se realizaron las entregas finales correspondientes a los siguientes municipios Guatavita, Anolaima, Tibacuy, Tibirita, Subachoque, Apulo y Quipile. 2.Se avanzó en la actividades relacionadas con el cierre del Contrato. 3 Se realizó prórroga del contrato por 1 mes más.
Cartagena	1. Elaboración del Informe correspondiente al 100% del Plan de Trabajo de la actualización catastral urbana y rural 2. Realización del Cargue de los datos del proceso de actualización catastral recolectados, en la plataforma tecnológica de operación— modelo LADM-COL de conformidad con los entregables del anexo técnico. 3. Elaboración de la relación de trámites de conservación resueltos en el periodo. (rezago, vigencia 2022 y vigencia 2023)

Observación: Teniendo en cuenta que en concordancia con la Ley 996 de 2005 -Ley de Garantías Electorales, desde el próximo 29 de junio y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuera el caso, no se podrán celebrar contratos y convenios interadministrativos, se realiza un llamado de atención, por cuanto se afecta de manera sensible, el periodo de tiempo disponible para el cumplimiento de la Meta 1 del Proyecto 7775.

2. Meta 2: "*Adelantar el 100 % de la documentación sobre las actividades realizadas por la UAECD en los territorios gestión cierre del proyecto "*

En lo que corresponde a la meta 2 de este proyecto, formulada a partir de la presente vigencia y 2024 periodo de armonización presupuestal, se tiene una sola actividad de primer nivel.

Tabla No. 20 - Actividad de Primer Nivel de la Meta 2

No.	Descripción	Prog.	Ejec.	Detalle Ejecución
1	Desarrollar las memorias de cada uno de los convenios y/o contratos firmados con entidades territoriales definidos para la vigencia	15%	15%	Avance en los documentos de memorias: Santa Rosa de Cabal: Para la elaboración del documento de memorias se ha compilado información y se encuentran en elaboración los capítulos correspondientes. Armenia: El documento de memorias ya fue elaborado y se encuentra surtiendo los flujos de aprobación. Cundinamarca: Para la elaboración del documento de memorias se ha compilado información y se encuentran en elaboración los capítulos correspondientes. Cartagena: Se consolidó el documento de memoria técnica del proceso de actualización catastral y todos sus anexos, el documento ya se encuentra aprobado por parte de la alcaldía de Cartagena de indias.

Ejecución Presupuestal Proyecto 7775

Tabla No. 21 – Ejecución Presupuestal

Proyecto de inversión	Meta Magnitud	2020			2021			2022			2023			2024
		Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado SEGPLAN
7775 - Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales	Comprometido Meta 1	3.435.424.477	1.492.786.860	43,45%	32.481.338.929	30.620.367.434	94,27%	42.499.921.000	39.525.251.790	93,00%	32.926.686.345	13.549.537.559	41,15%	42.165.000.000
	Pagado Meta 1		496.817.194	14,46%		16.962.789.322	52,22%		33.316.835.865	78,39%		1.216.848.738	3,70%	
	Comprometido Meta 2										505.997.655	505.997.655	100,00%	500.000.000
	Pagado Meta 2											43.513.855	8,60%	
Total proyecto 7775	Total Comprometido	3.435.424.477	1.492.786.860	43,45%	32.481.338.929	30.620.367.434	94,27%	42.499.921.000	39.525.251.790	93,00%	33.432.684.000	14.055.535.214	42,04%	42.665.000.000
	Total Pagado		496.817.194	14,46%		16.962.789.322	52,22%		33.316.835.865	78,39%		1.260.362.593	3,77%	

Fuente: Información reportada por la OAPAP- corte 31/03/2023

Para el cumplimiento de la Meta 1, los recursos asignados corresponden a $32.926.686.345, con compromisos por el valor de $13.549.537.559 equivalentes al 41,15%. Los giros o pagos ascienden a $1.216.848.738 equivalentes al 3,70% de los recursos asignados. Si bien es cierto, que los giros o pagos no son función directa del tiempo transcurrido para la ejecución de la meta (lo que equivaldría a un 25%), proporcionalmente si constituye un porcentaje bajo de pagos.

Ahora, en cuanto refiere a la Meta 2, registra una ejecución física del 24,50% frente a una programación del 60% para la presente vigencia, lo que representa un porcentaje de ejecución del 40,83%, con una asignación de recursos por valor de $505.997.655, comprometidos al 100% y pagos o giros por valor de $43.513.855, equivalentes al 8,60%.

Recomendación:

Teniendo en cuenta los bajos niveles de pagos registrados en las dos metas del proyecto, se debe analizar y determinar las acciones conducentes a mejorar el cumplimiento que permita incrementar el valor de pagos y de esta manera, monitorear, controlar y disminuir el valor de las reservas a constituir al corte de la presente vigencia.

Reservas:

Al corte del 31 de diciembre de 2022, se constituyeron reservas por valor de $6.183.587.167, en lo que corresponde al proyecto 7775, conforme se discriminan en la tabla a continuación:

Tabla No. 22 – Ejecución Reservas

Posición presupuestaria	Descripcion	Reserva Constituida	Anulaciones Acumuladas	Reserva Definitiva	Autorización Giro Acumulada	% de Participación Reserva	% de Giro
O2301160552	**Integración regional, distrital y local**	**6.208.415.925**	**-24.828.758**	**6.183.587.167**	**1.673.891.877**	**100%**	**27,07%**
O23011605520000007775	**Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales**	**6.208.415.925**	**-24.828.758**	**6.183.587.167**	**1.673.891.877**	**100%**	**27,07%**
O232020200883990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	95.745.656	0	95.745.656	44.231.883	1,55%	0,72%
O232020200883611	Servicios integrales de publicidad	220.337.961	0	220.337.961	10.291.968	3,56%	0,17%
O232020100303331101	Gasolina motor corriente	22.000.000	0	22.000.000	0	0,36%	0,00%
O232020200662530	Comercio al por menor de artículos textiles, prendas de vestir y calzado, prestados a comisión o por contrata	587.960	0	587.960	0	0,01%	0,00%
O232020200663220	Servicios de alojamiento en habitaciones o instalaciones para trabajadores	17.800	0	17.800	0	0,00%	0,00%
O232020200664116	Servicios de alquiler de automóviles con conductor	110.238.208	0	110.238.208	64.581.293	1,78%	1,04%
O232020200771356	Servicios de seguros de cumplimiento	698.201.744	0	698.201.744	0	11,29%	0,00%
O232020200772112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	254.292.465	0	254.292.465	0	4,11%	0,00%
O232020200881212	Servicios de investigación básica en economía	20.450.522	0	20.450.522	15.633.990	0,33%	0,25%
O232020200882130	Servicios de documentación y certificación jurídica	325.732.861	0	325.732.861	203.001.661	5,27%	3,28%
O232020200883112	Servicios de consultoría en gestión financiera	7.609.962	0	7.609.962	7.609.962	0,12%	0,12%
O232020200883113	Servicios de consultoría en administración del recurso	4.873.428	0	4.873.428	0	0,08%	0,00%
O232020200883117	Servicios de gestión de desarrollo empresarial	1.495.529.209	-1.794.966	1.493.734.243	196.827.670	24,16%	3,18%
O232020200883121	Servicios de relaciones públicas	89.487.878	0	89.487.878	45.226.751	1,45%	0,73%
O232020200883141	Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	61.057.469	-2.915.443	58.142.026	22.403.066	0,94%	0,36%
O232020200883142	Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI)	35.166.118	0	35.166.118	10.193.618	0,57%	0,16%
O232020200883221	Servicios de planeación urbana	1.297.476.055	-12.497.392	1.284.978.663	662.732.688	20,78%	10,72%
O232020200883421	Servicios de topografía del suelo	2.170.000	0	2.170.000	0	0,04%	0,00%
O232020200883422	Servicios de cartografía	577.415.495	-7.620.957	569.794.538	302.459.169	9,21%	4,89%
O232020200883700	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública	32.017.463	0	32.017.463	12.884.745	0,52%	0,21%
O232020200883940	Compilaciones originales de datos e información	493.038.001	0	493.038.001	0	7,97%	0,00%
O232020200884290	Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	166.584.467	0	166.584.467	0	2,69%	0,00%
O232020200885120	Servicios de intermediación laboral	8.893.478	0	8.893.478	0	0,14%	0,00%
O232020200885330	Servicios de limpieza general	81.269.199	0	81.269.199	0	1,31%	0,00%
O232020200885940	Servicios administrativos combinados de oficina	80.532.072	0	80.532.072	51.553.774	1,30%	0,83%
O232020200885954	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	27.690.454	0	27.690.454	24.259.639	0,45%	0,39%

Fuente: Sub-SAF- presupuesto

Meta 1: La reserva fue constituida por valor de $6.183.587.167, a la fecha de corte registra una ejecución de $1.673.891.877, equivalente al 27,07%. En lo que refiere a la Meta 2, por ser una meta programada y con inicio de ejecución a partir de la vigencia 2023, no presenta reservas.

Las reservas deben ser ejecutadas y pagadas antes del cierre de la vigencia 2023, con el objeto de prevenir que se constituyan en pasivos exigibles

Recomendaciones: Realizar un monitoreo continuo y permanente sobre la ejecución de las actividades de la meta 1, que den lugar y permitan la autorización de los giros de reserva.

5.2.2 Meta PDD No. 458- Fortalecer la infraestructura de datos espaciales del Distrito - IDECA, como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones y para la generación de valor público.

5.2.2.1 Cumplimiento de la meta.

A partir de la información reportada en el sistema de información SEGPLAN, la Meta PDD No. 458 "Fortalecer la infraestructura de datos espaciales del Distrito - IDECA, como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones y para la generación de valor público", de tipo de anualización "Suma" cuenta con la siguiente programación y ejecución del porcentaje físico y presupuestal para el PDD 2020-2024 como se muestra en la Tabla No. 9.

Tabla No. 23 Programación Física Meta- 2020-2024

				Avance Fisico													Acumulado		
Concepto				2020			2021			2022			2023			2024			
Proposito	Nombre Meta PDD	Nombre Indicador	Proyecto de Inversión	Progr	Ejec	% Ejec	Progr	Ejec	% Ejec	Progr	Ejec	% Ejec	Progr	Ejec	% Ejec	Progr	Valor Programado Cuatrienio	Valor acumulado 2020 - 2023	Porcentaje Avance Acumulado PDD
05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Fortalecer la infraestructura de datos espaciales del Distrito - IDECA, como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones y para la generación de valor público	Número de capas de información geográfica actualizadas	7839 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones	30	40	133%	75	102	136%	75	78	104%	75	0	0%	10	305	220	72,13%

Fuente: Información reportada por la OAPAP con corte a 31/03/2023

5.2.2.1.1 Metas Proyecto Inversión Asociadas

La meta del PDD No. 458 ***"Fortalecer la infraestructura de datos espaciales del Distrito - IDECA, como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones y para la generación de valor público"***; al corte del seguimiento se encuentra soportada con las siguientes metas del proyecto de inversión 7839 para el PDD:

1. Actualizar El 90% De Las Capas De Información Geográfica Durante El Cuatrienio, Fortaleciendo La Infraestructura De Datos Espaciales Del Distrito Capital – Ideca.

2. Implementar Al 100 % Un Esquema De Analítica De Datos Para Facilitar La Toma De Decisiones De Gobierno En El Marco De Bogotá Como Territorio Inteligente (Smart City).

3. Incrementar En 10 % El Número De Usuarios Que Ingresa Anualmente A Las Plataformas Tecnológicas De La Ide De Bogotá.

El indicador (493) "Número de capas de información geográfica actualizadas", asociado a la Meta del Plan de Desarrollo presenta a 31 de marzo de 2023 el siguiente avance:

Tabla No. 24 Avance Indicador 493 "Número de Capas de Información Geográfica Actualizadas

Año	Programación Inicial Plan de	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vig	Transcurrido P.Dllo
2020	30	30	40	133%	
2021	75	75	102	136%	
2022	75	75	78	104%	
2023	75	75	0	0,00%	74,58%
2024	50	20	0	0%	
TOTAL	305	315	220	al Plan de Dllo	69,84%

Fuente: Reporte SEGPLAN Componente de Gestión por entidad corte 31/03/2023

Respecto del cuatrienio, teniendo en cuenta la tabla anterior, se observó a corte 31 de marzo de 2023 que la meta ***"Fortalecer la infraestructura de datos espaciales del Distrito - IDECA, como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones y para la generación de valor público",*** la meta proyecto presenta un 74.58% de ejecución en lo que va transcurrido del Plan de Desarrollo (vigencias 2020 al 2023) y la meta plan un 70% de cumplimiento de los compromisos de la vigencia al Plan Distrital de Desarrollo. Así las cosas, para dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo estaría pendiente un 30%, el cual debe ser ejecutado en lo que resta del plan para cumplir con lo programado para el cuatrienio.

Ejecución física:

Meta 1*: "Actualizar el 90% de las capas de información geográfica durante el cuatrienio, fortaleciendo la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital IDECA"*

Como meta para el cuatrienio, la UAECD fijó la actualización del 90% de las capas de información geográfica, correspondiéndole al 2023 un total de 75 capas que equivalen al 22% del cuatrienio. Se encontró que con corte marzo 31 de 2023 la dependencia registra como avance la identificación de 125 capas de 21 entidades, sin que de momento se actualicen capas de información. Lo que reporta la dependencia como el mayor avance dentro del proceso de actualización se denomina identificación y priorización, lo cual respecto de la planeación para el primer trimestre representó un avance del 100% (logrando en febrero un 66,66% frente a 0% planeado y en marzo 33,34%), pero siendo esta actividad una de segundo nivel que sólo aporta el 1,06% dentro de la ponderación vertical de la actividad de primer nivel.

Tabla No. 25 - Actividad de Primer Nivel de la Meta 1

Tipo de actividad	Nombre de actividad	Progr	Ejec	Observaciones
Primer nivel	Gestionar la actualización del 90% de las capas de información geográfica durante el cuatrienio, fortaleciendo la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital - IDECA	8,56%	6,84%	Se encontró un bajo avance en la ejecución de la meta, logrando el 6,84% frente al 8,56 planeado. La actividad que más aporta dentro de la ejecución logró la ejecución del 33,34%. Por lo anterior se requiere que la dependencia redireccione esfuerzos en la ejecución de la actividad de segundo nivel *"Gestionar la información geográfica a actualizar y/o disponer",* para que de esta manera se logre un avance conforme lo planeado y acorde a la vigencia.

Meta 2: Implementar al 100% un esquema de analítica de datos para facilitar la toma de decisiones de Gobierno en el marco de Bogotá como territorio inteligente (Smart City):

Como meta para el cuatrienio, la UAECD deberá implementar al 100% un esquema de analítica de datos. En lo correspondiente al 2023 se debe alcanzar el 33,02%, encontrándose que, para la fecha de corte, se logró el 5,78%, correspondientes al 17,50% de la anualidad. La dependencia dentro de las actividades adelantadas reportó el avance en la formulación de la Estrategia de Gestión del Cambio para la Analítica de Datos, así como en la definición de las actividades a realizar en la vigencia; igualmente para el caso de uso del índice de calidad de vida en el trabajo automatizado se reportó a recepción de las bases de datos con los resultados de la medición del DASCD a 27 de febrero de 2023.

En lo referente a actividades de segundo nivel, la dependencia respecto del "caso uso" reportó el Piloto Modelo de Clasificación de Accesos y Asignación Automática de Nomenclatura, en atención a posible línea de negocio para apoyar las actividades de operación catastral en territorios, se identificaron los posibles insumos para el piloto, esto es fotografías 360 de fachadas a emplearse en el entrenamiento de un algoritmo, para la identificación de los accesos. Así mismo se revisan los requerimientos tecnológicos a implementar en el piloto.

Tabla No. 28 Actividad de Primer Nivel de la Meta 2

Tipo de actividad	Nombre de actividad	Progr	Ejecutado	Observaciones
Primer nivel	Implementar al 100% un esquema de analítica de datos para facilitar la toma de decisiones de Gobierno en el marco de Bogotá como territorio inteligente (Smart City)	0,0%	6,98%	La ejecución supera la planeación, logrando un avance para la anualidad del 17,50% consecuencia de la ejecución en los meses de febrero y maro, teniendo una medición programada para abril (25%), razón por la cual para el corte primer trimestre se registra programado del 0,00%.

Meta 3: Incrementar en 10% el número de usuarios anualmente en las plataformas tecnológicas de la IDE de Bogotá:

Ejecución física

La meta establecida es de un incremento constante del 10% en el número de usuarios que anualmente acceden a la plataforma IDE de Bogotá, encontrando que se reporta un aumento del 2,19%, representado esto el 21,91% de la meta. Este avance corresponde al monitoreo de las plataformas tecnológicas en el mes de marzo, que lograron visitas por 154.207 usuarios, así: Mapas Bogotá con 103.946 usuarios; Plataforma de Información Geográfica con 32.714 usuarios y Plataforma de Datos Abiertos con 17.547 usuarios, para un total acumulado de 394.779 usuarios en las plataformas de IDECA.

Tabla No. 29 Actividad de Primer Nivel de la Meta 3

Tipo de actividad	Nombre de actividad	Progr	Ejec	Observaciones
Primer nivel	Gestionar el incremento del 10% el número de usuarios que ingresa anualmente a las plataformas tecnológicas de la IDE de Bogotá	27,48%	27,48%	La ejecución alcanza el 100% de lo planeado, resultado de la suma de las dos actividades de segundo nivel, siendo febrero el mes en el que más se avanzó en la consecución de la meta.

Ejecución Presupuestal Proyecto 7839

Tabla No. 26 Ejecución Presupuestal

Proyecto de inversión	Meta - Magnitud	2020			2021			2022			2023			2024
		Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado SEGPLAN
7839 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones	Actualizar el 90% de las capas de información geográfica durante el cuatrienio, fortaleciendo la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital - IDECA	9%	12%	133%	22%	29,92%	136%	22%	22,88%	104%	22%	0%	0%	6,20%
	Comprometido	3.939.413.795	3.224.095.129	81,84%	3.099.236.949	3.098.509.847	99,98%	2.068.540.020	1.996.500.450	96,52%	1.289.966.474	697.727.182	54,09%	2.174.838.166
	Pagado		2.755.733.340	69,95%		1.740.393.235	56,16%		1.635.387.130	79,06%		18.852.141	1,46%	
	Implementar al 100% un esquema de analítica de datos para facilitar la toma de decisiones de Gobierno en el marco de Bogotá como territorio inteligente (Smart City)	30	40	133%	75	102	136%	75	78	104%	75	0	0%	20
		20%	20%	100%	20%	16,98%	85%	20%	20%	100%	33,02%	5,78%	18%	10%
	Comprometido	769.000.000	760.528.143	98,90%	1.476.117.639	1.357.182.235	91,94%	2.018.201.707	1.905.661.555	94,42%	1.047.568.416	495.566.432	47,31%	1.199.494.977
	Pagado		526.807.332	68,51%		811.953.073	55,01%		1.547.734.751	76,69%		13.195.701	1,26%	
	Incrementar en 10% el número de usuarios anualmente en las plataformas tecnológicas de la IDE de Bogotá	0	0	0	10%	9,23%	92%	10%	9,73%	97%	10%	2,19%	21,9%	10%
	Comprometido	-	-	0%	681.770.146	475.756.936	69,78%	460.428.273	460.428.267	100,00%	1.635.355.110	240.167.744	14,69%	529.419.351
	Pagado					340.086.612	49,88%		453.376.362	98,47%		4.225.696	0,26%	
Total proyecto 7839	Total Comprometido	4.708.413.795	3.984.623.272	84,63%	5.257.124.734	4.931.449.018	93,81%	4.547.170.000	4.362.590.272	95,94%	3.972.890.000	1.433.461.358	36,08%	3.903.752.494
	Total Pagado		3.282.540.672	69,72%		2.892.432.920	55,02%		3.636.498.243	79,97%		36.273.538	0,91%	

Fuente: Información reportada por la OAPAP corte 31/03/2023

<u>Meta 1*: "Actualizar el 90% de las capas de información geográfica durante el cuatrienio, fortaleciendo la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital IDECA"*</u>

Se encontró que, a la fecha de corte, dentro de la meta se comprometieron el 54,09% de los recursos asignados para la vigencia. De la revisión a la ejecución al Plan Anual de Adquisiciones con corte a marzo 31, se identificó que se han debido comprometer un total de 12 líneas por valor de $632.381.350, las cuales en efecto contaron con expedición de CRP, es decir, en efecto avanzaron a adjudicación de contrato, bajo la modalidad de contratación directa.

<u>Meta 2: Implementar al 100% un esquema de analítica de datos para facilitar la toma de decisiones de Gobierno en el marco de Bogotá como territorio inteligente (Smart City):</u>

Se encontró que, a la fecha de corte, se encuentran comprometidos el 47,31% de los recursos, es decir $ 495.566.432. Respecto de las reservas se hallaron por valor de $357.926.804, de las cuales se ejecutaron el 42,4%. Revisada la ejecución al Plan Anual de Adquisiciones con corte a marzo 31, se identificó que se han debido comprometer un total de 10 líneas por valor de $415.912.276, de las cuales se comprometieron 9, quedando pendiente por suscribir un contrato por valor de $65.345.840 con objeto *"Prestación de servicios profesionales para apoyar en las etapas de diseño e implementación de la estrategia de gestión del cambio para la Analítica de Datos Espaciales".* Revisada a su vez la ejecución de compromisos reportada, se encontró que hay coincidencia con el 47,31% antes indicado.

Observaciones: Se encontró una ejecución presupuestal acorde a los compromisos para el comienzo de la vigencia en cuanto a porcentaje, pero resulta necesario realizar una revisión periódica a los compromisos del Plan Anual de Adquisiciones, toda vez que se evidenció que una de las líneas planeadas para ser comprometidas en primer trimestre, no fue contratada.

Meta 3: Incrementar en 10% el número de usuarios anualmente en las plataformas tecnológicas de la IDE de Bogotá:

Es la meta con más recursos en esta vigencia, con $1.635.355.110. La ejecución de recursos correspondió a $240.167.744, equivalentes al 14,69% de lo asignado a la meta 3 del proyecto 7839. Revisada la ejecución al Plan Anual de Adquisiciones con corte a marzo 31, se identificó que se han debido comprometer un total de 5 líneas por valor de $240.167.744 de las cuales se comprometieron efectivamente las 5, todos los contratos para la prestación de servicios profesionales. Revisada a su vez la ejecución de compromisos reportada, se encontró que hay coincidencia con el 14,69% antes indicado.

Se encontró una ejecución presupuestal baja respecto de lo esperable para el periodo, aun cuando haya suscrito los contratos planeados, sumado a que la que tiene más recursos asignados. Por lo anterior, se recomienda revisar los compromisos y la planeación contractual para avanzar de conformidad con la vigencia

Reservas:

Tabla No. 27 Reservas Presupuestales Proyecto 7839 a 31/03/2023

Ejercicio	Posición presupuestaria	Descripcion	Reserva Constituida	Anulaciones Acumuladas	Reserva Definitiva	Autorización Giro Acumulada	Porcentaje participación	Porcentaje de giro
2023	O23011605530000007839	Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones	726.092.029	0	726.092.029	163.403.080		
2023	O232020200991119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	5.445.487	0	5.445.487	0	0%	0%
2023	O232020200991114	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración publica	735.141	0	735.141	0	0%	0%
2023	O232020200883611	Servicios integrales de publicidad	3.811.840	0	3.811.840	0	0%	0%
2023	O232020200771594	Servicios de procesamiento y compensación de transacciones financieras	4.084.115	0	4.084.115	0	0%	0%
2023	O232020200773312	Derechos de uso de bases de datos	328.385.947	0	328.385.947	0	0%	0%
2023	O232020200883422	Servicios de cartografía	1.769.784	0	1.769.784	0	0%	0%
2023	O232020200883449	Otros servicios de ensayos y análisis técnicos	289.504.478	0	289.504.478	145.432.977	20%	50%
2023	O232020200883913	Servicios de diseño gráfico	1	0	1	0	0%	0%
2023	O232020200883940	Compilaciones originales de datos e información	92.355.236	0	92.355.236	17.970.103	2%	19%

Fuente: Sub-SAF- presupuesto

Referente a las reservas, se encontró que se ejecutó el 3,17% de la Meta 1 *"Actualizar el 90% de las capas de información geográfica durante el cuatrienio, fortaleciendo la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital IDECA",* lo que equivale a $11.435.520. Referente a la Meta 2, se identificó una baja ejecución de las reservas, el 0,0%, por lo que se recomienda avanzar en los compromisos pendientes de la vigencia anterior.

Recomendaciones:

Teniendo en cuenta la baja ejecución de las reservas respecto a la meta 2(0,0%), se recomienda avanzar en los compromisos pendientes de la vigencia anterior.

5.2.3 Meta PDD No. 465- Realizar la actualización catastral de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (urbana - rural).

5.2.3.1 Cumplimiento de la meta.

A partir de la información reportada en el sistema de información SEGPLAN, la Meta PDD No. 465 **Realizar la actualización catastral de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (urbana - rural),** de tipo de anualización "Constante", cuenta con la siguiente programación y ejecución del porcentaje físico y presupuestal para el PDD 2020-2024 como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No. 30 Programación Física Meta 2020-2024

Concepto				Avance Fisico													Acumulado		
				2020			2021			2022			2023			2024			
Proposito	Nombre Meta PDD	Nombre Indicador	Proyecto de Inversión	Progr	Ejec	% Ejec	Progr	Ejec	% Ejec	Progr	Ejec	% Ejec	Progr	Ejec	% Ejec	Progr	Valor Programado Cuatrienio	Valor acumulado 2020 - 2023	Porcentaje Avance Acumulado PDD
05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto,	Realizar la actualización catastral de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (urbana - rural)	Porcentaje de los predios del distrito actualizados catastralmente con enfoque multipropósito	7840 - Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	14,49%	14,49%	100%	100%	14,49%	14,49%

Fuente: Información reportada por la OAPAP con corte a 31/03/2023

5.2.3.1.1 Metas Proyecto Inversión Asociadas

La meta del PDD No. 465 **"Realizar la actualización catastral de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (urbana - rural)"**; al corte del seguimiento se encuentra soportada con las siguientes metas del proyecto de inversión 7840 para el PDD:

Meta 1: Realizar La Actualización Catastral Del 100 % de Los predios del distrito con enfoque Multipropósito (Urbana y Rural con características urbanas).
Es la única meta que está actualmente en ejecución, habida cuenta que las otras 2 metas la No 2 y la No 3, ya culminaron sus actividades.

Meta 2: Realizar La Actualización Catastral Del 100 % de Los predios del distrito con enfoque Multipropósito, de acuerdo con los sectores definidos en cada vigencia.
Esta meta, según lo contemplado para el Plan Distrital de Desarrollo PDD, se culminó en su totalidad, en la vigencia 2022.

Meta 3: Realizar el Pre-Reconocimiento del 100 % de los predios del distrito con enfoque Multipropósito,
Esta meta, según lo contemplado para el Plan Distrital de Desarrollo PDD, se culminó en su totalidad, en la vigencia 2021.

En conclusión, el avance físico de la Meta No 1, con corte a 31 de marzo de 2023, se ha cumplido, dado que, a nivel general, integrando todas las actividades de primer nivel previstas, de un porcentaje programado del 8%, se ejecutó un 14,49%.

El indicador (509) *"Porcentaje de los predios del distrito actualizados catastralmente con enfoque multipropósito"*, asociado a la Meta del Plan de Desarrollo presenta a 31 de marzo de 2023 el siguiente avance:

Tabla No. 31 Avance Indicador 509 "Porcentaje de los predios del Distrito Actualizados Catastralmente con enfoque Multipropósito

Año	Programación Inicial Plan de	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vig	Transcurrido P.Dllo
2020	0	0	0	0%	
2021	100	100	100	100%	
2022	100	100	100	100%	
2023	100	100	14,49	14,49%	71,5%
2024	100	100	0	0%	
TOTAL				al Plan de Dllo	53,62%

Fuente: Reporte SEGPLAN Componente de Gestión por entidad corte 31/03/2023

Respecto del cuatrienio, teniendo en cuenta la tabla anterior, se observó a corte 31 de marzo de 2023 que la meta del proyecto 7840 **"Realizar la actualización catastral de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (urbana - rural)"**; presenta un 71.5% de ejecución en lo que va transcurrido del Plan de Desarrollo (vigencias 2020 al I trimestre 2023).
El avance transcurrido de la vigencia al Plan de Desarrollo es de un 53.62% de cumplimiento.

Meta 1 *"Realizar La Actualización Catastral Del 100 % De Los Predios Del Distrito Con Enfoque Multipropósito (Urbana Y Rural Con Características Urbanas)"* presenta la siguiente ejecución física.

Tabla No. 32 - Actividades de Primer Nivel de la Meta 1

PROYECTO 7840. Fortalecimiento de la Gestión Catastral con enfoque Multipropósito en Bogotá D.C.			
META 1. Realizar la Actualización Catastral del 100% de los predios del distrito con enfoque Multipropósito (Urbana y rural con características urbanas).			
ACTIVIDADES PRIMER NIVEL	**% PROGRAMADO A 31 MARZO 2023**	**% EJECUTADO A 31 MARZO 2023**	**OBSERVACIONES OCI**
1.- Realizar la Actualización física y Geográfica de los Predios del Distrito Capital.	3	7	Las actividades de Primer Nivel de la Meta No 1, comprenden el Reconocimiento Predial, estimado en 30.000 anual, el cual no se programó para el I Trimestre. Comenzará en abril con 1800 (6%), mayo 2520 (8%) y junio 3420 (11%). Se tiene programado para la vigencia 2023, incorporar 35.000 predios nuevos, de los cuales en el I trimestre, se han incorporado 4.829. Un 14%, de un 6% programado. En Enero no se tenía programado incorporar predios, como tampoco se ejecutó. En febrero no se tenía programado, sin embargo se ejecutó el 4% y en marzo de un 6%, se ejecutó un 10%.
2.- Realizar la Actualización Jurídica de los Predios del Distrito Capital.	4	25	De una Meta de la vigencia estimada en 100.000 predios actualizados jurídicamente, ya se han actualizado 24.510, el 24.52%, de un 3,93% programado. Para enero, no se programó, sin embargo se ejecutó el 7.78%. En febrero tampoco, se tenía programado y se ejecutó el 6% y en marzo del 3,93 programado, se ejecutó el 10,74%.
3.- Realizar la Actualización Económica de los Predios del Distrito Capital,	4	4	En enero y febrero, no se programó, como tampoco se ejecutaron actividades; ya en marzo de las 6 actividades programadas equivalentes al 3,50%, se ejecutaron todas, es decir el 3,50%.
4.- Realizar la Conservación Catastral del Componente Físico, Jurídico y Económico.	26	31	Se han atendido durante el I Trimestre 4600 radicaciones de las 15000 estimadas para la vigencia 2023. El 30.67%, de un 25,67% programado. En enero se tenía programado el 3% y se ejecutó el 7%; en febrero se programó el 11% y se ejecutó el 7%, para finalmente en marzo del 12% programado, se ejecutó el 17%.

En conclusión, el avance físico de la Meta No 1, con corte a 31 de marzo de 2023, se ha cumplido, dado que, a nivel general, integrando todas las actividades de primer nivel previstas, de un porcentaje programado del 8%, se ejecutó un 14,49%.

Meta 2: *Realizar la actualización catastral del 100% de los predios rurales del Distrito, con enfoque multipropósito de acuerdo con los sectores definidos en cada vigencia.*

Esta meta, según lo contemplado para el Plan Distrital de Desarrollo PDD, se culminó en su totalidad, en la vigencia 2022.

Meta 3: *Realizar la actualización catastral del 100% de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (Urbana y rural con características urbanas).*

Esta meta, según lo contemplado para el Plan Distrital de Desarrollo PDD, se culminó en su totalidad, en la vigencia 2021.

Ejecución Presupuestal Proyecto 7840

Tabla No. 33 Ejecución Presupuestal

Proyecto de inversión	Meta - Magnitud	2020			2021			2022			2023			2024
		Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado SEGPLAN
7840 - Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.	Realizar la actualización catastral del 100% de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (Urbana y rural con características urbanas)	0	0	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	14,49%	14,49%	100%
	Comprometido				10.359.302.110	10.148.489.405	97,96%	10.256.017.566	10.181.734.229	99,28%	7.564.338.000	5.534.632.084	73,17%	
	Pagado					7.931.545.748	76,56%		8.698.353.146	84,81%		64.196.522	0,85%	
	Realizar la actualización catastral del 100% de los predios rurales del Distrito con enfoque multipropósito, de acuerdo con los sectores definidos en cada vigencia.	0	0	0	14%	14,20%	101,43%	85,80%	85,80%	100%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Comprometido				385.614.227	385.614.227	100,00%	543.982.434	543.982.434	100,00%				
	Pagado					323.425.321	83,87%		519.656.751	95,53%				
	Realizar el pre-reconocimiento del 100 % de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (Urbana y rural con características urbanas)	100%	100%	100%	0	0	0	0	0	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Comprometido	600.135.676	452.015.738	75,32%										-
	Pagado		66.820.460	11,13%										
Total proyecto 7840	Total Comprometido	600.135.676	452.015.738	75,32%	10.744.916.337	10.534.103.632	98,04%	10.800.000.000	10.725.716.663	99,31%	7.564.338.000	5.534.632.084	73,17%	-
	Total Pagado		66.820.460	11,13%		8.254.971.069	76,83%		9.218.009.897	85,35%		64.196.522	0,85%	

Fuente: Información reportada por la OAPAP con corte a 31/03/2023

Para el cumplimiento de la Meta 1, los recursos inicialmente asignados corresponden a $6.534.338.000, al cual se le hizo una adición de $1.000.000.000, para un total en la vigencia de $7.534.338.000, con compromisos por el valor de $5.534.632.084 equivalentes al 73,17%. Los giros o pagos ascienden a $64.196.552 equivalentes al 0,85% de los recursos asignados, con un saldo por pagar de $5.470.435.562. Constituye un porcentaje bajo de pagos.

Recomendación:

Teniendo en cuenta los bajos niveles de pagos registrados en la única meta (No 1) del proyecto 7840 actualmente en ejecución, se debe analizar y determinar las acciones conducentes a mejorar el cumplimiento que permita incrementar el valor de pagos y de esta manera, monitorear, controlar y disminuir el valor de las reservas a constituir al corte de la presente vigencia.

Reservas:

Tabla No. 34 Reservas Presupuestales Proyecto 7840 a 31/03/2023

Ejercicio	Posición presupuestaria	Descripción	Reserva Constituida	Anulaciones Acumuladas	Reserva Definitiva	Autorización Giro Acumulada	% de participación reserva.	% de giro.
2023	O23011605530000007840	Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.	1.507.706.766	0	1.507.706.766	519.761.553		34,47364996
2023	O232020200882199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	79.119.482	0	79.119.482	66.992.073	5,247670421	84,67203185
2023	O232020200883111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	20.487.362	0	20.487.362	14.061.689	1,358842612	68,63591808
2023	O232020200991114	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración publica	16.881.010	0	16.881.010	8.985.053	1,119648089	53,22580225
2023	O232020200883132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	13.722.626	0	13.722.626	7.351.407	0,910165445	53,57143013
2023	O232020200667990	Otros servicios de apoyo al transporte n.c.p.	6.648.858	0	6.648.858	0	0,440991455	0
2023	O232020200772240	Servicios de avalúo inmobiliario a comisión o por contrato	929.534.478	0	929.534.478	312.964.681	61,65220578	33,66896962
2023	O232020200883121	Servicios de relaciones públicas	1	0	1	0		0
2023	O232020200883141	Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	13.805.977	0	13.805.977	0	0,915693775	0
2023	O232020200883221	Servicios de planeación urbana	93.934.636	0	93.934.636	50.673.648	6,230298764	53,94564791
2023	O232020200883940	Compilaciones originales de datos e información	26.682.885	0	26.682.885	11.435.522	1,769766217	42,85714232
2023	O232020200884312	Servicios de periódicos y revistas en línea (on-line)	6.436.500	0	6.436.500	0	0,42690662	0
2023	O232020200773312	Derechos de uso de bases de datos	250.000.000	0	250.000.000	0	16,58147364	0
2023	O232020200885999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	35.750.148	0	35.750.148	32.594.677	2,371160547	91,17354423
2023	O232020200991199	Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	14.702.803	0	14.702.803	14.702.803	0,975176562	100

Fuente: Sub-SAF- presupuesto

Se observó en el "Formato Programación y Seguimiento a la Inversión", que el Proyecto 7840 tiene para las Metas 1 y 2, (la Meta 3, no tiene recursos de reserva) unos recursos de reserva constituida, así:

Meta 1: La reserva fue constituida por valor de $1.483.381.083, a la fecha de corte registra una ejecución de $498.670.855, equivalente al 33,62%. Siendo más específicos, el mayor porcentaje de participación de la reserva, son los correspondientes en un 61,65% a los servicios de avalúo inmobiliario de los Contratos que suscribe la Unidad con las Entidades Públicas para la elaboración de Avalúos Comerciales, como el IDU o Metro. Así como también en un 16,58% a los derechos de uso de base de datos, o servicios de tecnología en software y con un 6,23 los servicios de planeación urbana.

Meta 2, la reserva constituida es de $24.325.683 y a la fecha de corte registra una ejecución de $21.090.698, equivalente al 86,70%. correspondientes a saldos de Contratos de Prestación de Servicios a Reconocedores Prediales, a los cuales se les cancelan sus honorarios, de acuerdo con la entrega de productos, en el área rural.

Recomendación:

Realizar un monitoreo continuo y permanente sobre la ejecución de las actividades de la meta 1, que den lugar y permitan la autorización de los giros de reserva.

5.2.4 Meta PDD No. 521- Implementar el plan de fortalecimiento Institucional de la UAECD.

5.2.4.1 Cumplimiento de la meta.

A partir de la información reportada en el sistema de información SEGPLAN, la Meta PDD No. 521 **Implementar el plan de fortalecimiento Institucional de la UAECD,** de tipo de anualización "Creciente" con línea base 90, cuenta con la siguiente programación y ejecución del porcentaje físico y presupuestal para el PDD 2020-2024 como se muestra en la Tabla No. 13.

Tabla No. 35 Programación Física Meta 2020-2024

Concepto				Avance Fisico													Acumulado		
				2020			2021			2022			2023			2024			
Proposito	Nombre Meta PDD	Nombre Indicador	Proyecto de Inversión	Progr	Ejec	% Ejec	Progr	Ejec	% Ejec	Progr	Ejec	% Ejec	Progr	Ejec	% Ejec	Progr	Valor Programado Cuatrienio	Valor acumulado 2020 - 2023	Porcentaje Avance Acumulado PDD
05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente	Implementar el plan de fortalecimiento institucional de la UAECD	Porcentaje de implementación del plan de sostenibilidad institucional del MIPG de cada vigencia	7841 - Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	91%	91%	100%	92%	92%	100%	93%	93%	100%	94%	17,82%	18,96%	95%	95%	93,18%	93,18%

Fuente: Información reportada por la OAPAP con corte a 31/03/2023

5.2.4.1.1 Metas Proyecto Inversión Asociadas

La meta del PDD No. 521 "**Implementar el plan de fortalecimiento Institucional de la UAECD".**
al corte del seguimiento se encuentra soportada con las siguientes metas del proyecto de inversión 7841 para el PDD:

Meta 1: Contar Con El 100 % del Hardware, Software y redes que permitan fortalecer la arquitectura tecnológica Base.

Meta 2: Ejecutar el 95 % del Plan de Sostenibilidad de Mipg

Meta 3: Atender el 100 % de usuarios por los diferentes canales dispuestos por la entidad.

Meta 4: Racionalizar el 100% de los trámites priorizados de la Unidad.

Meta 5: Suscribir anualmente 4 Convenios y/o Contratos Interadministrativos con entidades públicas o Privadas en desarrollo de la actividad misional y comercial de la entidad.

El indicador (570) *"Porcentaje de implementación del Plan de Sostenibilidad del MIPG de cada vigencia",* con línea base 90, asociado a la Meta del Plan de Desarrollo presenta a 31 de marzo de 2023 el siguiente avance:

Tabla No. 36 Avance Indicador 570 "Porcentaje de Implementación del Plan de Sostenibilidad MIPG de cada vigencia

Año	Programación Inicial Plan de Dllo	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vig	Transcurrido P.Dllo
2020	0,91	91	0,91	0%	
2021	0,92	92	92	100%	
2022	0,93	93	93	100%	
2023	0,94	94	93,18	18,00%	**79,5%**
2024	0,95	95	0	0%	
TOTAL				al Plan de Dllo	**63,6%**

Fuente: Reporte SEGPLAN Componente de Gestión por entidad corte 31/03/2023

Respecto del cuatrienio, teniendo en cuenta la tabla anterior, se observó a corte 31 de marzo de 2023 que la meta "**Implementar el plan de fortalecimiento Institucional de la UAECD"**, la meta del proyecto presenta un 79.5% de ejecución en lo que va transcurrido del Plan de Desarrollo (vigencias 2020 al 2023), y la meta plan un 63.6% de cumplimiento de los compromisos. Lo que permite concluir que la meta se está ejecutando acorde con lo programado, faltando un 37% para ejecutar en lo que resta del año y lo que falta para que finalice el actual Plan de Desarrollo.

Meta 1. Contar con el 100% del Hardware y Software y Redes que permitan fortalecer la Arquitectura Tecnológica base.

Ejecución física:

Tabla No. 37 Ejecución Física – Proyecto 7841 Meta 1

Año	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
			De la Vig.	Transcurrido Plan Desarrollo
2020	9,00%	9,00%	100,00%	
2021	31,00%	31,00%	100,00%	
2022	33,00%	33,00%	100,00%	
2023	21,00%	4,80%	22,86%	82,77%
2024	6,00%	0,00%	0,00%	
TOTAL	100,00%	77,80%	Al Plan de Dllo	77,80%

Fuente: Construcción propia del auditor

La ejecución física de la meta 1 acumulada al corte de 2023, registra un avance del 82,77% y frente al total del Plan de Desarrollo indica un avance del 77,80%, lo anterior con base en el reporte efectuado para las diferentes vigencias en las que se observa un cumplimiento del 100% y el avance indicado para la vigencia 2023 con una ligera desviación por debajo, es adecuado.

La meta 1 del proyecto 7841, con una ponderación del 27% para el desarrollo del proyecto, registra solo una actividad de primer nivel para su desarrollo, actividad que a su vez se apoya en tres (3) actividades de segundo nivel que se detallan en la tabla a continuación y que para la presenta vigencia registran los avances indicados frente a la programación efectuada

Tabla No. 38 – Actividades de Primer Nivel de la Meta 1

No.	Descripción	Prog.	Ejec.	Detallle Ejecución
1	1.Contar con el 100 % del hardware, software y redes que permitan fortalecer la arquitectura tecnologica base.	30%	29,90%	Detallado de acuerdo a las actividades de segundo n ivel de la meta

Fuente: Construcción propia del auditor

La ejecución registrada evidencia una desviación de 10 puntos porcentuales por debajo de lo programado, que requiere de un seguimiento a esta actividad de primer nivel con el objetivo de garantizar su adecuado cumplimiento

Tabla No. 39 – Actividades de Segundo Nivel asociadas a la Meta 1

No.	Ponderación	Descripción	Prog.	Ejec.	Detallle Ejecución
1	4,00%	Realizar la contratación del recurso humano requerido para el desarrollo de software y soporte de la infraestructura tecnológica	60%	60,00%	A corte de 31 de marzo de 2023 de las líneas programadas se han adjudicaron las siguientes líneas. Línea 1: Código Línea: SCDPI-200-00235-23, Número de Contrato: 227-2023. Descripción / Objeto: Prestación de servicios profesionales para realizar la implementación de Gobierno Digital y del Plan de Transformación Digital de la Entidad. Línea 2: Código Línea: SCDPI-200-00237-23, Número de Contrato: 107-2023. Descripción / Objeto: Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades de soporte y gestión de la plataforma de seguridad informática de la infraestructura tecnológica y operación de la UAECD.
2	15,00%	Aprovisionar y gestionar la infraestructura tecnológica de la UAECD para la presentación de los servicios de TI	20%	20%	La actividad 2 al corte de 31 marzo: Se gestionó el registro presupuestal de dos vigencias futuras de dos líneas que se describe a continuacion: Línea 1 Descripción / Objeto: "prestación de servicios de soporte y actualización Oracle Premier Support for System y soporte avanzado ACS para todos los productos Oracle adquiridos por la UAECD." Línea 2 Descripción / Objeto: "Prestación de servicios de soporte premier para la plataforma Microsoft de la UAECD" Con el fin de atender las necesidades de actualizacion de las versiones de los producotos Oracle y soporte respectivo asi como en la plataforma Microsoft con la que cuenta la UAECD
3	8,00%	Ejecutar las fases y etapas del ciclo de vida del soporte y mantenimiento de los sistemas de información de la UAECD, de acuerdo a las prioridades definidas.	10%	9,70%	En la actividad numero 3 se tiene que para el mes de marzo se atendieron en los tiempos establecidos 29 órdenes de cambio las cuales se relacionan a continuacion : CHG07867-23,CHG07872-23,CHG07871-23,CHG07870-23,CHG07873-23,CHG07650-22,CHG07836-23,CHG07874-23,CHG07868-23,CHG07869-23,CHG07844-

Fuente: Construcción propia del auditor

El seguimiento a las actividades de segundo nivel evidencia una leve desviación por debajo de lo programado, que requiere de un constante monitoreo a la actividad a la actividad No.3, para prevenir que se incremente y, por el contrario, buscar su nivelación de acuerdo a la programación efectuada.

Ejecución Presupuestal:

Tabla No. 40 – Ejecución Presupuestal Proyecto 7841 – Meta 1

Proyecto de inversión	Meta Magnitud	2020			2021			2022			2023			2024
		Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado SEGPLAN
7841 - Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	Comprometido	1.163.039.520	1.162.703.220	99,97%	4.132.182.152	4.132.182.152	100,00%	4.155.893.045	4.127.025.877	99,31%	3.191.875.874	1.041.875.459	32,64%	1.755.546.000
	Pagado		970.304.984	83,43%		3.156.951.688	76,40%		3.785.210.729	91,08%		13.115.533	0,41%	

Fuente: Información reportada por la OAPAP corte 31/03/2023

La ejecución presupuestal de las vigencias 2020 a 2022, evidencia un nivel de pagos que oscila entre el 76,4% y el 91,08%. Para la presente vigencia los compromisos ascienden al 32,64% de los recursos asignados, lo que se considera un adecuado nivel de compromisos, no obstante, el nivel de pagos o giros autorizados, reportado, llama de manera especial la atención, por cuanto arroja una medición del 0,41% que equivale a $13.115.533 de una programación de $3.191.875.459.

Se recomienda revisar y fortalecer a las acciones que conduzcan al cumplimiento de las actividades necesarias para asegurar un adecuado nivel de giros o pagos, y de esta manera pre venir desde ya, la necesidad de constituir reservas por valores que en sumatoria por las reservas que se produzcan por otros conceptos, lleguen a afectar los topes máximos permitidos para

constitución de reservas, con las respectivas consecuencias para la UAECD tanto en asignación de recursos para las siguientes vigencias como los impactos que podría conllevar a la afectación del fenecimiento de la cuenta de la Unidad para la vigencia 2023

Reservas:

Posición presupuestaria	Descripcion	Reserva Constituida	Anulaciones Acumuladas	Reserva Definitiva	Autorización Giro Acumulada	% de Participación Reserva	% de Giro
O23011605560000007841	Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa E	**341.815.148**	**-1.801.417**	**340.013.731**	**99.284.334**	**100%**	**29,20%**
O232020200883132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	32.391.454	-1.801.417	30.590.037	8.314.000	9,00%	2,45%
O232020200883161	Servicios de administración de redes	32.312.390	0	32.312.390	0	9,50%	0,00%
O232020200883152	Servicios de suministro de aplicaciones	277.111.304	0	277.111.304	90.970.334	81,50%	26,75%

Fuente: Sub-SAF- presupuesto

Las reservas constituidas al cierre de la vigencia 2022, en lo relacionado con el proyecto 7841 y, de manera específica, por la meta 1 de éste, ascienden a $$340.013.731, de las cuales al corte de marzo se han autorizado o pagado el 29,20% o su equivalente en peros $99.284.334, si bien es cierto que el porcentaje de giros efectuados se encuentra dentro de un nivel normal, se invita al continuo monitoreo de los valores restantes a efecto de prevenir cualquier posibilidad de ;a constituci[on y registro de pasivos exigibles al cierre de la vigencia 2023.

Recomendaciones:

Revisadas las actividades de segundo nivel de esta meta, todas registran un adecuado nivel de ejecución frente a lo programado, en ese orden de ideas se debe continuar monitoreando la adecuada ejecución mensual para asegurar el cumplimiento de la meta.

<u>Meta 2. Ejecutar el 100% del Plan de Sostenibilidad de MIPG</u>

Ejecución física:

Año	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
			De la Vig.	Transcurrido Plan Desarrollo
2020	91,00%	91,00%	100,00%	
2021	92,00%	92,00%	100,00%	
2022	93,00%	93,00%	100,00%	
2023	94,00%	17,80%	18,96%	79,40%
2024	95,00%	0,00%	0,00%	
TOTAL	100,00%	293,80%	Al Plan de Dllo	63,19%

Fuente: Información reportada por la OAPAP con corte a 31/03/2023

La ejecución física de la meta 2 acumulada al corte de 2023, registra un avance del 79,40% y frente al total del Plan de Desarrollo indica un avance del 63,19%, lo anterior con base en el reporte efectuado para las diferentes vigencias en las que se observa un cumplimiento del 100% y el avance indicado para la vigencia 2023 es del 18,96%, presentando rezago en las actividades encaminadas a fortalecer las herramientas de medición de la percepción y de consulta al cliente o usuario, con respecto a los trámites; documentar la actividad de cargue de salida del visor de cifras del censo inmobiliario y actualizar el costeo de las operaciones estadísticas definidas para el 2023. El retrazo debido a que no se contó durante el primer trimestre con contrato para la ejecución de las mismas.

La meta 2 del proyecto 7841, con una ponderación del 39% para el desarrollo del proyecto, registra solo una actividad de primer nivel para su desarrollo, actividad que a su vez se apoya en tres (3) actividades de segundo nivel que se detallan en la siguiente tabla y que para la presenta vigencia registran los avances indicados frente a la programación efectuada.

La meta establecida para la vigencia es la ejecución del 94% de las actividades contempladas dentro del Plan de Sostenibilidad de MIPG, encontrando que se ha ejecutado el 93.18% al finalizar el primer trimestre 2023.

Tabla No. 41 – Actividades de Primer Nivel de la Meta 2

No.	Descripción	Programado	Ejecutado	Detalle Ejecución
1	2. Ejecutar el 95 % del plan de sostenibilidad de MIPG	6,5	3,2	Detallado de acuerdo a las actividades de II nivel de la meta

Fuente: Información reportada por la OAPAP con corte a 31/03/2023

Tabla No. 42 – Actividades de Segundo Nivel asociadas a la Meta 2

No.	Ponderación	Descripción	Programado	Ejecutado	Detalle de Ejecución
1	13	Realizar seguimiento al plan y reporte de MIPG trimestral	0	0	No se programaron actividades para el trimestre
2	18	Diseñar y ejecutar las actividades del plan de sostenibilidad	19,49	17,81	A la fecha de corte 31 de marzo, de las líneas programadas en el Plan Anual de Adquisiciones para el I Trimestre 2023, todas fueron contratadas, excepto la línea No. SCDPI-180-00844-23 por valor de $30.400.000 a cargo de la Gerencia Jurídica, para Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades del área en el marco del proceso de gestión jurídica de la Entidad.
3	8	Formular el plan de sostenibilidad de MIPG 2024	0	0	No se programaron actividades para el trimestre

Fuente: Elaboración propia con base en el PAA corte a 31/03/2023

El seguimiento a las actividades de segundo nivel evidencia una ejecución por debajo de lo programado, que requiere de un constante monitoreo a la actividad No.2, para prevenir que se incremente y, por el contrario, buscar su nivelación de acuerdo a la programación efectuada.

Recomendaciones:

Teniendo en cuenta que transcurrido el primer trimestre no se han llevado a cabo las actividades mencionadas anteriormente, se debe agilizar la ejecución de las mismas, a fin de continuar con el avance programado y poder dar cumplimiento a la meta

durante la vigencia, ya que esto puede incidir en el logro de la meta del PDD "Implementar el plan de fortalecimiento Institucional de la UAECD".

Ejecución Presupuestal:

Tabla No. 43 – Ejecución Presupuestal Proyecto 7841 – Meta 2

Proyecto de inversión	Meta - Magnitud	2020			2021			2022			2023			2024
		Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado	Ejecutado	% Ejec.	Programado SEGPLAN
7841 - Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	Ejecutar el 95 % del plan de sostenibilidad de MIP	91%	91%	100,00%	92%	92%	100,00%	93%	93%	100%	94%	17,8%	18,96%	95%
	Comprometido	190.751.650	190.751.650	100,00%	942.000.000	893.256.599	94,83%	2.578.556.363	2.560.504.079	99,30%	1.489.951.721	1.327.232.149	89,08%	2.093.836.000
	Pagado		22.496.950	11,79%		654.018.222	69,43%		2.407.160.667	93,35%		126.942.901	8,52%	

Fuente: Información reportada por la OAPAP corte 31/03/2023

La ejecución presupuestal de las vigencias 2020 a 2022, evidencia un nivel de pagos que oscila entre el 11,79% y el 93,35%. Para la presente vigencia los compromisos ascienden al 89,08% de los recursos asignados, lo que se considera una alta ejecución de compromisos teniendo en cuenta lo que va transcurrido de la vigencia; no obstante, el nivel de pagos o giros autorizados, reporta una ejecución de 8,52% equivalente a $126.942.901 de una programación total de $1.489.951.721.

Se recomienda revisar y fortalecer por parte de los supervisores de los contratos como segunda línea de defensa las acciones encaminadas a ejecutar los giros dentro de la vigencia, a fin de evitar la constitución de reservas que sobrepasen el tope máximo permitido por la Ley.

Reservas:

Ejercicio	Posición presupuestaria	Descripción	Reserva Constituida	Anulaciones Acumuladas	Reserva Definitiva	Autorización Giro Acumulada	% de participación reserva (E/total E)	% de giro (F/E)
2023	**O23011605560000007841**	**Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD**	**723.396.068**	**-1.801.417**	**381.580.920**	**191.947.304**	**100%**	**50%**
2023	O232020200883111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	1.089.107	0	1.089.107	0	0,3%	**0%**
2023	O232020200883611	Servicios integrales de publicidad	71.705.794	0	71.705.794	0	18,8%	**0%**
2023	O232020200882120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	48.051.390	0	48.051.390	32.498.387	12,6%	**9%**
2023	O232020200883114	Servicios de consultoría en gestión de marketing	9.930.136	0	9.930.136	8.985.052	2,6%	**2%**
2023	O232020200883115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	58.917.541	0	58.917.541	44.161.539	15,4%	**12%**
2023	O232020200883221	Servicios de planeación urbana	173837085	0	173.837.085	100.448.429	45,6%	**26%**
2023	O232020200883940	Compilaciones originales de datos e información	1.090.482	0	1.090.482	0	0,3%	**0%**
2023	O232020200885999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	7.691.749	0	7.691.749	5.853.897	2,0%	**2%**
2023	O232020200996131	Servicios de edición audiovisual	9.267.636	0	9.267.636	0	2,4%	0

Fuente: Sub-SAF- presupuesto

Las reservas constituidas al cierre de la vigencia 2022, en lo relacionado con el proyecto 7841 (metas 2 a la 5), ascienden a $381.580.920, de las cuales al corte de marzo se han autorizado $191.947.304 lo que corresponde al 50% de ejecución.

Para la meta 2 se observó que ascienden a la suma de $153.343.412, con una ejecución de $44.454.873, para un porcentaje del 28.99%.

Meta 3. Atender el 100 % de usuarios por los diferentes canales dispuestos por la entidad:

Ejecución física:
La meta establecida es la atención del 100% de los usuarios, encontrando que se reporta una atención del máximo posible, es decir la totalidad de los usuarios. Esta atención con corte primer trimestre de 2023 se midió de la siguiente manera: Canal presencial: acumulado 28.551 atenciones, canal virtual: acumulado 565 atenciones, canal escrito: acumulado 3.155 atenciones, canal telefónico: acumulado 11.428 atenciones.

Tabla No. 44 Actividades de Primer Nivel

Tipo de actividad	Nombre de actividad	Progra	Ejec	Observaciones
Primer nivel	Atender el 100 % de usuarios por los diferentes canales dispuestos por la entidad.	25%	25%	La ejecución alcanza el 100% de lo planeado, resultado de la suma de las cuatro actividades de segundo nivel.

Análisis presupuestal:
Reporta recursos asignados por $971.872.032. La ejecución de recursos correspondió a $875.024.253, equivalentes al 90,03% de lo asignado a la meta 3 del proyecto 7841. Revisado el PAA se encontró que se comprometieron la totalidad de las líneas planeadas, todas relacionadas con la contratación de personal para la atención ciudadana.

Reservas:
Se halló una ejecución de reservas correspondiente al 87,56%, esto es $ 32.205.053.

Meta 4. Racionalizar el 100 % de los tramites priorizados de la Unidad

Ejecución física:
La meta establecida para la vigencia es la racionalización del 44% de los trámites, logrando ejecutar en el primer trimestre el 100% de lo planeado, esto es el equivalente al 4,4% de la vigencia.

Tabla No. 45 Actividades de Primer Nivel

Tipo de actividad	Nombre de actividad	Progra	Ejecu	Observaciones
Primer nivel	Racionalizar el 100 % de los tramites priorizados de la Unidad	10%	10%	La ejecución alcanza el 100% de lo planeado, resultado de ejecución de la actividad de segundo nivel *"Ejecutar las fases de levantamiento y desarrollo de requerimientos para la atención y ajuste de los tramites de la UAECD, de acuerdo a las prioridades definidas.". 2 TRAMITES*

Análisis presupuestal:

Reporta recursos asignados y ejecutados por $247.668.200. La dependencia registra que de las 3 líneas del PAA relacionadas con *"Racionalizar el 100.00 % de los tramites priorizados de la Unidad"*, se adjudicaron las 3 con el fin de ejecutar una vez se realice el levantamiento y desarrollo de requerimientos para la atención y ajuste de 2 tramites de la UAECD, esto son los contratos 186-2023, 403-2023 y 397-2023.

Meta 5. Suscribir anualmente 4 convenios y/o contratos interadministrativos con entidades públicas o privadas en desarrollo de la actividad misional y comercial de la entidad.

Ejecución física: La meta establecida para la vigencia es la suscripción de 4 convenios y/o contratos interadministrativos, de los cuales para el reporte a marzo 31 de 2023 no se registró avance la suscripción. La dependencia reporta avances en la remisión de cotizaciones de servicios relacionadas con avalúos comerciales con destino a: Juzgado 10 de Familia, IDIGER, CAR y FONCEP. Se reporta así mismo la prórroga de los siguientes contratos: Metro de Bogotá-Contrato 095 de 2021 se prorrogó hasta el 31 de marzo del 2023, Secretaria de Educación del Distrito contrato se prorrogó hasta el 30 de agosto del 2023.

Tabla No. 46 Actividades de Primer Nivel

Tipo de actividad	Nombre de actividad	Programado	Ejecutado	Observaciones
Primer nivel	Suscribir anualmente 4 convenios y/o contratos interadministrativos con entidades públicas o privadas en desarrollo de la actividad misional y comercial de la entidad.	11,67%	18,33%	La ejecución fue superior a la planeación en las tres actividades de segundo nivel, evidenciando el avance más significativo la etapa precontractual con la Secretaría de Integración Social. Ahora bien, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la ley de garantías en junio 29, debe revisarse la ejecución de la meta debido a que por las restricciones en la contratación, los convenios interadministrativos no podrían tener lugar en vigencia de la ley, lo que reduce los potenciales clientes.

Análisis presupuestal:

Reporta recursos asignados y ejecutados por $127.756.173. Se encontró una ejecución presupuestal del 100%, correspondiente con el compromiso de las líneas del PAA.

Reservas:

Se halló una ejecución de reservas correspondiente al 60,22%, esto es $115.287.378 frente a $191.458.970.

1. **Verificación de la eficacia y efectividad de los controles asociados a los riesgos del proceso Direccionamiento Estratégico.**

Situación evidenciada:

Se verificó la Matriz de Riesgos del proceso DIE-PR-01_PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA_V2, vigente a partir de julio 25 de 2022, en el cual se identificaron tres (4) riesgos de gestión, encontrándose en zona residual "moderado "y "bajo":
RG-DIE-1. Posibilidad de afectación Reputacional por *No ejecución de compromisos PDD y *Hallazgos de entes de control, debido a Incumplimiento de metas físicas de los proyectos de inversión al finalizar la vigencia (zona residual "moderado"). La OAPAP determinó cuatro (04) controles que monitorea a través del plan de tratamiento o manejo de riesgos - PMR por medio: de (02) dos actividades.

RG-DIE-2. Posibilidad de afectación Reputacional por *Pérdida de credibilidad en los resultados de la Unidad y *Hallazgos administrativos, debido a Incumplimiento de metas y objetivos del Plan Estratégico al finalizar su ejecución anual. zona residual "moderado". La OAPAP determino cinco (05) controles que monitorea a través del plan de tratamiento o manejo de riesgos - PMR por medio: de una (01) actividad.

RG-DIE-3. Posibilidad de afectación Reputacional por *Hallazgos de entes de control y *Afectación a la operación de los procesos, debido a Materialización en más de una oportunidad de un mismo riesgo. zona residual "bajo". Por lo anterior la OAPAP no determinó controles.

RG-DIE-4. Posibilidad de afectación Reputacional por *Afectación a la imagen institucional internamente * , debido a Presentar no conformidades mayores en auditoría externa de certificación y/o seguimiento. zona residual "bajo". Por lo anterior la OAPAP no determinó controles.

Según seguimiento del PMR-Plan manejo de riesgos correspondiente al IV trimestre de 2022, se observó la materialización de los riesgos RG-DIE-1. Posibilidad de afectación Reputacional por *No ejecución de compromisos PDD y *Hallazgos de entes de control, debido a Incumplimiento de metas físicas de los proyectos de inversión al finalizar la vigencia; según resultados del indicador clave (Sumatoria de los Porcentajes de Avance de las Metas de resultado de los proyectos de inversión / Total de metas de resultado de los proyectos de inversión), este no cumplió la meta establecida (100%), Las metas de convenios de catastro territorial, registró un 0% de avance, y se encuentra en fase de negociaciones comerciales para el establecimiento de negocios para la entidad.

Una vez revisada la efectividad de los controles estandarizados del procedimiento e instructivos que hacen parte del proceso de Direccionamiento Estratégico, según lo establecido en el "Procedimiento gestión de riesgos de procesos código (DIE-PT-05 v2)" se materializó el RG-DIE-1. (ver siguiente tabla).

Tabla N° . Evaluación de los Controles

	N° Control	Nombre actividad	Actividades Plan de Tratamiento	Responsable	Evidencia del control	Observaciones OCI
1	**RG-DIE-1.**					
1	1	El jefe y profesional de OAP revisan que el proyecto tenga coherencia con el PDD, que los objetivos y metas sean verificables, medibles y alcanzables, que el presupuesto sea coherente con la cuota asignada, acorde con la proyección de recursos, que la información sea consistente que se cumpla con la normatividad asociada y con los criterios para su inscripción en el BDPP. Si no cumple, remite correo con observaciones para ajuste a los Gerentes de proyecto.	1. Realizar seguimiento a la ejecución mensual de los proyectos. 2. Realizar actividades de balance a proyectos de	1 y 2. Profesional OAPAP	1. Carpeta con el seguimiento Plan de Acción de sep., oct., nov. y dic. evidencias 2. Acta de octubre de 2022.	**No Cumple** Se evidenció seguimiento de los proyectos Nos.7775,7839, 7840 y 7841 el formato F_S_P "FORMATO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN" en el cual realizan el análisis de la ejecución presupuestal por magnitudes (metas) y recursos.
2	2	El Gerente de proyecto de inversión y el equipo directivo de trabajo realizan mensual y trimestralmente seguimiento al				

	N° Control	Nombre actividad	Actividades Plan de Tratamiento	Responsable	Evidencia del control	Observaciones OCI
		proyecto a través del Formato "Programación y seguimiento a la inversión", y se envía por correo electrónico a la OAPAP dentro del plazo que para tal fin establezca la entidad. Si producto del seguimiento se identifica que se requiere actualizar el proyecto realiza actualización del mismo radicando en OAPAP los Formatos Formulación de Proyectos de Inversión y Anexos a la formulación de proyectos de inversión.	inversión con los equipos.			Para el IV trimestre 20222, el proyecto 7775 no se presentó ejecución (2 magnitudes y la dependencia manifestó que "*Durante el periodo no se ha realizado firma de contratos y/o convenios, se continúa con la labor en los territorios en proceso.*" Lo anterior generó la materialización del riesgo. Se evidenció Acta No. 27 de Comité de Gerentes de fecha 18 de octubre de 2022, en la cual se realiza la presentación la Ejecución presupuestal con corte 30 de septiembre 2022 y el pagína 10 la Unidad manifiesta "*la entidad presenta una buena ejecución, dado que ningún proyecto de inversión tiene una ejecución inferior al 80%. Al revisar las líneas que falta por contratar se concluye que estas están vigentes y si se van a contratar.*"
3	3	El profesional de OAPAP revisa la información entregada por parte del Gerente del proyecto y del equipo directivo de trabajo teniendo en cuenta los criterios definidos en el procedimiento, entre los que se encuentra que se estén desarrollando las actividades de acuerdo con lo programado. Si el seguimiento del proyecto y/o la actualización de este requiere ajustes envía correo con las observaciones para ajuste.				
4	4	El Comité de Coordinación de Control Interno en los meses de abril, julio, octubre y enero, revisa los resultados de los proyectos con el propósito de establecer si se requiere de la implementación de acciones de mejora que permitan el cumplimiento de las metas propuestas, con lo que emite recomendaciones para implementación por parte de los procesos, dejando registro de lo tratado en el acta de la reunión.				
3	**RG-DIE-2**					
5	1	El jefe y profesionales de OAPAP revisan la información de formulación o modificación recibida de las dependencias, con relación a los siguientes criterios: Claridad en la redacción, coherencia entre todos los elementos del plan, articulación entre las dependencias para la realización de las actividades y la planeación estratégica y diligenciamiento adecuado de todos los campos del plan, nombres de los indicadores, fórmulas, metas y programación. Si no se cumple con los criterios se solicitan por correo los ajustes.	1. Realizar seguimientos y presentaciones al CIGD y emitir las alertas y recomendaciones a que haya lugar.	1. jefe y profesionales OAPAP	Acta_No.9 oct19-2022_Seg_PEI_IV-Trim	**Cumple** Se evidenció Acta_No.9 del 19 de octubre de 2022 con el seguimiento de PEI del IV Trimestre 2022.
6	2	El Comité Institucional de Gestión y Desempeño revisa y aprueba los indicadores, metas y planes para la vigencia o las modificaciones que fueren solicitadas. Si no se aprueban se devuelven para ajuste dejando registro en el acta de reunión.				
7	3	Los Gerentes, Subgerentes y Jefes de Oficina y el funcionario enlace para el seguimiento realizan la revisión de la ejecución de los diferentes planes para controlar su cumplimiento y analizan si requiere modificaciones, tomando en consideración el cumplimiento de los indicadores, los avances en la ejecución de las actividades claves, la articulación con otras dependencias, los recursos asignados, entre otros. Si se requiere aprobación de modificaciones presentan solicitud al jefe de OAP.				
8	4	Los profesionales OAPAP revisan mensualmente, y con base en el reporte de seguimiento que las dependencias estén cumpliendo con lo planeado respecto al tiempo transcurrido, y que el seguimiento sea coherente con los resultados reportados. Si el seguimiento no es correcto, se devuelve por correo para correcciones.				
9	5	El Comité Institucional de Gestión y Desempeño mensualmente recibe la información de avance de las metas del Plan de Acción y demás visores del Tablero de Control y emite las observaciones y comentarios al incumplimiento de los indicadores que no estén ejecutados de acuerdo con lo planeado, la cuales se dejan consignadas en el acta de comité.				

	N° Control	Nombre actividad	Actividades Plan de Tratamiento	Responsable	Evidencia del control	Observaciones OCI
3	**RG-DIE-3**					
10	1	Los asesores MIPG y el Oficial de Seguridad de la Información una vez recibida la formulación de las matrices o mapas de riesgos, los revisa con el propósito de verificar que se hayan elaborado de acuerdo con la metodología establecida. De no estarlo, solicita por correo o por comunicación al responsable del proceso / líder de MIPG su ajuste.	N/A	N/A	N/A	N/A
11	2	Los responsables de proceso / líderes MIPG / Enlaces de seguridad de la información en el marco del seguimiento y reporte, realizan revisión de sus matrices de riesgo; si identifica que se requieren ajustes o mejora revisa nuevamente la matriz y realiza los ajustes correspondientes.				
12	3	Los asesores MIPG y el Oficial de Seguridad de la Información una vez reportada la información de seguimiento verifica que se esté cumpliendo con la metodología, de presentarse recomendaciones o solicitud de modificación, remite por correo electrónico para su tratamiento.				
13	4	El profesional OCI efectúa seguimiento y evaluación al mapa de riesgos emitiendo un informe de resultados de la revisión; si se generan recomendaciones o acciones de mejora, el proceso procede a dar trámite de mejora en lo que haya lugar.				
14	5	El CIGD revisa el informe de la gestión de riesgos y emite observaciones o recomendaciones en lo que haya lugar, dejando registro de lo tratado en el acta de la sesión.				
15	6	El asesor de la OAPAP en conjunto con el responsable del proceso y líder MIPG adelanta el comité de calidad en el que se realiza seguimiento a la gestión del riesgo, si se requieren acciones de mejora y/o compromisos se documentan en el Sistema de Gestión Integral a través de acciones u oportunidades de mejora y/o en el acta del comité.				
3	**RG-DIE-3**					
16	1	El asesor de la OAPAP, el responsable del proceso y el líder MIPG adelantan comité interno de calidad, en el que exponen los resultados del seguimiento y se validan los temas concernientes al proceso. Se establecen compromisos si se generan alertas de posibles vencimientos o incumplimientos. Si se requiere desarrollar acciones de mejora se deja consignado en el acta de la reunión del comité.	N/A	N/A	N/A	N/A
17	2	De acuerdo a la agenda establecida, cada responsable presenta los resultados de la gestión en los temas establecidos con el propósito de tomar las decisiones y acciones frente a dichos resultados, en relación con la implantación de MIPG y los criterios de la ISO 9001:2015, si se determinan acciones correctivas u oportunidades de mejora estas deben ser implementadas por los responsables. Se deja registro de lo tratado en el acta de reunión.				

Fuente: Elaboración propia OCI

Efectuando la verificación del "INDICADOR CLAVE DE RIESGOS" del RG-DIE-1 (Sumatoria de los Porcentajes de Avance de las Metas de resultado de los proyectos de inversión / Total de metas de resultado de los proyectos de inversión) se evidencia diferencia en los porcentajes tomados para su cálculo conllevando a un error en el resultado final del indicado, lo cual, genera incertidumbre sobre la veracidad de cumplimiento que reporta la Unidad del 90%

Recomendación

Efectuar la revisión y análisis de causas para proceder con las acciones respectivas, logrando y/o ajustando las metas oportunamente para lograr las metas establecidas, así como los datos fuentes de información para determinar los indicadores.

7. HALLAZGOS.

Se presenta a continuación la relación de hallazgos encontrados en la auditoría:

#	Descripción del hallazgo	No Conformidad	Oportunidad	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Anexo Evidencia
1	(OM) Dentro del "*Seguimiento a los Planes y Proyectos de Inversión de la Unidad",* y revisado en la página web de la Unidad la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública de que trata el *"Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión"* numeral *"3.2.2.3*, se halló documento denominado como *"Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023",* y no como política en sí, lo que podría llevar al incumplimiento normativo, por lo que se considera necesario modificar el nombre del documento. Asimismo, se encontró la existencia de dos enlaces, uno de ellos inoperativos.		X	Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión_ Política de Participación Ciudadana	Subgerencia de Participación Ciudadana	*"Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023"*

#	Descripción del hallazgo	No Conformidad	Oportunidad	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Anexo Evidencia
2	(AC) Dentro del "*Seguimiento a los Planes y Proyectos de Inversión de la Unidad*" y una vez revisado el documento denominado *"Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023"* no se evidencia de manera concreta actividades encaminadas a permitir y promover la incidencia efectiva de la ciudadanía y las organizaciones en los procesos propios del ciclo de gestión pública a partir de la identificación de necesidades de participación, así como la implementación de espacios, mecanismos, canales y prácticas para facilitar la participación de la ciudadanía. Lo cual incumple los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión_ Política de Participación Ciudadana	X		Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión_ Política de Participación Ciudadana	Subgerencia de Participación Ciudadana	*"Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023"*
3	(OM) Dentro del "*Seguimiento a los Planes y Proyectos de Inversión de la Unidad", revisada la "Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023*", se encontró que, si bien existe corresponsabilidad entre las dependencias en el desarrollo de actividades, no hay claridad en el liderazgo de ellas, haciendo imposible su seguimiento, así como tampoco en la supervisión en la ejecución por parte de la segunda línea de defensa, en este caso, la SUPAC. Lo cual podría llevar al incumplimiento *"Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión*", versión 4, expedido por el DAFP.		X	Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión_ Política de Participación Ciudadana	Subgerencia de Participación Ciudadana	*"Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023"*

#	Descripción del hallazgo	No Conformidad	Oportunidad	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Anexo Evidencia
4	**(AC)** Dentro del "*Seguimiento a los Planes y Proyectos de Inversión de la Unidad",* y realizado el análisis al *"Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023",* se encontró que para el primer trimestre de 2023 se debió *"1.Revisar y ajustar la metodología para la caracterización de grupos de valor: 30 de marzo de 2023.",* encontrándose en efecto la generación del documento, pero con una socialización que sólo implicó la remisión del mismo a los funcionarios que hacen parte de la SUPAC, considerándose esto que no es una acción de socialización eficaz, basado en que la participación ciudadana es un tema que debe involucrar a todas las dependencias.	X		Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión_ Política de Participación Ciudadana	Subgerencia de Participación Ciudadana	*"Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023"*
5	**(AC)** Dentro del "*Seguimiento a los Planes y Proyectos de Inversión de la Unidad",* y realizado el análisis al *"Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023",* se encontró que para el primer trimestre de 2023 se debió generar *"Informe de principales cambios -Sectores con cambios fuertes en el avalúo catastral"* , y a partir de las evidencias aportadas, este no se halló en lo correspondiente a la actividad 11, teniendo como fecha máxima el 25 de febrero 2023, lo cual contraviene lo propuesto en el plan.	X		*"Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023"*	Gerencia de Información Catastral Oficina del Observatorio Técnico Catastral	*"Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023"*

#	Descripción del hallazgo	No Conformidad	Oportunidad	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Anexo Evidencia
6	(OM) Dentro del "*Seguimiento a los Planes y Proyectos de Inversión de la Unidad",* se encontró publicación en la página web de la Unidad, ruta *"Transparencia y acceso a la información pública/4.3.1 Plan de acción (planes)",* el Plan Anual de Adquisiciones original, publicado el 17 de enero de 2023, en dos versiones, Excel y PDF, siendo ésta última ilegible por la forma de presentación, lo que podría conllevar al incumplimiento de la Resolución 1519 de 2020, anexo 2.		X	Resolución 1519 de 2020. Anexo 2	Sub. De Contratos	https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/planeacion/13.%20Plan%20anual%20de%20adquisiciones%20UAECD%202023.pdf
7	*(OM) A partir del "Seguimiento a los Planes y Proyectos de Inversión de la Unidad", y realizado el análisis al "Plan Estratégico de Talento Humano PETH", no se identifica que exista una articulación con el Plan Estratégico Institucional, en dónde se evidencie de manera clara la alineación con el cumplimiento del objetivo estratégico "Empoderar nuestro talento humano con competencias desde el ser, el saber, el hacer y fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la gestión catastral con enfoque multipropósito", pudiendo tener en cuenta las herramientas dispuestas por el Departamento Administrativo de la función Pública DAFP, mediante el documento denominado: "Guía de gestión Estratégica del Talento Humano GETH" (abril de 2018). Allí en el numeral 4. Establece la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano, orientado a la creación de valor público. (Guía de referencia, Instrumentos de Diagnostico, Plan de Acción y evaluación).*		X	Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión_ Política de Gestión del Talento Humano	Subgerencia de Talento Humano	https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/planeacion/4.%20Plan%20Estrategico%20de%20Talento%20Humano%20UAECD%202023.docx

#	Descripción del hallazgo	No Conformidad	Oportunidad	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Anexo Evidencia
8	(OM) A partir del "*Seguimiento a los Planes y Proyectos de Inversión de la Unidad",* y realizado el análisis al *"Plan Institucional de Capacitación", se encontró que,* para la formulación de un PIC, este no se realiza siguiendo estrictamente lo establecido en los 4 Ejes del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030 PNFC, a saber: Gestión del Conocimiento y de la Innovación, Creación de Valor Público, Transformación digital y Probidad y Ética de los Público, así como tampoco realizaron las 2 Fases, indicadas en el PNFC, a saber: Sensibilización de estrategias e importancia del PIC y de la socialización del PNFC.		X	Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión_ Política de Gestión del Talento Humano	Subgerencia de Talento Humano	https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/planeacion/5.%20Plan%20Institucional%20de%20Capacitaci%C3%B3n%20UAECD%202023_0.docx

Observaciones al Informe Preliminar Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano.

La SUPAC mediante correo electrónico del 30 de mayo de 2023, respecto de la OM No. 1 expresó:
La estrategia se encuentra en el siguiente link de la página web: http://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/planeacion/ESTRATEGIA%20DE%20PARTICIPACI%C3%93N%20CIUDADANA%20Y%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%202023%20.xls

La política se encuentra en el siguiente link del ISODOC: http://sgi.catastrobogota.gov.co/catastrodistritalNew/isodocNew/consultas.nsf/442a1ae7d450e3b40525776900631052/0ce38ab0908e409b05258995006a8c7f?OpenDocument

El equipo de trabajo del tema de Participación delegado por las diferentes áreas misionales de la UAECD, realizó el Plan – Estrategia de Participación Ciudadana. Este documento se publicó en la página web de la entidad. En forma paralela se desarrolló la política de Participación de la entidad, teniendo en cuenta que este fue un aspecto que la Veeduría Distrital sugirió. Sin embargo, es importante anotar que la entidad, acogió también la política de participación formulada para todo el distrito."

Respuesta OCI: La publicidad con que debe contar el *"Plan Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023",* al que se refiere el *"Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión" numeral "3.2.2.3 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública"* se predica de la publicidad en web, medio. La OCI encontró orientación en tal sentido al hallar *"Formato plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2023",* no así del plan, por lo tanto, se confirma la Oportunidad de Mejora.

La SUPAC respecto de la AC No. 2 responde: *"La actividad que se encuentra en el Plan y que dice "Participar activamente en los espacios propuestos por la comunidad y/o generados por la entidad para atender temas específicos en Bogotá", está encaminada entre otros objetivos a lograr espacios de participación donde la comunidad tenga incidencia como en el caso de La Mariposa – Usaquén. Esta actividad corresponde al ciclo de gestión pública de la ejecución."*

Respuesta OCI: La Oficina de Control Interno se mantiene en la AC, toda vez que la SUPAC en la respuesta dada al informe preliminar no se encontró que el Plan logre incluir aportes que permitan la identificación de necesidades de participación, así como la implementación de espacios, mecanismos, canales y prácticas para facilitar la participación de la ciudadanía.

Con relación a la Oportunidad de mejora No. 3 La SUPAC expresó: *"El Plan fue construido por las áreas (OAPAP-GIC-GT-SUPAC-IDECA) en conjunto con la orientación de la OAPAP, área que ejercía el liderazgo, el cual será asumido por la SUPAC. A su vez el Subgerente de Participación es la segunda línea de defensa de la Supervisión del Plan de participación.*"

Respuesta OCI: A partir de lo expresado por la SUPAC, la OCI se mantiene en la OM formulada, toda vez que en el Plan que fue objeto de análisis efectivamente no se halló la identificación de liderazgo, lo cual conllevaría a la dificultad de seguimiento, impidiendo el establecimiento de responsabilidad. Se tiene en cuenta el proceso de construcción en la Estrategia, pero este no implica la inclusión de una dependencia como responsable.
En relación con la acción correctiva No. 4 La SUPAC responde: *El documento de metodología fue construido en conjunto por los representantes de las áreas misionales de la entidad, y una vez se publicó en el ISODOC se socializo al equipo de la SUPAC. Se realizará la socialización del documento a través del boletín informativo de comunicaciones para toda la entidad.*

Respuesta OCI: Teniendo en cuenta lo expresado por la SUPAC, se entiende que formula actividad en vista de la Acción Correctiva definida, debido a que en efecto no se evidenció socialización suficiente. Por tal razón se ratifica la acción correctiva.

Con relación a la AC No. 5 *La SUPAC expresa: A la fecha ya se encuentran publicadas las evidencias en el respectivo sharepoint que hace seguimiento al plan de participación.*

Respuesta OCI: Teniendo en cuenta lo expresado por la SUPAC, se entiende que formula actividad producto de la Acción Correctiva definida, toda vez que la actividad efectivamente ha debido ejecutarse con la generación de *"Informe de principales cambios -Sectores con cambios fuertes en el avalúo catastral*", razón por lo cual se mantiene la acción correctiva.

8.CONCLUSIONES

- El Plan Estratégico Institucional (PEI), presenta una adecuada ejecución, ya que se ha avanzado en el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales al obtener un 79.4%, en lo que va transcurrido del cuatrienio, por lo que se considera que quedando pendiente solo el 20%, éste se encuentra acorde con lo que resta de ejecución de la vigencia y del Plan de Desarrollo Distrital.

- Respecto de la ejecución en el primer trimestre de la vigencia 2023, se evidencia un cumplimiento de lo programado vs lo ejecutado en los objetivos estratégicos y específicos, sin embargo, algunos de los indicadores que hacen parte de éstos presentan un nivel de ejecución bajo frente a lo planeado.

- En relación de los planes establecidos en el decreto 612 de 2018, se evidencio que estos fueron formulados, aprobados y publicados conforme lo establecido normativamente, sin embargo, existen oportunidades de mejora para que éstos se articulen de una mejor manera a la plataforma estratégica institucional.

- Respecto de los Proyectos de Inversión frente a los recursos ejecutados de la vigencia, según información reportada por la SAF, se observó que, a 31 de marzo de 2023, los proyectos 7775, 7839, 7840 y 7841 registraron compromisos por valor de $24.643.184.890 frente a un Programado de $50.999.036.000 lo que representa un avance del 48% acorde con lo que va transcurrido de la vigencia, de manera detallada frente a cada proyecto se observa:

  - El proyecto de inversión 7839 es el que presenta la menor ejecución 36% siendo la Gerencia de Tecnología quien presenta la más baja ejecución teniendo en cuenta el presupuesto asignado.
  - El proyecto de inversión 7775 presenta una ejecución del 42%. Siendo la Gerencia de Gestión Corporativa quien presenta la más baja ejecución teniendo en cuenta el presupuesto asignado.
  - El proyecto 7840 a la fecha de corte tiene el 73% del presupuesto comprometido, correspondiendo a la ejecución más alta, con solo 3 meses transcurridos de la vigencia.
  - El proyecto 7841 tiene el 60% del Presupuesto asignado comprometido. Siendo la Gerencia de Tecnología quien presenta el menor valor de recursos comprometidos, 37%.

- En la siguiente tabla se puede apreciar la ejecución presupuestal por cada uno de los proyectos, destacando que el proyecto 7775 que no cumplió la metas y/ magnitudes físicas establecidas tiene una participación del 65,56% sobre el total de la apropiación vigente de proyectos de inversión $50.999.036.000.

EJECUSIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓM							
Objeto Gasto / Descripción Proyecto	**No. Proyecto**	**Apr. Vigente Después de Bloqueos**	**Apropiación sin Comprometer**	**Com /Apr (%)**	**Ord.Pago /Apr (%)**	**Pago /Apr(%)**	**(%) Part. Rec.Inv.**
Implementación y Prestación de los Servicios De Gestión y/u Operación Catastral Oficial con Fines Multipropósito en 20 Entidades Territoriales	7775	33.432.684.000	19.377.148.786	42,04%	3,16%	3,77%	65,56%
Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como Herramienta para la Integración de la Información de las Entidades Distritales para la Toma de Decisiones	7839	3.972.890.000	2.539.428.642	36,08%	0,91%	0,91%	7,79%
Fortalecimiento de la Gestión Catastral con Enfoque Multipropósito en Bogotá D.C.	7840	7.564.338.000	2.029.705.916	73,17%	0,82%	0,85%	14,83%
Fortalecimiento Institucional de La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD	7841	6.029.124.000	2.409.567.766	60,03%	2,92%	3,35%	11,82%
Total		**50.999.036.000**	**26.355.851.110**	48,32%	2,61%	3,06%	100,00%

- En relación con la ejecución de las reservas presupuestales se observó que estas presentan una ejecución del 30% del total correspondiente a $9.138.980.613.
  - El proyecto, 7839 es el que registra la más baja ejecución con un 23%, observando que la Gerencia de Tecnología durante el I trimestre 2023 no realizó ningún giro a las reservas constituidas por valor de $328.385.947.
  - El proyecto 7775 realizó giros equivalentes al 27% del total de $6.183.587.167 de las reservas. La Dirección, la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano y la Gerencia de Tecnología no realizaron giros durante el I trimestre 2023.

- El proyecto 7840 presenta una ejecución del 34%. La Gerencia de Tecnología no realizó giros de las reservas constituidas por valor de $263.805.977.
- El proyecto 7841 tiene reservas por valor de $721.594.651, de los cuales giró el 40% durante el primer trimestre

9. RECOMENDACIONES

- Tener en cuenta las recomendaciones dentro del cuerpo del informe, a fin de mejorar continuamente el SCI para los Planes y Proyectos de la Unidad.
- Se reitera la observación realizada en el informe anterior de auditoría a los Planes, Programas y Proyectos de la Unidad, así: *"Para el ejercicio de formulación de la Plataforma Estratégica, teniendo como base el próximo plan de desarrollo distrital se debe tener en cuenta la articulación entre Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos y Metas".*

- Efectuar seguimiento a la programación y ejecución de los recursos presupuestales asignados para la vigencia, con el fin de apalancar el avance físico de las metas dando cumplimiento a los compromisos establecidos. Así, como al pago y/o liberación de las reservas presupuestales dando cierre a estos compromisos y que dichos recursos no se conviertan en posibles pasivos exigibles.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos aportados y verificados y no se hacen extensibles a otros soportes.

Asaneth Correa Rodriguez

ELBI ASANETH CORREA RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Equipo Auditor OCI
Revisó: Elbi Asaneth Correa Rodríguez – Jefe OCI

Copia: Equipo Directivo